

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".**

En la Ciudad de México **siendo las 10:00 horas, del día 17 de julio de 2018**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP) así como el numeral 3.3 de la Convocatoria a la licitación.

El acto es presidido por la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, en el numeral 8.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dio inicio a esta Junta, e informó a los licitantes que, con fundamento en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, se suspendió la sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la junta de aclaraciones a las 12:00 horas del día 26 de julio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante **Aviso a la Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet (**Anexo 1**).

Siendo las 12:00 horas del día 26 de julio de 2018, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría el presente Acto a las 12:00 horas del día 27 de julio de 2018, lo anterior, se hizo constar mediante **Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet (**Anexo 2**).

Siendo las 12:00 horas del día 27 de julio de 2018, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un **Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones**, a través del cual, el servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, en su carácter de Área Contratante, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones. (**Anexo 3**)

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico en su carácter de Área Técnica, en términos del artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación, así como el escrito de interés por parte de la empresa Grupo Integral Dragde, S.A. de C.V., sin presentar preguntas, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	No. de preguntas
1	CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7
2	DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.	6

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".

No.	Licitante	No. de preguntas
3	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA S.A. DE C.V.	9
4	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	1
5	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	5
6	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25
7	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	17
8	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	39
9	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	4
10	JOSE SAFAR BOUERI	15
11	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	9
12	LÍDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	7
13	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16
14	LOAD SOPORTE LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.	6
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	13
16	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
17	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	1
18	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	6
19	SUCISA, S.A. DE C.V.	5
20	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	63
21	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	29
22	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	2

296

Se anexa pantalla de CompraNet como **Anexo 4**, mediante la cual se aprecia que la convocante verificó el día 16 de julio de 2018, a través de CompraNet si existían solicitudes de aclaración (preguntas) con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas **antes de las 24 horas previas a la hora y fecha señalada para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones**.

Asimismo, se hace constar que el día 16 de julio de 2018, a las 10:45 AM y 10:49 AM, vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, las empresas HR Consultores Asociados, S.A. de C.V. y Medical Tools, S.A de C.V., a través del Sistema CompraNet, enviaron respectivamente, el escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Por lo que, los licitantes sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas y precisiones dadas por la convocante en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP.

Lo anterior, toda vez que la Junta de Aclaraciones dio inicio el día 17 de julio de 2018 a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 26 de julio de

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".**

2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Posteriormente, se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 26 de julio de 2018 a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 27 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Finalmente la convocante, siendo las 14:30 horas del 27 de julio de 2018, procedió a enviar, mediante el sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dieron a conocer con los siguientes documentos:

- Preguntas relacionadas con aspectos de la Convocatoria, Anexo No. 1 "Anexo Técnico" y Anexo No. 2 "Términos y Condiciones", que consta de 41 páginas.
- Preguntas relacionadas con las Cédulas de Descripción de Artículo, que consta de 38 páginas.

Así como, las precisiones legales-administrativas y técnicas a la convocatoria, para que los licitantes interesados, conocieran las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, difundidas a través de CompraNet mediante el Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 20:30 horas del día 27 de julio de 2018.

Sin embargo, se informó a los licitantes mediante la publicación en CompraNet de un Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Tercer Aviso de la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y respuestas a las solicitudes de aclaración, pudo ser consultada en el sistema de CompraNet, hasta las 14:51 horas del día 27 de julio de 2018, por lo que el tiempo límite señalado en el acápite anterior para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, se extendió hasta las 20:51 PM (Anexo 5).

Siendo las 20:51 horas del día 27 de julio de 2018, y terminado el plazo establecido anteriormente, se verificó en CompraNet (Anexo 6), que se recibieron por dicho medio, 62 solicitudes de aclaración a las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, por parte de los licitantes que a continuación se relacionan:

Número	Empresa	Núm. Preguntas
1	CORPORATIVO PROMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
2	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	8
3	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
4	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	2
5	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. de C.V.	5
6	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	4
7	LOAD SOPORTE LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.	5
8	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6
9	LIDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".**

10	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICA, S.A. DE C.V.	5
11	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES. S.A.P.I DE C.V.	16
12	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	6

62

Adicionalmente, la Convocante informa que el día 27 de julio de 2018, a las 08:44 PM, se recibió un correo electrónico a la cuenta institucional [jorge.jimenez@imss.gob.mx](mailto:jorge.jimenez@imss.gob.mx), enviado por parte de una persona física, mediante el cual, manifiesta textualmente lo siguiente: "Trate de subir mis preguntas pero no me lo permitió, cuando en el 4o. Aviso a Junta de aclaraciones indica que tenemos hasta las 20.52, por lo que solicito sean consideradas"; sin embargo, en dicho correo no se aprecia que haya enviado preguntas a través de este medio, no obstante, al tratarse de un procedimiento electrónico, convocado al amparo del artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP, las únicas solicitudes de aclaración atendidas, fueron las exclusivamente recibidas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación", tal y como lo señala los numerales "1.2 Medio y carácter de la Licitación" y "3.3 Junta de Aclaraciones" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Por lo anterior, mediante un **Quinto Aviso a la Junta de Aclaraciones** publicado una vez terminado el plazo señalado en el párrafos anteriores (**Anexo 7**), se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, **se darían a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 2 de agosto de 2018**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP.

Siendo las **18:00 horas del día 2 de agosto de 2018** tanto el área técnica como la contratante, dan respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante, de carácter técnico así como legal-administrativo, respectivamente, tal y como se observa en el (**Anexo 8**) de la presente Acta.

Asimismo se hace constar, que en el presente acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de licitación que nos ocupa no asistió persona alguna en calidad de observador.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

Evento	Fecha	Hora
Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de agosto de 2018	10:00 AM
Acto de Notificación de Fallo	28 de agosto de 2018	06:00 PM

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble,



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**



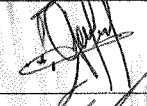


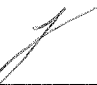
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".**

sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.


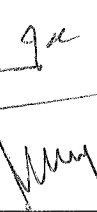
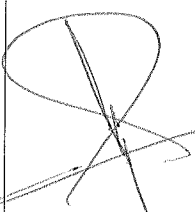

Se adjuntan a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP; dando por terminada la primera y única junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 19:15 horas del día 2 de agosto de 2018, firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		
ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIAN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	ÁREA TÉCNICA		
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		

**POR EL TESTIGO SOCIAL: INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORÍA TÉCNICA, A.C.**

NOMBRE	COMENTARIO	FIRMA	ANTE-FIRMA
DR. GUILLERMO GENARO DE LA ROSA PACHECO	SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE RELACIONADAS CON LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS VISIBLES DE LA PAGINA 1 A LA 34 DEL ANEXO 8 SON COINCIDENTES CON LAS REPREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE NOTA CONTRADICIONES, FALTA DE TRANSPARENCIA O INEQUIDAD Y LAS PREGUNTAS DESECHADAS A SU VEZ ESTAN DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS.		
ARQ. SERGIO GUADALUPE GONZÁLEZ MUÑOZ	ESTE PRONUNCIAMIENTO SE HACE CONSTAR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 64 Y 67 FRACCIÓN III AMBOS DEL RLAASSP.		



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NÚM. LA-050GYR040-E9-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".

02 DE AGOSTO 2018

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico REPRESENTANTE DEL PESTIGO SOCIAL IMAT.	Área Contratante INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORIA FISCAL N.C. T.S.	
SERGIO G. GONZALEZ MUÑOZ	Representante del PESTIGO SOCIAL -IMAT.	Prostituto Mexicano de Auditores Civiles, A.C. T.S.	
Guillermo M. Pula Rom Pacheco	Coordinador de Programas	OIC-IMSS	
Gerardo Abreu Nantiveros Fabian	Titular de la División de Equipamiento Médico.	Área Técnica.	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

# Anexo 1

*[Handwritten signatures]*

**AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".**

En la Ciudad de México, **siendo las 10:00 horas del día 17 de julio de 2018**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E9-2018**, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

La **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E9-2018**, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018", e informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R-LAASSP), se suspende la presente sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III del R-LAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informa que se reanudará la junta de aclaraciones, a las 12:00 horas del día 26 de julio de 2018.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		
ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIÁN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	ÁREA TÉCNICA		
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR ABOGADO LITIGANTE	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		

**POR EL TESTIGO SOCIAL: INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORÍA TÉCNICA, A.C.**

NOMBRE	FIRMA	ANTE-FIRMA
DR. GUILLERMO GENARO DE LA ROSA PACHECO		
ARQ. SERGIO GUADALUPE GONZÁLEZ MUÑOZ		



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NÚM. LA-050GYR040-E9-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".

17 DE JULIO 2018

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
SERGIO G. GONZALEZ MUÑOZ	REPRESENTANTE T.S. IMAT.	INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORIA TÉCNICA, A.C. T.S.	
Guillermo Alfonso de la Rosa Paclner	Representante T.S. I. M.A.T.	Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.	
Gerardo Abaun Martínez Fabra	Titular Div. Equip. Méd.	Área Técnica.	
Enrique Jiménez Escobedo	Coordinador de Programas Nivel Central	OIC-IMSS	
Mayra Selene Garza Aguilar	Abogado Litigante	Coord. de legislación y Consulta	
Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico	Área Contratante	

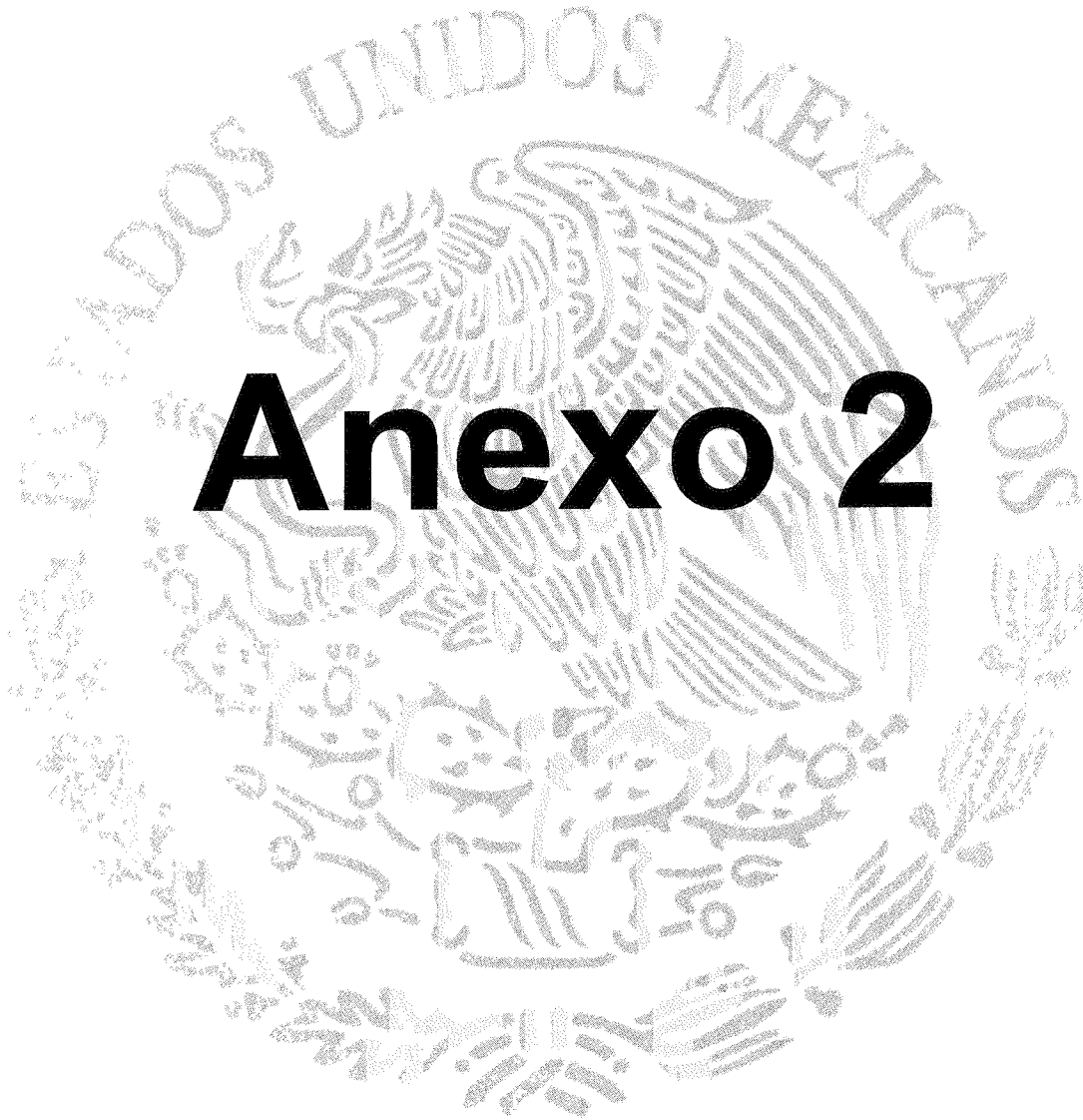
MOC/JJOI/ATS





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

# Anexo 2



**SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".**

En la Ciudad de México, **siendo las 12:00 horas del día 26 de julio de 2018**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E9-2018**, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

La **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E9-2018**, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018", e informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R-LAASSP), se suspende por segunda ocasión la presente sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informa que se reanudará la junta de aclaraciones, a las 12:00 horas del día 27 de julio de 2018.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		
ING. GERARDO ABACÚ MARTÍNEZ FABIÁN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	ÁREA TÉCNICA		
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR ABOGADO LITIGANTE	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		

**POR EL TESTIGO SOCIAL: INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORÍA TÉCNICA, A.C.**

NOMBRE	FIRMA	ANTE-FIRMA
DR. GUILLERMO GENARO DE LA ROSA PACHECO		



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NÚM. LA-050GYR040-E9-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".

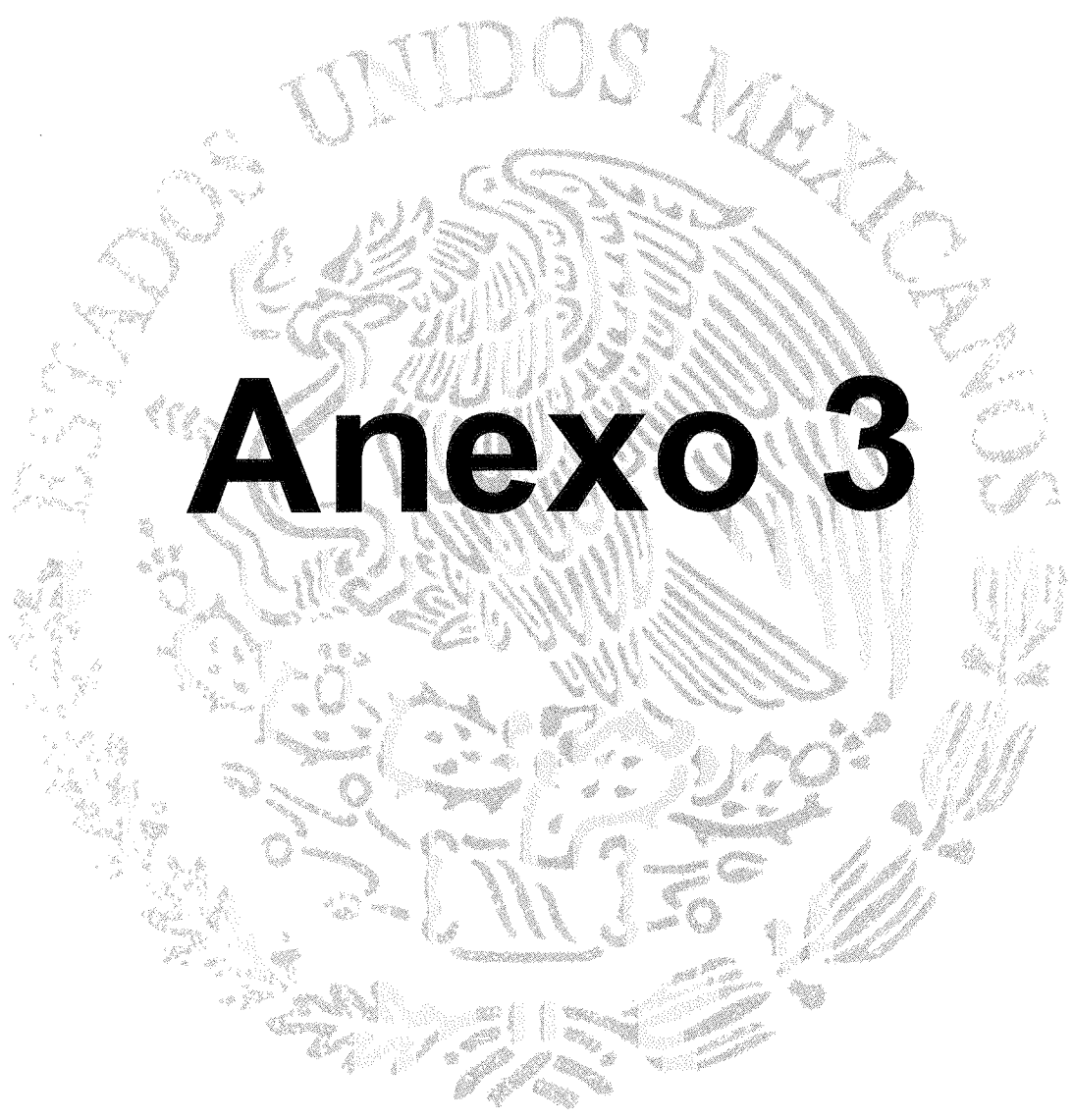
26 DE JULIO 2018

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
Ingrid Jimena Escobedo	Coordinador de Programas	OIC- IMSS	
Nayra Selene García A.	Abogado Gigant	Coord de Leg. y Consults	
Gerardo Aníbal Martínez Talavera	Titular Div. Equip. Med.	Área Técnica	
Guillermo A. de la Cruz	Responsable de Mantenimiento	MAT - Integ. Social	
Magali Olivares Cruz	Título de la Dirección de Equipos y Mobiliario Médico	Área Contratación	

MOC/JJO/ATS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"



# Anexo 3

*[Handwritten signatures]*

TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"**

En la Ciudad de México, **siendo las 12:00 horas del día 27 de julio de 2018**, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México, la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, quien preside este evento, conforme a las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, **No. LA-050GYR040-E9-2018**, relativa a la Adquisición de Mobiliario Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018", e informa a los licitantes que de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 45 y 46 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

La Lic. Magali Olivares Cruz, fue asistida por el Ingeniero Gerardo Abacu Martínez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico, en su carácter de Área Técnica, en términos del artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican, así como, el escrito de interés por parte de la empresa Grupo Integral Dragde, S.A. de C.V. sin presentar preguntas, conforme a lo siguiente:

NO.	LICITANTE	NO. DE PREGUNTAS
1	CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7
2	DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	6
3	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MÉDICA, S.A. DE C.V.	9
4	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	1
5	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE S.A DE C.V.	5
6	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25
7	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	17
8	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	2
9	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	39
10	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S DE R.L. DE C.V.	4
11	JOSÉ SAFAR BOUERI	15
12	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	9
13	LIDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	7
14	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16
15	LOAD SOPORTE LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.	6
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	13
17	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
18	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL, S DE R.L. DE C.V.	1
19	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	6
20	SUCISA, S.A. DE C.V.	5



**TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"**

NO.	LICITANTE	NO. DE PREGUNTAS
21	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S A P I DE C.V.	63
22	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	29
<b>TOTAL</b>		<b>296</b>

Asimismo, se hace constar que el día 16 de julio de 2018, a las 10:45 AM y 10:49 AM, vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, las empresas HR Consultores Asociados, S.A. de C.V. y Medical Tools, S.A de C.V., a través del Sistema CompraNet, enviaron respectivamente, el escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.








Por lo que, los licitantes sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas dadas por la convocante en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP.

Lo anterior, toda vez que la Junta de Aclaraciones dio inicio el día 17 de julio de 2018 a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 26 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Posteriormente, se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 26 de julio de 2018 a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 27 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet, en esa misma fecha y hora.

A continuación, la convocante, siendo las 14:30 horas del día 27 de julio de 2018, procede a enviar las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema CompraNet para que los licitantes interesados, conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 20:30 horas del día 27 de julio de 2018, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas y precisiones remitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión Word.



**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

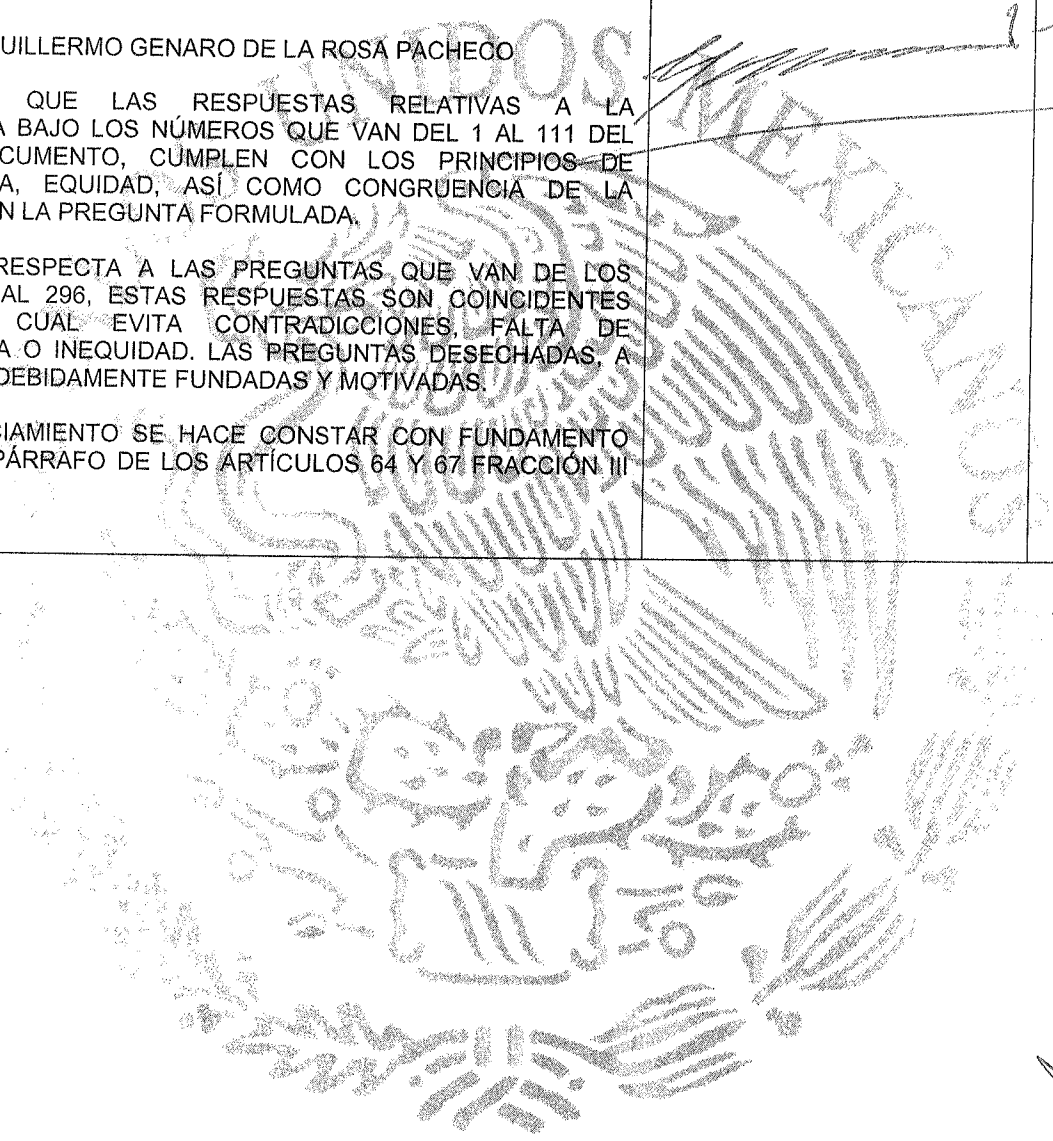
NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		
ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIAN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	AREA TÉCNICA		
LIC. PEDRO DÍAZ BERMÚDEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR ABOGADO LITIGANTE	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		

**TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"**

**POR EL TESTIGO SOCIAL: INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORÍA TÉCNICA, A.C.**

NOMBRE	FIRMA	ANTE-FIRMA
<p>DR. GUILLERMO GENARO DE LA ROSA PACHECO</p> <p>SE OBSERVA QUE LAS RESPUESTAS RELATIVAS A LA CONVOCATORIA BAJO LOS NÚMEROS QUE VAN DEL 1 AL 111 DEL PRESENTE DOCUMENTO, CUMPLEN CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EQUIDAD, ASÍ COMO CONGRUENCIA DE LA RESPUESTA CON LA PREGUNTA FORMULADA.</p> <p>POR LO QUE RESPECTA A LAS PREGUNTAS QUE VAN DE LOS NÚMEROS 112 AL 296, ESTAS RESPUESTAS SON COINCIDENTES TAMBIÉN, LO CUAL EVITA CONTRADICCIONES, FALTA DE TRANSPARENCIA O INEQUIDAD. LAS PREGUNTAS DESECHADAS, A SU VEZ, ESTÁN DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS.</p> <p>ESTE PRONUNCIAMIENTO SE HACE CONSTAR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 64 Y 67 FRACCIÓN III DEL RLAASSP.</p>		



*[Firmas manuscritas adicionales]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NUM. LA-050GYR040-E9-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".

27 DE JULIO 2018

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
Magali Olivares SUT	Tribunales de la División de Equipo y Mobiliario Médico	Área contratante	
Pedro Díaz Bermúdez	Rep. OIC	OIC	
Guillermina de la Peña	Representante T.S.	Institución Mexicana de Auditoría Fiscal, A.C. IMAT	
Germán Aguilar Martínez	Tribunales Div. Eq. Med.	Área Técnica	
Mayra Delave Corrales	Área Litigante	Coord. de Leg y Con.	

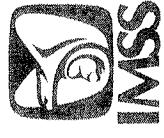
MOCJNO/ATS



Precisiones Técnicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E9-2018 (Electrónica) para la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E9-2018 (Electrónica) para la "Adquisición de mobiliario médico, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1.	<p>... 2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes Para el presente procedimiento no se tiene prevista la realización de pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes. ...</p>	<p>... 2.5 Pruebas y demostraciones que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes Para el presente procedimiento no se tiene prevista la realización de pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes. Los listados realizar la demostración que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes ofertados. En el momento que se realiza el acto físico de la verificación de los bienes, se debe verificar que los listados de los bienes a través de una verificación ocular de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 punto 7 de la presente convocatoria.</p>
2.	<p>5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas 1. ... 7. El Área Técnica pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante, del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS y/o Testigo Social, realizará una verificación ocular del o los bienes ofertados. Para lo cual se deberá atender lo siguiente:</p>	<p>5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas 1. ... 7. El Área Técnica pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante, del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS y/o Testigo Social, realizará el "Cotejo físico de las características ofertadas" a través de una verificación ocular del o los bienes ofertados. Para lo cual se deberá atender lo siguiente:</p>



No.

DICE:

b) Descripción del acto de "Cotejo físico de características ofertadas"  
El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de la descripción técnica ofertada, incluyendo la marca(s) y modelo(s), sobre el bien que presente para tal efecto y el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Equipamiento Médico de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, pudiéndose acompañar del personal del Área Requirente, Contratante, y/o del representante del Órgano Interno de Control, y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS y/o testigo social, realizará una verificación ocular y cotejo de las mismas. Dicho acto será videograbado.

d) Características a Cotejar

El acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:  
a. ...  
b. Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo a lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 1.1) ...

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Mostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	...	...
Ángulos	Mostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	...	...
Espesores y/o diámetros	Mostrar el cumplimiento de los espesores y/o diámetros	...	...

DEBE DECIR:

b) Descripción del acto de "Cotejo físico de características ofertadas"  
El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de la descripción técnica ofertada, incluyendo la marca(s) y modelo(s), sobre el bien que presente para tal efecto y el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Equipamiento Médico de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, pudiéndose acompañar del personal del Área Requirente, Contratante, y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS y/o testigo social, realizará una verificación ocular ~~para cotejar~~ de las mismas. Dicho acto será videograbado.

d) Características a Cotejar

El acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:  
a. ...  
b. Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo a lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 1.1) ...

Elemento de demostración	Propósito de la Demostración	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Mostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	...	...
Ángulos	Mostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	...	...
Espesores y/o diámetros	Mostrar el cumplimiento de los espesores y/o diámetros	...	...





No.	DICE:		DEBE DECIR:	
ofertados.	ofertados.	ofertados.	ofertados.	
<p>Capacidad de carga</p> <p>Demstrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado previamente de ser sometido a una capacidad de carga equivalente a la ofertada por el licitante, durante y posteriormente de ser sometido a esta.</p> <p>Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá indicar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de las características ofertadas se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.</p> <p>...</p>	<p>Capacidad de carga</p> <p>Demstrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado previamente de ser sometido a una capacidad de carga equivalente a la ofertada por el licitante, durante y posteriormente de ser sometido a esta.</p> <p>Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá indicar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de las características ofertadas se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.</p> <p>...</p>	<p>Capacidad de carga</p> <p>Demstrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado previamente de ser sometido a una capacidad de carga equivalente a la ofertada por el licitante, durante y posteriormente de ser sometido a esta.</p> <p>Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá indicar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de las características ofertadas se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.</p> <p>...</p>	<p>Capacidad de carga</p> <p>Demstrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado previamente de ser sometido a una capacidad de carga equivalente a la ofertada por el licitante, durante y posteriormente de ser sometido a esta.</p> <p>Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá indicar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de las características ofertadas se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.</p> <p>...</p>	

*Handwritten marks and signatures at the top of the page.*



Para la Cédula de Especificaciones Técnicas de la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E9-2018 (Electronica) para la "Adquisición de mobiliario médico en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018"

No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"... 2.4.1 Movimiento neumático o mecánico asistido, en la sección de espalda o posición semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, accionado por palanca o gatillo" ...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"... 2.4.1 Movimiento neumático o mecánico asistido, en la sección de espalda o posición semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, accionado por palanca o gatillo, <del>el movimiento solicitado no debiera realizarse mediante ornillo sin fin</del>."</p>
4.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"... 2.4.1.2 Para las de sistema neumático." ...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"... 2.4.1.2 Para <del>el</del> sistema neumático."</p>
5.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"... 2.4.2 Movimiento mecánico de la sección de rodilla que cubra el rango de 0° a 25° o mayor." ...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"... 2.4.2 Movimiento mecánico <del>o neumático</del> de la sección de rodilla, que cubra el rango de 0° a 25° o mayor." ..."</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
6.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8                      Clave SAI: 513.164.3387.00.01                      Clave PREI: 00000000020208                      CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.4.3 Movimiento mecánico de rodilla y elevación de pies o posición vascular.</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8                      Clave SAI: 513.164.3387.00.01                      Clave PREI: 00000000020208                      CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.4.3 Movimiento mecánico <b>o neumático</b> de rodilla y elevación de pies o posición vascular.</p> <p>"..."</p>
7.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8                      Clave SAI: 513.164.3387.00.01                      Clave PREI: 00000000020208                      CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.4.5 Para <b>las</b> de sistema hidráulico:                      Pistón hidráulico de operación silenciosa con válvula de control para descenso de pistón, con la capacidad de carga dinámica para garantizar los movimientos.</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8                      Clave SAI: 513.164.3387.00.01                      Clave PREI: 00000000020208                      CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.4.5 Para <b>el</b> sistema hidráulico:                      Pistón hidráulico de operación silenciosa con válvula de control para descenso de pistón, con la capacidad de carga dinámica para garantizar los movimientos.</p> <p>"..."</p>
8.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8                      Clave SAI: 513.164.3387.00.01                      Clave PREI: 00000000020208                      CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.5 Estructura base y bastidor, fabricados en lámina de acero al carbono calibre No. 16 o fabricados en lámina de acero tipo JIS G3141, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras.</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8                      Clave SAI: 513.164.3387.00.01                      Clave PREI: 00000000020208                      CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.5 Estructura base y bastidor, fabricados en lámina de acero al carbono o fabricados en lámina de acero tipo JIS G3141, <b>calibre No. 16</b>, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras.</p> <p>"..."</p>
9.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
10.	<p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.6.2 Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido, calibre No. 16, con perforaciones con superficie lisa para ventilación, sin bordes, ni molduras, ni tipo troquelado o en lámina de acero JIS G3141 con recubrimiento de pintura en polvo, electrolítica, epóxica, de 35 a 120 micras, con perforaciones para ventilación, sin bordes filosos.</p> <p>"..."</p> <p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</b></p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.7 ...</p> <p>2.7.1 Fabricados en una pieza redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 acabado pulido, con diámetro de 12,7 mm o en barra hexagonal de acero SGD3 con cubierta tubular de acero Q235 y/o aluminio A6061-T6 para garantizar un mayor número de movimientos efectivos.</p> <p>2.7.2 Mango rotatorio en acero inoxidable AISI 304 o de material acrílonitrilo butadieno estireno (ABS) o en plástico ABS o Nylon o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, con sistema de protección por sobregiro.</p> <p>2.7.3 Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico Polioximetileno (POM) o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad.</p> <p>2.7.4 ...</p>	<p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.6.2 Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre No. 16, o en lámina de acero al carbono JIS G3141, <del>acabado pulido</del>, con perforaciones con superficie lisa para ventilación, sin bordes, ni molduras, ni tipo troquelado o en lámina de acero JIS G3141 con recubrimiento de pintura en polvo, electrolítica, epóxica, de 35 a 120 micras, con perforaciones para ventilación, distribuidas de manera homogénea a lo largo y ancho de la lámina que no excedan de 22 mm de diámetro, sin bordes filosos.</p> <p>"..."</p> <p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</b></p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.7 ...</p> <p>2.7.1 <del>Fabricados en una pieza redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 acabado pulido, con diámetro de 12,7 mm o en barra hexagonal de acero SGD3 con cubierta tubular de acero Q235 y/o aluminio A6061-T6 para garantizar un mayor número de movimientos efectivos.</del></p> <p>2.7.2 <del>Mango rotatorio en acero inoxidable AISI 304 o de material acrílonitrilo butadieno estireno (ABS) o en plástico ABS o Nylon o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, con sistema de protección por sobregiro.</del></p> <p>2.7.3 <del>Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico Polioximetileno (POM) o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad.</del></p> <p>2.7.4 <del>Que puedan plegarse o abatirse cuando no estén en operación.</del></p>
11.	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</b></p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01</p>	<p><b>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</b></p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>" ...</p> <p>2.7.2 Pedal: 2.7.2.1 Metálico con cubierta antiderrapante, que no sobresalga del perímetro de la cama.</p> <p>" ...</p>	<p>Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>" ...</p> <p>2.7.2 Pedal: 2.7.2.1 De acero inoxidable, con cubierta antiderrapante, que no sobresalga del perímetro de la cama</p> <p>" ...</p>	<p>Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>" ...</p> <p>2.7.2 Pedal: 2.7.2.1 De acero inoxidable, con cubierta antiderrapante, que no sobresalga del perímetro de la cama</p> <p>" ...</p>
<p>12.</p> <p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>" ...</p> <p>2.10.6 Símbolo institucional colocado en la parte exterior central de la piecera, en serigrafía, pintado o grabado. Código de color Pantone 561-C.</p> <p>2.10.6.1 ...</p> <p>" ...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>" ...</p> <p>2.10.6 Símbolo institucional colocado en la parte exterior central de la piecera, en serigrafía, pintado o grabado. Código de color Pantone 561-C.</p> <p>2.10.6.1 ...</p> <p>" ...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>" ...</p> <p>2.10.6 Símbolo institucional colocado en la parte exterior central de la piecera, en serigrafía, pintado o grabado. Código de color Pantone 561-C.</p> <p>2.10.6.1 ...</p> <p>" ...</p>
<p>Seguida</p> <p>2.10.6.2 De acuerdo a la Norma que establece las disposiciones para la correcta aplicación y reproducción del Logosímbolo del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>A.6.1. Logosímbolo básico</p> <p>Reúne al símbolo, logotipo y lema.</p>	<p>Seguida</p> <p>2.10.6.2 De acuerdo a la Norma que establece las disposiciones para la correcta aplicación y reproducción del Logosímbolo del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>A.6.1. Logosímbolo básico</p> <p>Reúne al símbolo, logotipo y lema.</p>	<p>Seguida</p> <p>2.10.6.2 De acuerdo a la Norma que establece las disposiciones para la correcta aplicación y reproducción del Logosímbolo del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>A.6.1. Logosímbolo básico</p> <p>Reúne al símbolo, logotipo y lema.</p>
<p>LAG / ADM / CVP / FENA / RMLZ / SKTH / MIMA</p>	<p>PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA No. LA-050GYR040-E9-2018</p>	<p>Página 7 de 10</p>





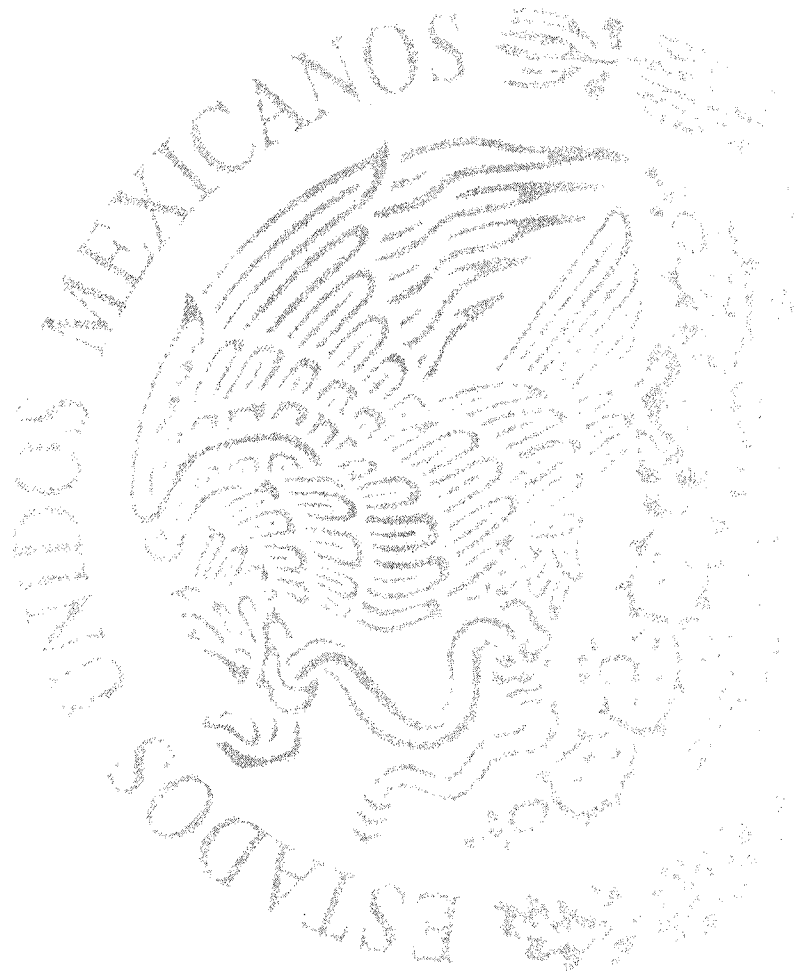


No.	DICE:	DEBE DECIR:
13.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.10.7 Con imagen que indique el movimiento de cada manivela, de la piecera o en el pedal.</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.10.7 Con imagen en <del>serigrafía</del> <del>grabado</del> que indique el movimiento de cada manivela, de la piecera o en el pedal.</p> <p>"..."</p>
14.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.11 Barandales laterales, deslizables o totalmente abatibles.</p> <p>... 2.11.1.3 Con distancia entre cada barroto de 12 cm, como máximo.</p> <p>... 2.11.2 Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido, calibre No. 16 o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A en su base y barrotes y parte superior de aluminio A6063S-T5 y/o A6063-T5 o barandillas de plástico divididas.</p> <p>2.11.3 Con seguro para mantener la posición vertical.</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.11 Barandales <del>barandillas</del>, laterales, deslizables o totalmente abatibles.</p> <p>... 2.11.1.3 Con distancia <del>entre cada poste o travasano de barandilla</del> de 12 cm, como máximo.</p> <p>... 2.11.2 Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A, <del>calibre No. 16</del>, en su base y <del>barandilla</del> <del>o barandillas</del> y parte superior de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 o barandillas de plástico divididas.</p> <p>2.11.3 Con <del>seguro</del> <del>o sistema de bloqueo oculto</del> que permita mantener la posición vertical.</p> <p>"..."</p>
15.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01</p>

No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.13 Sistema de freno que permita el bloqueo simultáneo de al menos dos ruedas en diagonal.</p> <p>"..."</p>	<p>Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.13 Sistema de freno que permita el bloqueo simultáneo de al menos dos ruedas.</p> <p>"..."</p>	<p>Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.13 Sistema de freno que permita el bloqueo simultáneo de al menos dos ruedas en diagonal.</p> <p>"..."</p>
<p>16.</p> <p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.14.3 Con llanta de hule termoplástico</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.14.3 Con llantas de hule termoplástico o poliuretano geométrico.</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.14.3 Con llantas de hule termoplástico o poliuretano geométrico.</p> <p>"..."</p>
<p>17.</p> <p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.15 Colchón de 15 cm (con tolerancia de <math>\pm 5\%</math> de espesor).</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.15 Colchón de 15 cm (con tolerancia de <math>\pm 10\%</math> de espesor).</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.15 Colchón de 15 cm (con tolerancia de <math>\pm 10\%</math> de espesor).</p> <p>"..."</p>
<p>18.</p> <p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.18.2 Tornillos "SIN FIN" o palanca asistida mediante pistones neumáticos o hidráulicos.</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.18.2 Tornillos "SIN FIN" o palanca asistida mediante pistones neumáticos o hidráulicos.</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"..."</p> <p>2.18.2 Tornillos "SIN FIN" o palanca asistida mediante pistones neumáticos o hidráulicos.</p> <p>"..."</p>



DICE:		DEBE DECIR:	
No.	2.18.2 Tornillos "SIN FIN" o palanca asistida mediante pistones neumáticos o hidráulicos.		excepción en la Sección de la espalda.
	...		...



mm

P  
M  
S

Z  
A  
S

W

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**PROCEDIMIENTO No. LA-050GYR040-E9-2018, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"**

**PREGUNTAS RELACIONADAS CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO NO. 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO NO. 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
1	12	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Anexo No. 2.1 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión	Anexo 2.1 Solicito a la convocante nos informe como obtener la Clave SAI y la clave PREI solicitados en dicho anexo	La Clave SAI y clave PREI solicitada en el Anexo 2.1 la puede obtener del Anexo No. 1.1 el cual corresponde a la Cédula de Descripción del Artículo denominado: Cama Clínica Hospitalaria de múltiples posiciones para paciente adulto el cual forma parte de la presente Convocatoria que se encuentra publicada en CompraNet.	DEM
2	1.	JOSE SAFAR BOUERI	3.- 1.2 Medio y carácter de la Licitación	Se solicita a la convocante aclare que si se podran ofertar bienes extranjeros procedentes de Australia, malasya o indonesia, Favor de aclarar.	En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que de acuerdo con el subnumeral "1.2 Medio y carácter de la Licitación", en términos del artículo 28 fracción II de la LAASSP, al ser la licitación que no ocupa, de carácter internacional bajo la Cobertura de Tratados, sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público.  Ahora bien, en dicho subnumeral 1.2, son señalados los tratados bajo cuya cobertura se convoca la licitación de mérito, los cuales a continuación se reproducen: 1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Capítulo X) 2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel) (Capítulo VI) 3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC MéxicoAELC) (Capítulo V) 4. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-	DEMIM

5

Handwritten signature

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
3	1.	SUCISA, S.A. DE C.V.	3.- 1.2 Medio y carácter de la Licitación	Solicitamos favor de aclararnos si podemos ofertar camisas fabricadas en Indonesia, Australia o Malasia.	<p>México. (TLCUEM) (Título III)</p> <p>5. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón) (Capítulo 11)</p> <p>6. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile) (Capítulo 15 bis)</p> <p>7. Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Capítulo 8)</p> <p>Finalmente, con base en lo anterior y en términos de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", los bienes que podrán ofertar los licitantes deberán ser de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el citado subnumeral 1.2 de la convocatoria.</p>	DEMM
					<p>En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que de acuerdo con el subnumeral "1.2 Medio y carácter de la Licitación", en términos del artículo 28 fracción II de la LAASSP, al ser la licitación que no ocupa, de carácter Internacional bajo la Cobertura de Tratados, sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público.</p> <p>Ahora bien, en dicho subnumeral 1.2, son señalados los tratados bajo cuya cobertura se convoca la licitación de mérito, los cuales a continuación se reproducen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Capítulo X)</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel) (Capítulo VI)</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea</li> </ol>	

✓

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
4	1	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare a que cartas de fabricante se refiere. Favor de aclarar.	de Libre Comercio (TLC MéxicoAELC) (Capítulo V) 4. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México. (TLCUEM) (Título III) 5. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón) (Capítulo 11) 6. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile) (Capítulo 15 bis) 7. Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Capítulo 8)  Finalmente, con base en lo anterior y en términos de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", los bienes que podrán ofertar los licitantes deberán ser de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el citado subnumeral 1.2 de la convocatoria.	DEM
5	3	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.4 Normas Mexicanas, Mexicanas, Internacionales, Referencia Especificaciones	Solicitamos amablemente a la convocante considerar que los bienes cumplan con la NORMA INTERNACIONAL EN 60601-2-52. (Requisitos particulares para la seguridad básica del paciente y funcionamiento esencial de las camas de hospital) ¿Se acepta?	Se aclara que el numeral "1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen", refiere a las cartas del fabricante que, en su caso, se soliciten en algún otro punto, numeral, inciso o subinciso requisito de la presente Convocatoria.  Se aclara que los bienes que pretende ofertar deberán cumplir con la presentación de la documentación solicitada en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar", en el numeral 4.2.3 del Anexo 2 Términos y condiciones; con independencia a aquella documentación que considere conveniente incluir a su	DEM

5

8



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
6	2	JOSE SAFAR BOUERI	2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes	Se solicita a la convocante aclarar si se realizará la verificación toda vez que en este numeral dice que no se llevará a cabo verificación y en la página 18 menciona que si se deberá programar visita para cotejo físico, favor de aclarar	propuesta. En atención a su solicitud de aclaración, se deberá remitir a la precisión número 1, referente al numeral "2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes" de la Convocatoria.	DEM/DEM M
7	2	SUCISA, S.A. DE C.V.	2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes	Solicitamos favor de aclararnos si para las camaras realizaran la verificación ya que en el numeral descrito dice que no se llevará a cabo la verificación y en la página 18 de bases dice que si se deberá programar visita para cotejo físico.	En atención a su solicitud de aclaración, se deberá remitir a la precisión número 1, referente al numeral "2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes" de la Convocatoria.	DEM/DEM M
8	4	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes	Numeral: 2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes Duda: Para el presente procedimiento no se tiene prevista la realización de pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes, por lo que entendemos que no es necesario presentar cotejo de muestra física. ¿Es correcta nuestra apreciación?	En atención a su solicitud de aclaración, se deberá remitir a la precisión número 1, referente al numeral "2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes" de la Convocatoria.	DEM/DEM M
9	2	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA S.A. DE C.V.	2.6 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas	Se solicita amablemente a la convocante que debido a la gran cantidad de camaras que se están requiriendo, las partidas sean por delegación o UMAE y no por región, esto con el fin de no limitar la libre participación de toda la proveeduría y la convocante cuente con un número mayor de ofertas a considerar, y no solo de unos cuantos proveedores, ya que el periodo de entrega es muy corto para las cantidades solicitadas por región. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, el Instituto requiere del mobiliario médico solicitado, por región con el fin de asegurar la dotación de los mismos en todas las unidades médicas de destino final de los bienes consideradas. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
10	1.	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	16.- 2.9 Modelo de contrato	ANEXO No. 3. MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a cumplir con las condiciones de entrega, de acuerdo a lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente como Anexo --- (---) y conforme a lo siguiente: 3. La apertura del embarque, verificación	Es correcta su apreciación, los licitantes que resulten adjudicados, deberán entregar los bienes ofertados en su proposición, y en los términos de la convocatoria y la junta de aclaraciones..	DEMM

Handwritten mark

Handwritten signature

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
11	1.	LIDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	16.- 2.9 Modelo de contrato	<p>y puesta en operación del(os) bien(es): PENÚLTIMO PÁRRAFO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>"Los representantes asignados por "EL INSTITUTO", de forma conjunta con el representante facultado de "EL PROVEEDOR", verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes adjudicados, considerando las modificaciones que derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados." Entendemos que las camas que entregarán los licitantes adjudicados deberán apegarse estrictamente a lo ofrecido en sus propuestas, por lo que no se aceptará que se entreguen camas eléctricas o de cualquier otro tipo distinto a lo ofrecido, con el argumento de que se entregan bienes de "calidad superior a lo solicitado". ¿Es correcto?</li> </ul> <p>CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-</p> <p>4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por "EL INSTITUTO". Solicitamos se nos informe si el Instituto recibirá camas eléctricas u otras distintas a las solicitadas en las Bases de la presente licitación, justificando la recepción porque las camas eléctricas o de otro tipo son de mayor calidad que lo solicitado.</p>	<p>los licitantes que resulten adjudicados, deberán entregar los bienes ofertados en su proposición, y en los términos de la convocatoria y la junta de aclaraciones.</p>	DEMM
12	3.	MCM	16.- 2.9 Modelo de	Pag 5. 2.9 Modelo del contrato	En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que el	DEMM

✓

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
13	5.	EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	contrato	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos especifique con mas detalle a que se refiere al decir "los contratos serán formalizados por Delegación y/o UMAE.	<p>numeral "2.9 Modelo de contrato" en su primer y segundo párrafo refiere a lo que a continuación se esclarece:</p> <p>En razón de la o las partidas adjudicadas al proveedor, este tendrá que suscribir un contrato por cada delegación o UMAE que integren la partida adjudicada.</p> <p>Ejemplo: si un licitante resultado adjudicado en la partida 1 que está integrada por seis delegaciones, este tendrá que formalizar seis contratos uno por cada delegación.</p> <p>En ese sentido, se aclara el numeral "2.6 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas", señala como están compuestas las partidas de la licitación que nos ocupa, detallando cantidades y delegación o UMAEs que componen a cada partida.</p>	DEMM
		GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	17.- 3.1 Reducción de Plazos	En bases especifican que no se contemplan reducción de plazos. Solicitamos se considere reducir los plazos de los actos de la licitación	<p>No se acepta su solicitud</p> <p>Lo anterior, en razón de que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.</p> <p>Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito.</p> <p>Así pues, se hace de su conocimiento que los plazos establecidos en la convocatoria del procedimiento de licitación que nos ocupa en el numeral "3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación", fueron definidos en apego a la LAASSP y al RLAASSP.</p> <p>Asimismo, se precisa que dichos plazos se establecen</p>	

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

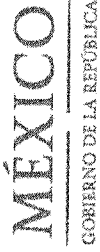


ID. Licitante	ID. Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
14	1.	18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	<p>En relación con las fechas de los actos de la licitación, solicitamos atentamente a la convocante la reducción de los tiempos en virtud de contar con más días para la entrega de los bienes antes del 30 de noviembre, sugerimos que la presentación y apertura de proposiciones sea el día 23/07/18 y el fallo de la licitación sea el día 27/07/18</p> <p>¿se acepta?</p>	<p>previamente a la publicación de la convocatoria, y es facultad del área requirente solicitar su reducción en los supuestos que para tal efecto señala el artículo 43 del RLAASSP previamente a la difusión de la convocatoria, lo cual constituye una condición inamovible y no sujeta a la intervención de los licitantes.</p> <p>Finalmente, es de señalar que el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que las <b>condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas.</b></p>	DEMM
				<p>No se acepta su solicitud</p> <p>Lo anterior, en razón de que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.</p> <p>Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito.</p> <p>Así pues, se hace de su conocimiento que los plazos establecidos en la convocatoria del procedimiento de licitación que nos ocupa en el numeral "3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación", fueron definidos en apego a la LAASSP y al RLAASSP.</p> <p>Asimismo, se precisa que dichos plazos se establecen previamente a la publicación de la convocatoria, y es facultad del área requirente solicitar su reducción en los supuestos que para tal efecto señala el artículo 43 del RLAASSP, lo cual constituye una condición inamovible y no</p>	

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID. Licitante	ID. Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
15	1.	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación</p> <p>Sobre el calendario de la licitación se observa un plazo de 26 días naturales entre la junta de aclaración de dudas y la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Por otra parte, se tiene un plazo de 15 días de la fecha de presentación de propuestas a la fecha señalada para el fallo.</p> <p>La suma de ambos plazos entre los dos eventos ya mencionados es de 41 días.</p> <p>Consideramos que los plazos que se han establecido entre los eventos ya citados es excesivo en función que solo es un solo renglón a cotizar y una sola ficha a analizar. Por otro lado quisieramos solicitar se reengende el calendario de tal forma que el fallo pudiera darse el día 31 de julio y con esta acción ganar tiempo para que las fabricas cuenten con mayor tiempo de manufactura de los productos y se cuente con el tiempo suficiente para la entrega que sugerimos sea el día 31 de noviembre.</p>	<p>sujeta a la intervención de los licitantes.</p> <p>Finalmente, es de señalar que el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que las <b>condiciones</b> contenidas en la Convocatoria a la licitación, <b>no podrán ser negociadas.</b></p>	DEMM
				<p>No se acepta su solicitud</p> <p>Lo anterior, en razón de que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.</p> <p>Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito.</p> <p>Así pues, se hace de su conocimiento que los plazos establecidos en la convocatoria del procedimiento de licitación que nos ocupa en el numeral "3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación", fueron definidos en apego a la LAASSP y al RLAASSP.</p> <p>Asimismo, se precisa que dichos plazos se establecen previamente a la publicación de la convocatoria, y es facultad del área requirente solicitar su reducción en los supuestos que para tal efecto señala el artículo 43 del RLAASSP, lo cual constituye una condición inamovable y no sujeta a la intervención de los licitantes.</p> <p>Finalmente, es de señalar que el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que las <b>condiciones</b> contenidas</p>	

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
16	1.	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	20.- 3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones	Solicitamos amablemente a la convocante habilitar en el portal de Compranet, más de 150 MB para la documentación solicitada, ya que muchos de los archivos superan la cantidad permitida. ¿Se acepta?	En la Convocatoria a la licitación, <u>no podrán ser negociadas.</u>  En atención a su solicitud, se aclara que la documentación solicitada en el numeral "4. Requisitos que los licitantes <b>deben cumplir</b> ", deberá cargarse conforme a cada uno de los parámetros configurados en el sistema Compranet, ya que el medio del presente procedimiento es electrónico, por lo que se deberá considerar que el tamaño máximo permitido por cada anexo es de 150 MB, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de Compranet", disponible en la página de Compranet.  Sin embargo, se destaca que conforme a lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria, los archivos que integran su proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word, Excel, PDF, JPG o ZIP.	DEMM
17	1.	DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I DE C.V.	28.- Documentación legal-administrativa	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Documentación legal-administrativa, NUMERAL 4.1.2, PAGINA 12.  SOLICITAN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, SOLICITAMOS NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA CON EL CORREO ELECTRÓNICO DESCRITO. FAVOR DE ACLARAR.	En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que para dar cumplimiento al subnumeral 4.1.2, bastará con señalar la dirección de correo electrónico del licitante en hoja membretada y en formato libre.	DEMM
18	1.	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	28.- Documentación legal-administrativa	Del punto 4.1.5, ¿Es correcta nuestra apreciación que, si no contamos con personal discapacitado, el presente punto no aplica y no será causal de desechar nuestra propuesta?  ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación.  Asimismo, se podrá sujetar a lo señalado en el párrafo final del numeral "4.1 Documentación legal-administrativa" de la Convocatoria, el cual se transcribe a continuación:  "En caso de que alguno de los numerales no le apliquen, los	DEMM

✓

7

15



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
19	2.	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28.- Documentación administrativa 4.1 legal-	Punto 4.1.8. En caso de que el producto ofertado sea de nacionalidad extranjera, solicito a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el presentar el formato 6 con la leyenda "NO APLICA"	licitantes podrán enviar el respectivo escrito con la leyenda "No aplica".  Sin que la omisión de lo anterior sea causal de desahucio. Es correcta su apreciación.  En caso de que su representada, oferte bienes de importación de origen extranjero con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá presentar el Formato No 8, establecido en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria.  Asimismo, se podrá sujetar a lo señalado en el párrafo final del numeral "4.1 Documentación legal-administrativa" de la Convocatoria, el cual se transcribe a continuación:  "En caso de que alguno de los numerales no le apliquen, los licitantes podrán enviar el respectivo escrito con la leyenda "No aplica".	DEMM
20	2.	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	28.- Documentación administrativa 4.1 legal-	Relativo al sub numeral 4.1.1. Para garantizar la capacidad del suministro, ¿se solicitará algún capital contable?	En atención a su solicitud de aclaración se precisa que en la convocatoria no se solicita algún capital contable.	DEMM
21	2.	LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28.- Documentación administrativa 4.1 legal-	Del punto 4.1.8, ¿Es correcta nuestra apreciación que, si ofertamos bienes de importación, el presente punto no aplica?  ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación.  Asimismo, en caso de que su representada, oferte bienes de importación de origen extranjero con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá presentar el Formato No 8, establecido en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria.	DEMM
22	3.	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	28.- Documentación administrativa 4.1 legal-	Relativo al subnumeral 4.1.4 Dada la magnitud del proyecto y como ya ha pasado en otros procedimientos de adquisición, existe la posibilidad de que algún importador de	En atención a su petición, se aclara al licitante que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas	DEMM

W

8

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde	
23	4.	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	28.- Documentación administrativa	4.1 legal	<p>forma atípica en el mercado, ya cuente parcialmente con las camas solicitadas en su almacén, por lo que sugerimos que se establezca en la bases de concurso el procedimiento de que la convocante verificará que la fecha del pedimento de importación, no sea anterior a la fecha del fallo mediante informe certificado de la aduana o cualquier otra instancia administrativa y que dicha información será pública para que cualquier ciudadano pueda consultarla. Esto con la finalidad de dar transparencia al proceso de adquisición.</p> <p>SIN NUMERAL Con la finalidad de tener mayor seriedad de entrega por parte del Distribuidor, Se sugiere a la convocante integre dentro de los requisitos una Carta de apoyo por parte del fabricante en la que se compromete a garantizar la entrega de los bienes en tiempo y forma establecidos en las bases</p>	<p>y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria, de lo cual se advierte que su petición no tiene relación alguna con los aspectos de la convocatoria.</p> <p>Finalmente, se hace del conocimiento del licitante que el pedimento de importación no forma parte de la evaluación legal - administrativa, en razón de no ser un requisito que previsto en la convocatoria..</p>	DEMM
24	4.	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	28.- Documentación administrativa	4.1 legal	<p>Relativo al subnumeral 4.1.8. Dada la magnitud del proyecto y la necesidad de transparencia en el proceso del mismo, creemos que se deben realizar visitas a los fabricantes nacionales, previo a la evaluación de las propuestas y previo a la entrega de los bienes, para verificar mediante fe de hechos, que realizan la fabricación de los bienes de este proyecto de convocatoria y que cumplen con mínimo el 65% de integración nacional requerido, ya que existe la posibilidad de que algún fabricante, como ya ha</p>	<p>No se acepta.</p> <p>Se aclara al licitante que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria, de lo cual se advierte que su petición no tiene relación alguna con los aspectos de la convocatoria.</p> <p>Se destaca que para el caso particular en el que los</p>	DEMM

Página 11 de 41

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
25	3	JOSE BOUERI	4.2 Proposición Técnica	<p>pasado en anteriores procedimientos de adquisición, pudiera realizar la compra de equipos en China, y así realizar únicamente el armado y/o el etiquetado de los productos en cuestión, incumpliendo con lo solicitado de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Así mismo, consideramos imperativo que como parte de la evaluación de la muestra física solicitada y previo a la entrega de los bienes, se verifique el país de fabricación, no el país de origen o el país originario de la marca, mediante el pedimento de importación de la cama que se utilizará para el cotejo físico de las características ofertadas, ya que dicha cama debió o deberá ser importada por el mecanismo legal establecido en las bases de concurso, por lo que no debería haber obstáculo para realizar dicha verificación. ¿Se acepta?</p> <p>Número 4.2.2 Se solicita a la convocante aclarar si los certificados de calidad deben estar notariados y apostillados, lo anterior para que se pueda garantizar la calidad de los bienes, Favor de aclarar</p>	<p>licitantes ofrecen bienes de origen nacional, los cuales deberán acreditarlo a través de los formatos 6 o 7 según sea el caso, en ambos se tendrá el consentimiento del licitante para que la autoridad competente, es decir la Secretaría de Economía, en caso de requerirlo pueda realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, lo anterior con fundamento en el Artículo 35 segundo párrafo del y 57 segundo párrafo de la LAASSP.</p> <p>Finalmente se hace del conocimiento del licitante que el pedimento de importación no forma parte de la evaluación legal – administrativa, en razón de no ser un requisito que previsto en la convocatoria..</p>	DEM
26	3	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica	<p>Dice: 4.2 Proposición Técnica. 4.2.4. Formato solicitado en el numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a la "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos". 5.1 Evaluación de la proposición técnica. 5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica. Evaluación Técnico Administrativa. C. Experiencia y especialidad del licitante. C2. Especialidad. Pregunta: Solicitamos a</p>	<p>No es correcta su apreciación, en el numeral 4.2.2 no se requieren certificados de calidad. Si a lo que se refiere es a lo solicitado en el numeral "4.2.3" Copia simple de la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable)", se aclara que la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" solo se requiere en copia simple y en términos solicitados en la presente Convocatoria.</p> <p>Se aclara que para obtener puntos en la evaluación del subrubro c2. Especialidad, podrá entregar Contratos y/o Pedidos y/o Convenios modificatorios de un mismo año; siempre que sean del periodo comprendido del 2011 al 2017 y los bienes que amparen sean de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante. Obteniendo el puntaje correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.3 de la Presente convocatoria.</p>	DEM

Handwritten signatures and initials.

Handwritten mark at the bottom right.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
27	3	SUCISA, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica	<p>la convocante, nos aclare que para obtener puntos en este rubro, se deberán entregar Contratos y/o Pedidos y/o Convenios modificatorios, de un mismo año, siempre que se demuestre que sean de la misma naturaleza del objeto de la adquisición de éste Procedimiento. ¿Se acepta?</p> <p>Número 4.2.2 Solicitamos favor de aclarar si los certificados solicitados deben ser notariados y apostillados para garantizar la calidad de los bienes.</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del licitante. Especialidad. C2.</p> <p>a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 puntos.</p> <p>b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 2.5 puntos.</p> <p>Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.</p> <p>Asimismo se acepta presentar Convenios modificatorios en tanto presenten a su vez, el contrato primigenio del cual se desprende y cumplen con lo solicitado en la presente Convocatoria.</p> <p>No es correcta su apreciación, en el numeral 4.2.2 no se requieren certificados de calidad. Si a lo que se refiere es a lo solicitado en el numeral "4.2.3" Copia simple de la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Terminos y Condiciones" (Indispensable)", se aclara que la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" solo se requiere en copia simple y en términos solicitados en la presente Convocatoria.</p>	DEM
28	1	CORPORATIVO DE PROMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.1 Evaluación de la proposición técnica	<p>En el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2. Para dar cumplimiento con este punto y obtener el puntaje indicado, bastara con presentar Catálogos y manuales. Favor de confirmar.</p>	<p>No es correcta su apreciación. Lo solicitado en el inciso f) del Anexo No. 2, Términos y Condiciones, al que hace referencia, permitirá a la Convocante verificar la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 1.2), con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento; conforme lo señalado en el inciso 4) del numeral 5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.</p> <p>Adicionalmente se aclara que la presente Convocatoria incluye una distribución lógica y legal de puntos, de acuerdo a los subrubros</p>	DEM

5

7

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
29	1	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	5.1 Evaluación de la proposición técnica	Dice: 5.1 Evaluación de la proposición técnica. 5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica. Evaluación Técnico Administrativa. B. Capacidad del licitante. B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica. Pregunta: Debido a que el IMPI nos ha indicado que no genera el certificado solicitado en este punto, solicitamos a la convocante, nos permita demostrar este rubro, entregando un documento de vigilancia tecnológica, donde se indique que la Empresa cumple con los requisitos del "Fomento a las iniciativas de innovación"; el documento antes mencionado es emitido por el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación. ¿Se	<p>determinados en la propia Convocatoria, los cuales se encuentran debidamente identificados en el numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.1 Evaluación de la proposición técnica</p> <p>De conformidad con el Artículo 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el criterio de evaluación del presente se realizará a través "Puntos y Porcentajes", mismo que será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:</p> <p>Rubro Valor</p> <p>a) Características Técnico - Médicas Hasta 25 puntos</p> <p>b) Capacidad del Licitante Hasta 8 puntos</p> <p>c) Experiencia y Especialidad del Licitante Hasta 7 puntos</p> <p>d) Cumplimiento de los contratos Hasta 10 puntos</p> <p>Total Hasta 50 puntos</p> <p>En donde se puede apreciar que:</p> <p>"Una vez realizada la evaluación conforme a las ponderaciones establecidas en cada uno de los rubros "Características Técnico-Médicas", "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos", se determinará como "Proposición Técnicamente Solvente", aquella que como resultado obtenga una puntuación mínima de 37.5 puntos.</p> <p>No se acepta su solicitud, toda vez que el artículo 14 párrafo segundo de la LAASSP señala que se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, requisito que se solicita en el numeral 5.1 Evaluación de la proposición técnica.</p> <p>5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica. Evaluación Técnico Administrativa. B. Capacidad del licitante. B4.</p>	DEM

LA

8

Handwritten signature

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
30	4	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	5.1 Evaluación de la proposición técnica	<p>acepta?</p> <p>Dice: 4.2 Proposición Técnica. 4.2.4. Formato solicitado en el numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a la "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos". 5.1 Evaluación de la proposición técnica. 5.1.3 Punteje de la Evaluación Técnica. Evaluación Técnico Administrativa. C. Experiencia y especialidad del licitante. C2. Especialidad. Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare que para obtener puntos en este rubro, se deberán entregar Contratos y/o Pedidos y/o Convenios modificatorios, de un mismo año; siempre que se demuestre que sean de la misma naturaleza del objeto de la adquisición de este Procedimiento. ¿Se acepta?</p>	<p>Se aclara que para obtener puntos en la evaluación del subrubro c2. Especialidad, podrá entregar Contratos y/o Pedidos y/o Convenios modificatorios de un mismo año; siempre que sean del periodo comprendido del 2011 al 2017 y los bienes que amparen sean de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante. Obteniendo el puntaje correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.3 de la Presente convocatoria.</p> <p>C. Experiencia y especialidad del licitante. Especialidad.</p> <p>a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 puntos.</p> <p>b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 2.5 puntos.</p> <p>Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.</p>	DEM
31	3	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	<p>a) Solicitudo y programación del acto de "Cotejo físico de características ofertadas En base a lo comentado en nuestra pregunta número 1, solicitamos de la manera más atenta que el evento de Cotejo Físico de las características a ofertar se establezca dos días posteriores al evento de aclaración de dudas, teniendo como duración un máximo de tres días naturales para que todos los proveedores presenten su producto para este cotejo. El motivo por el cual se solicita lo anterior es el obtener mayor tiempo para obtener el fallo y comenzar la producción de los productos en la fábrica lo antes posible.</p>	<p>Asimismo se acepta presentar Convenios modificatorios en tanto presenten a su vez, el contrato primigenio del cual se desprende y cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria.</p> <p>No se acepta su solicitud. Los actos y eventos descritos en la presente Convocatoria se realizarán en las fechas y plazos señalados en la misma. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.</p>	DEM
32	5	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	<p>Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al</p>	<p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o</p>	DEM

CA

Handwritten signatures and initials



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
33	6	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	<p>numeral: "2.5 Estructura base y bastidor, fabricados en lámina de acero tipo JIS G3141, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica de 35 a 120 micras." ¿Se acepta?</p> <p>En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.5 Estructura base y bastidor, fabricados en lámina de acero al carbono calibre No.16. o fabricados en lámina de acero tipo JIS G3141, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica de 35 a 120 micras.</p>	<p>manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p> <p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p>	DEM
34	7	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	<p>Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: "2.6.2. Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido, calibre No. 16, con perforaciones con superficie lisa para ventilación, sin bordes, ni molduras, ni tipo troquelado o en lámina de acero JIS G3141 con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras con perforaciones para ventilación, sin bordes filosos." ¿Se acepta?</p>	<p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p>	DEM
35	8	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	<p>RUBRO C. Indica que para comprobar la "Capacidad del licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de contratos", se deben anexar copia de los contratos o pedidos con alguna Dependencia, Institución y/o particular donde a suministrado bienes de la misma naturaleza, características especiales y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante. Solicitamos a la convocante aclarar que no necesariamente los documentos solicitados sean de "camas hospitalarias" para cubrir este requisito.</p>	<p>No es correcta su apreciación. Para acreditar la Experiencia y Especialidad, las licitantes deberán presentar contrato(s) o pedido(s) en que el licitante ha suministrado a dependencias y/o instituciones públicas o privadas bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante, en el caso que nos ocupa, deberá corresponder a camas hospitalarias, por partida.</p>	DEM
36	8	VENSI VENTAJAS	5.1.1 Evaluación del rubro	<p>En caso de ser negativa la respuesta anterior.</p>	<p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de</p>	DEM

5

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
37	9	EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	correspondiente a las Características Técnicas Médicas	Solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.6.2. Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido, calibre No. 16, con perforaciones con superficie lisa para ventilación, sin bordes, ni molduras, ni tipo troquelado o en lámina de acero JIS G3141 con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras con perforaciones para ventilación, sin bordes filosos.	manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
38	9	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	RUBRO C. SUBRUBRO C.1. En caso de que mi representada participe en forma conjunta. Es correcto entender que para cubrir con este requisito se pueden presentar contratos con alguna Dependencia, Institución y/o participar de cualquiera de las empresas que participan en forma conjunta.	Es correcto, en tanto que los licitantes que participan en el presente proceso licitatorio, en participación conjunta presente contratos y/o pedidos de las empresas licitantes que firmen el Convenio de Participación conjunta correspondiente, para acreditar los subrubros de Experiencia y Especialidad. En consecuencia, para el otorgamiento de puntos en el Rubro Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, se dará en función de la verificación del acreditamiento del cumplimiento de los contratos y/o pedidos que el licitante haya presentado en los subrubros de Experiencia y de Especialidad que de igual forma, signen el Convenio de Participación conjunta correspondiente.	DEM
39	10	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: "2.7.1. Fabricadas en una pieza, en redonda de acero inoxidable tipo AISI 304, acabado pulido, con diámetro de 12.7 mm (1/2") o una barra hexagonal de acero SGD3 con cubierta tubular de acero Q235 y/o aluminio A6061-T6 para garantizar un mayor número de movimientos efectivos. ¿Se acepta?	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
			5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	RUBRO C. SUBRUBRO C.2. En caso de que mi representada participe en forma conjunta. Es correcto entender que para cubrir con este requisito se pueden presentar contratos con alguna Dependencia, Institución y/o participar de cualquiera de las empresas que participan en forma conjunta.	Es correcto, en tanto que los licitantes que participan en el presente proceso licitatorio, en participación conjunta presente contratos y/o pedidos de las empresas licitantes que firmen el Convenio de Participación conjunta correspondiente, para acreditar los subrubros de Experiencia y Especialidad. En consecuencia, para el otorgamiento de puntos en el Rubro Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, se dará en función de la verificación del acreditamiento del cumplimiento de los contratos y/o pedidos que el licitante haya presentado en los subrubros de Experiencia y de Especialidad que	DEM

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
40	10	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.7.1. Fabricadas en una pieza, en redonda de acero inoxidable tipo AISI 304, acabado pulido, con diámetro de 12.7 mm (1/2") o una barra hexagonal de acero SGD3 con cubierta tubular de acero Q235 y/o aluminio A6061-T6 para garantizar un mayor número de movimientos efectivos.	de igual forma, signen el Convenio de Participación conjunta correspondiente. Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
41	11	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: 2.7.2. Mango rotatorio en acero inoxidable AISI 304 o de material acrílico/butadieno estireno (ABS) o en plástico ABS o Nylon o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, con sistema de protección por sobregiro. ¿Se acepta?	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
42	12	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.7.2. Mango rotatorio en acero inoxidable AISI 304 o de material acrílico/butadieno estireno (ABS) o en plástico ABS o Nylon o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, con sistema de protección por sobregiro.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
43	13	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: 2.7.3. Con dispositivo fabricado en acero	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contienen el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que respóndió
44	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	<p>inoxidable AISI 304 o en termoplástico polioximetileno (POM), o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad. ¿Se acepta?</p> <p>En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.7.3. Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico polioximetileno (POM), o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad.</p>	<p>etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p> <p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p>	DEM
45	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	<p>Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: 2.10.2. Fabricadas en polímero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones. ¿Se acepta?</p>	<p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p>	DEM
46	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	<p>En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.10.2. Fabricadas en polímero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones.</p>	<p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p>	DEM
47	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	<p>Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por</p>	<p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p>	DEM

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
48	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	S.A.P.I DE C.V.	Médicas	<p>medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: "2.11.2. Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido, calibre No. 16. o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A en su base y barrotos y parte superior de aluminio A6063S-T5 y/o A6063T5 o barandillas de plástico divididas." ¿Se acepta?</p> <p>En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.11.2. Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido, calibre No. 16. o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A en su base y barrotos y parte superior de aluminio A6063S-T5 y/o A6063T5 o barandillas de plástico divididas.</p>	<p>características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p> <p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p>	DEM
49	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	<p>Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: "2.15.2. Densidad, de 33 kg/m3 como mínima o de doble densidad." ¿Se acepta?</p>	<p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p>	DEM
50	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	<p>En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.15.2. Densidad, de 33 kg/m3 como mínima o de doble densidad.</p>	<p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p>	DEM

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
51	21	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: 2.15.3. Con funda o cubierta antibacterial, de poliuretano sobre base de poliéster, con tratamiento retardante al fuego. ¿Se acepta?	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
52	22	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.15.3. Con funda o cubierta antibacterial, de poliuretano sobre base de poliéster, con tratamiento retardante al fuego.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
53	23	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: 2.15.4. Antiestático ¿Se acepta?	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
54	24	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.15.4. Antiestático	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM

Handwritten signatures and initials.

Handwritten mark at the bottom of the page.





Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
59	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: "2.18.2.2. Para el tornillo sin fin con diámetro de 17.5 a 20 mm o su equivalente en pulgadas." ¿Se acepta?	características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
60	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.18.2.2. Para el tornillo sin fin con diámetro de 17.5 a 20 mm o su equivalente en pulgadas.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
61	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: 2.18.2.5. Para el tornillo sin fin, que cuente con contra husillo compatible con el sistema del fabricante y del mismo material que el husillo. ¿Se acepta?	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM

8

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respóndete
62	32	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.18.2.5. Para el tornillo sin fin, que cuente con contra husillo compatible con el sistema del fabricante y del mismo material que el husillo.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
63	33	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: 2.19. Uniones de las componentes de la cama, por soldadura de arco eléctrico (Sistema TIG y/o MIG), pulido o soldadura de arco por gas CO2. ¿Se acepta?	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
64	34	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.19. Uniones de las componentes de la cama, por soldadura de arco eléctrico (Sistema TIG y/o MIG), pulido o soldadura de arco por gas CO2.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
65	35	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas	Derivado de que la demostración se hace con un bien terminado, solicitamos a la convocante demostrar las características solicitadas en la cédula técnica, por medio de catálogos, fichas técnicas, fotografías, folletos, carta de fabricante, etc. Correspondientes al numeral: 2.20. Elementos fabricados en lámina de acero al carbono o en lámina de acero JIS G3141, con acabado en pintura micropulverizada o en polvo.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español,	DEM

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
66	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	epóxica, electrostática, hornada, de 75 micras como mínimo, código de color gris y/o gris claro y/o beige. ¿Se acepta? En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante especificar como se pueden demostrar las características en el proceso de Cotejo del numeral: 2.20. Elementos fabricados en lámina de acero al carbono o en lámina de acero AIS G3141, con acabado en pintura micropulverizada o en polvo, epóxica, electrostática, hornada, de 75 micras como mínimo, código de color gris y/o gris claro y/o beige.	presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar. Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.	DEM
67	MCIM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que además de los años solicitados (2011 - 2017), nos permita presentar contratos y/o pedidos correspondientes al año en curso junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de dichos contratos y/o pedidos, ¿se acepta?	No se acepta su solicitud. Para acreditar la Experiencia, la convocante verificará con la copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s) y cuantificará el tiempo en años en que el licitante ha suministrado a dependencias y/o instituciones públicas o privadas bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante, en el periodo comprendido del 2011 al 2017 por partida. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
68	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1 Evaluación de la proposición técnica C. Experiencia y especialidad del licitante. Sub rubro C1 Para los sub rubros C1 Solicitan copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2011 al 2017. Entendemos que para cumplir con este punto debemos presentar contratos donde mi empresa haya suministrado bienes de la misma naturaleza, como equipo médico y mobiliario hospitalario, es correcto?	No es correcta su apreciación. Para acreditar la Experiencia y Especialidad, las licitantes deberán presentar contrato(s) o pedido(s) en que el licitante ha suministrado a dependencias y/o instituciones públicas o privadas bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante, en el caso que nos ocupa, deberá corresponder a camas hospitalarias, por partida. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM

U

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
69	2	DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.1 Evaluación de la proposición técnica. C EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, C1 Y C2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DIFERENCIAS HAY ENTRE LOS CONTRATOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE PARA EL C1 Y PARA EL C2 O SI PODRÁN PRESENTARSE LOS MISMOS CONTRATOS. FAVOR DE ACLARAR.	<p>Los contratos y/o pedidos que presenten los licitantes para el subrubro de Especialidad, se requieren para el otorgamiento de puntos en función de la verificación de que los bienes de los contratos y/o pedidos presentados, sean de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Los contratos o pedidos a entregar para el subrubro de Experiencia, se requieren para otorgamiento de puntos en función del tiempo en que los licitantes han suministrado bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación. Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el Subrubro de Especialidad. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo. Se aclara que solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el Subrubro de Especialidad.</p> <p>Adicionalmente se aclara que se acepta que integre a la propuesta de la licitante, la documentación que acredite el cumplimiento con los Sub-rubros de Experiencia y Especialidad, en un solo juego, sólo en tanto que, tal documentación permita demostrar fehacientemente lo requerido en los subrubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad y contener los datos requeridos del inciso a) al e) del segundo párrafo del numeral 5.1.2 de la Convocatoria siguiente:</p> <p>"La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información:</p> <p>a) Nombre del licitante.                      b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido.                      c) Descripción detallada de los bienes adjudicados.                      d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido.                      e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es</p>	DEM

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
70	2	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que nos permita mostrar como prueba de experiencia, calidad y buen funcionamiento de nuestros equipos, factura de hace 11 años de equipos vendidos como usuario final al sector público en México con un volumen de más de 5000 camas, que actualmente siguen en uso y con un buen funcionamiento, ¿se acepta?	<p>decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa.</p> <p>En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.*</p> <p>No se acepta su solicitud. La documentación que acredite lo solicitado en el Rubro de Cumplimiento de Contratos deberá corresponder a los contratos y/o pedidos solicitados para acreditar el cumplimiento de los subrubros de Experiencia y Especialidad en el periodo del 2011 a 2017, conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.</p>	DEM
71	2	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1 Evaluación de la proposición técnica C. Experiencia y especialidad del licitante. Sub rubro C2 Para los sub rubros C2 Solicitan copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2011 al 2017. Entendemos que para cumplir con este punto debemos presentar contratos donde mi empresa haya suministrado bienes de la misma naturaleza, como equipo medico y mobiliario hospitalario, es correcto?	<p>No es correcta su apreciación. Para acreditar la Experiencia y Especialidad, las licitantes deberán presentar contrato(s) o pedido(s) en que el licitante ha suministrado a dependencias y/o instituciones públicas o privadas bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante, en el caso que nos ocupa, deberá corresponder a camas hospitalarias, por partida.</p>	DEM
72	4	JOSE BOUERI SAFAR	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Evaluación Técnico Administrativa. B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento) Se solicita a la convocante aclarar que si para dar cumplimiento a lo solicitado en este punto, sera suficiente contar con sucursales y centros de servicio, en la Ciudad de Mexico, Monterrey y Merida, para dar la asistencia técnica en el norte, centro y sur del país. Favor de aclarar.	<p>Se aclara que, para acreditar la Capacidad para Asistencia Técnica del licitante en este subrubro, la convocante cuantificará la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el licitante, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes, de acuerdo a las puntuaciones establecidas en el numeral 5.1.3, subrubro b2. Capacidad para asistencia Técnica.</p> <p>Si los licitantes acreditan en su curriculum contar con dos</p>	DEM

5

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
73	4	SUCISA, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Rubro B. Capacidad del licitante, B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica Formato contenido en el Numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del licitante" "Experiencia y especialidad" y "Cumplimiento de contratos". Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) En relación a este punto entendemos que la constancia del IMPI aplica solo para bienes fabricados en México. ¿Es correcto?	sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán, 1.5 puntos que corresponde al puntaje máximo a otorgarse en este subrubro, conforme a lo señalado en el numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" de la presente Convocatoria. No es correcta su apreciación. Aplica para licitantes nacionales o extranjeros.	DEM
74	5	JOSE BOUERI	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Evaluación Técnico Administrativa. B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica Se solicita a la convocante aclarar que si para dar cumplimiento a lo solicitado en este punto, para los productos de importación, bastara con presentar el certificado CE y Certificado de libre venta, del fabricante en su país de origen, ya que el IMPI solo puede emitir la certificación para los productos nacionales. Favor de aclarar.	No se acepta su solicitud, toda vez que el artículo 14 párrafo segundo de la LAASSP señala que se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, requisito que se solicita en el numeral 5.1 Evaluación de la proposición técnica. 5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica. Evaluación Técnico Administrativa B. Capacidad del licitante. B4.	DEM
75	5	LIBER SALLUS, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Dice: 4.2 Proposición Técnica. 4.2.4. Formato solicitado en el numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a la "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos". 5.1 Evaluación de la proposición técnica. 5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica. Evaluación Técnico Administrativa. C. Experiencia y especialidad del licitante. C2. Especialidad. Preguntar: Solicitamos a la convocante, nos aclare que para obtener puntos en este rubro, se deberán entregar Contratos y/o Pedidos y/o Convenios modificatorios, de un mismo año; siempre que se demuestre que sean de la misma naturaleza del objeto de la adquisición de este Procedimiento. ¿Se acepta?	Se aclara que para obtener puntos en la evaluación del subrubro C2. Especialidad podrá entregar Contratos y/o Pedidos de un mismo año; siempre que sean del periodo comprendido del 2011 al 2017 y los bienes que amparen sean de la misma naturaleza; características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante. Lo anterior para obtener el puntaje correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.3 de la Presente convocatoria. C. Experiencia y especialidad del licitante. Especialidad. a) 0 contratos y/o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante. se le otorgarán 0 puntos. b) Un contrato y/o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos.	DEM

5

Handwritten signatures and initials.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
76	5	SUCISA, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Rubro B. Capacidad del Licitante B.5 Políticas y prácticas de igualdad de género 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del licitante" "Experiencia y especialidad" y "Cumplimiento de contratos". Para dar cumplimiento a este requisito solicitamos respetuosamente nos permitan presentar solamente la constancia de trámite de dicho certificado.	c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 2.5 puntos. Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.  Asimismo se acepta presentar Convenios modificatorios en tanto presenten a su vez, el contrato primigenio del cual se desprende y cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria.  No se acepta su solicitud. Para acreditar el subrubro "B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género." los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica "Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP".  Para el caso que nos ocupa, certificación emitida por la autoridad competente en los términos de la Norma Mexicana "NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación".  Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 14 y 26 párrafo séptimo.	DEM
77	6	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Duda: Entendemos que para dar cumplimiento con los Puntos C1, Experiencia, C2, Especialidad. Podemos entregar Contratos formalizado con Dependencias de Gobierno o Empresas Privadas sin que sea obligatorio presentar contratos de bienes de la misma naturaleza. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se aclara que para acreditar el Rubro Experiencia y Especialidad" los licitantes deberán presentar copia simple de los contrato(s) o pedido(s) en los que el licitante ampare haber suministrado a dependencias y/ o instituciones públicas o privadas bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante.	DEM
78	11	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	En lo referente al llenado del formato para acreditar los RUBROS B Capacidad del licitante C. Experiencia y especialidad y D Cumplimiento de contratos. En los Conceptos 1, 2,	No se atiende su pregunta, toda vez que no cuenta con la información necesaria para ello, lo anterior de conformidad con el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	DEM
79	37	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad"	Para asegurar el cumplimiento de la entrega de los bienes y por la cantidad que esto representa para cada proveedor en caso de ser adjudicado, solicitamos a la convocante aumentar el cumplimiento de contratos de 3 o más, a 7 o más para el puntaje máximo. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. Para acreditar la Especialidad, la convocante cuantificará con el número de contratos o pedidos presentados, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución pública o privada bienes de la misma naturaleza,	DEM

Handwritten mark resembling a checkmark or the letter 'C'.

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
			"Cumplimiento de Contratos"		características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante, por partida. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.  Para el caso en concreto si la licitante presenta tres contratos y /o pedidos formalizados conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, por partida ofertada, se le otorgarán 3 puntos.  Para acreditar la Experiencia, la convocante verificará con la copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s), y cuantificará el tiempo en años en que el licitante ha suministrado a dependencias y / o instituciones o particulares bienes de iguales o similares características a los ofertados en la presente licitación, del periodo 2011 a 2017 solicitado en la presente Convocatoria. Sobre este rubro, solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad. Para el caso en concreto si la licitante presenta tres contratos y /o pedidos formalizados conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, por partida ofertada, se le otorgarán 4 puntos.	DEM
80	2	CORPORATIVO DE PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	SUB RUBRO B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica. Referente al inciso siguiente: En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.2 puntos. Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme si para dar cumplimiento a este punto es correcto que mi representación incluya el TITULO DE REGISTRO DE MARCA, con fecha de presentación del año 2008. Con este documento podemos cumplir con el punto antes mencionado. Favor de confirmar	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud.  Para acreditar el subrubro B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, al que hace referencia, deberá presentar con su propuesta técnica la "Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)", en la que se acredite haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica y que estén registrados en el IMPI, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."	DEM
81	2	LIBER SALLUS, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	Dice: 5.1 Evaluación de la proposición técnica. 5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica. Evaluación Técnico Administrativa. B. Capacidad del licitante. B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica. Pregunta: Debido a que el IMPI nos ha indicado que no genera el certificado solicitado en este punto, solicitamos a la convocante, nos permita	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud, toda vez que el artículo 14 párrafo segundo de la LAASSP señala que se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, requisito que se solicita en el numeral 5.1 Evaluación	DEM

✓

✗

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
82	3	CORPORATIVO DE PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	<p>demostrar este rubro, entregando un documento de vigilancia tecnológica, donde se indique que la Empresa cumple con los requisitos del "Fomento a las Iniciativas de Innovación"; el documento antes mencionado es emitido por el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación. ¿Se acepta?</p> <p>SUB RUBRO B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género. Referente al inciso siguiente: En caso de que se acredite que el licitante cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.1 puntos. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si para dar cumplimiento a este punto es suficiente presentar el ISO 9001:2008. Favor de confirmar.</p>	<p>de la proposición técnica. 5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica. Evaluación Técnico Administrativa. B. Capacidad del licitante. B4.</p> <p>No es correcta su apreciación. Para acreditar el subrubro "B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género." los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica "Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP".</p> <p>Para el caso que nos ocupa, certificación emitida por la autoridad competente en los términos de la Norma Mexicana "NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación".</p>	DEM
83	3	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	<p>Evaluación técnico administrativa, Rubro B Capacidad del licitante, Sub rubro B4 Participantes de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica. ¿Es correcta nuestra apreciación que si acreditamos que mi representada el MIPYMES se nos otorgará 0.2 puntos? ¿Es correcto?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Para el otorgamiento de los puntos del Subrubro B4 Participantes de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, al que hace referencia, deberá presentar con su propuesta técnica la "Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que se acredite haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica y que estén registrados en el IMPI, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."</p>	DEM
84	4	CORPORATIVO DE PROMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	<p>SUB RUBRO C1. Experiencia, C2. Especialidad y D. Cumplimiento de Contratos. Para dar cumplimiento a los puntos antes mencionados, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si podemos utilizar los contratos del inciso C1. Experiencia para poder cumplir con los incisos C2. Especialidad y D. Cumplimiento de Contratos, en el entendido que en el primer inciso son un máximo de 6. Favor de aclarar.</p>	<p>La documentación que acompañe a su propuesta para acreditar los Sub-rubros "Experiencia y Especialidad", podrá corresponder a los mismos contratos en los dos sub-rubros, los que deberán estar debidamente referenciados identificando la(s) partida(s) y Subrubro para lo cual los está presentando.</p> <p>Para acreditar el Rubro "Cumplimiento de contrato", solo se aceptará, como se establece en la Convocatoria que nos ocupa la siguiente</p> <p>Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos y/o pedidos cumplidos presentados en el rubros "C. Experiencia y</p>	DEM

W

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
85	4	LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	Evaluación técnico administrativa Rubro C Experiencia y especialidad del licitante, Sub Rubro C1 Experiencia. ¿Es correcta nuestra apreciación que los años de experiencia se acreditan por contrato presentado, es decir, si presento contratos celebrados durante los años, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 se nos otorgará el máximo de puntos ya que se entra demostrando mas de 5 años de experiencia? ¿Es correcto?	<p>Especialidad del licitante", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: a) Fianzas Cancelada o b) Liberación de Fianzas o c) Comprobantes de Entrega. Con Instituciones Privadas: a) Factura legible de los equipos entregados o b) Remisión de entrega. Para todos los casos, en los términos y formas definidas en la Convocatoria señalada.</p> <p>Es correcta su apreciación. Adicionalmente se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, solo se contabilizará para este subrubro, un solo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados, se tomará el mismo criterio.</p>	DEM
86	6	LIBER SALLUS, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	Dice: 4.2 Proposición Técnica. 4.2.4. Formato solicitado en el numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a la "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos". 5.1 Evaluación de la proposición técnica. 5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica. Evaluación Técnico Administrativa. C. Experiencia y especialidad del licitante. C2. Especialidad. Pregunta: Solicitamos a la convocante, nos aclare que para obtener puntos en este rubro, se deberán entregar Contratos y/o Pedidos y/o Convenios modificatorios, de un mismo año; siempre que se demuestre que sean de la misma naturaleza del objeto de la adquisición de este Procedimiento. ¿Se acepta?	<p>Se aclara que para obtener puntos en la evaluación del subrubro C2. Especialidad, podrá entregar Contratos y/o Pedidos y/o Convenios modificatorios de un mismo año; siempre que sean del periodo comprendido del 2011 al 2017 y los bienes que amparen sean de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante. Obteniendo el puntaje correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.3 de la Presente convocatoria.</p> <p>C. Experiencia y especialidad del licitante. C2. Especialidad.</p> <p>a) 0 contratos y/o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 puntos. b) Un contrato y/o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos. c) Dos contratos y/o pedidos formalizados, se le otorgarán 2.5 puntos. Tres contratos y/o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.</p> <p>Asimismo se acepta presentar Convenios modificatorios en tanto presenten a su vez, el contrato primigenio del cual se desprende y</p>	DEM

6

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalde
87	5.	CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	40.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	<p>FORMATO 9. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que información se debiera poner en el espacio donde dice:</p> <p>...Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan el capítulo de compras número que contiene a su vez...</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria.</p> <p>En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que se pondrá el Número de identificación de la Licitación asignado por Compranet, es decir, LA-050GYR040-E9-2018.</p>	DEMM
88	1	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	I. Descripción	<p>Numeral: Anexo 1.3 "Requisitos para Mobiliario Médico" Duda: Solicitamos a su Honorable Dependencia que con base en el Anexo 1.3. "Requisitos para Mobiliario Médico", nos indique si es correcta nuestra apreciación de que los bienes no requieren ser instalados dentro de las unidades médicas ya que en la columna nombrada Desinstalación e/o Instalación se indica en todas las Regiones No Req. ¿Favor de aclarar?</p>	<p>Es correcta su apreciación. Se aclara que los bienes solicitados en el presente proceso licitatorio deberán ser suministrados y puestos en operación en las Unidades Médicas acorde a lo señalado en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el proveedor deberá coordinarse con el administrador de contrato, a fin de que se le indiquen las acciones para ser recibidos por la unidad médica a entera satisfacción del instituto.</p>	DEM
89	2	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	I. Descripción	<p>Numeral: Anexo 1.3 "Requisitos para Mobiliario Médico" Duda: Solicitamos a su Honorable Dependencia que con base en el Anexo 1.3. "Requisitos para Mobiliario Médico", columna M (desinstalación e/o instalación) nos indique si es correcta nuestra apreciación de que el proveedor adjudicado no realizará la actividad de reemplazo de cama usada por cama nueva. ¿Favor de aclarar?</p>	<p>Es correcta su apreciación. Se aclara que los bienes solicitados en el presente proceso licitatorio deberán ser suministrados y puestos en operación en las Unidades Médicas acorde a lo señalado en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el proveedor deberá coordinarse con el administrador de contrato, a fin de que se le indiquen las acciones para ser recibidos por la unidad médica a entera satisfacción del instituto.</p>	DEM
90	3	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	I. Descripción	<p>Numeral: Anexo 1.3 "Requisitos para Mobiliario Médico" Duda: Con base en el Anexo 1.3. "Requisitos para Mobiliario Médico" se solicita especificar si la capacitación puede proporcionarse de manera presencial, en línea y/o vía telefónica. ¿Se acepta?</p>	<p>Se atiende su cuestionamiento aclarando que la capacitación fundamental referida en el Anexo 1.3. "Requisitos para Mobiliario Médico", deberá ser presencial y coordinada con el administrador de contrato, siendo necesario que esta proporcione la información mínima e indispensable para asegurar el correcto funcionamiento de los bienes por el personal del instituto.</p>	DEM
91	5	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	I. Descripción	<p>Duda: Solicitamos a su Honorable Dependencia nos indique cual será el procedimiento para el manejo de desechos de embalaje de los bienes. ¿Favor de aclarar?</p>	<p>Los licitantes adjudicados, al momento de realizar el suministro y puesta en operación de los bienes, deberán coordinarse con el administrador de contrato, a fin de que se le indiquen las acciones a realizar sobre este punto. Cumpliendo en todo momento con la normatividad en materia de desechos sólidos vigente.</p>	DEM

Handwritten mark

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
92	1	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA S.A. DE C.V.	b) Plazo de entrega del bien	Se solicita amablemente a la convocante, que, con el fin de no limitar la libre participación, el plazo de entrega sea de 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo o en su defecto tener como fecha límite el día 31 de diciembre de 2018, toda vez que los equipos solicitados, por su complejidad, requieren un tiempo amplio de fabricación, y en algunos casos al ser de importación, también requieren un tiempo de traslado considerable. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud en torno a la ampliación del plazo de entrega. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
93	1	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	b) Plazo de entrega del bien	Solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega de los bienes correspondiente a la partida Cama clinica hospitalaria de multiples posiciones para paciente adulto. Esto en base a la cantidad solicitada en caso de adjudicación., se solicita ampliar a 120 días.	No se acepta su solicitud en torno a la ampliación del plazo de entrega. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
94	2	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	b) Plazo de entrega del bien	Debido a los tiempos de fabricación y para cumplir en tiempo y forma Solicitamos a la convocante de ser aceptada nuestra propuesta de reducción de los tiempos se amplíe el tiempo de entrega hasta el 30 de noviembre de 2018. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud en torno a la ampliación del plazo de entrega. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
95	3	DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.	b) Plazo de entrega del bien	Anexo No. 2, Términos y Condiciones, b) Plazo de entrega del bien. Solicitamos amablemente a la convocante extender el plazo de entrega a 120 días naturales contados a partir del día siguiente al Fallo. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud en torno a la ampliación del plazo de entrega. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
96	5	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	b) Plazo de entrega del bien	Derivado de la gran cantidad de equipos solicitados y la procedencia de los mismos ya que serán importados, solicitamos a la convocante nos permita entregar los bienes en caso de resultar adjudicado en un plazo de 120 días hábiles. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud en torno a la ampliación del plazo de entrega. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

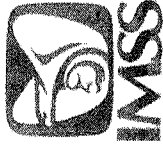
ID. Licitante	ID. Licitante	M numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
97	LÍDERES COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	b.1 Lugar de entrega del bien	Debido a que cada región contiene una cantidad considerable de hospitales destino, distribuidos a grandes distancias entre ellos, y tomando en cuenta el poco tiempo que se tiene para realizar la capacitación, puesta en operación y tramite de facturas con documentos complementarios, solicitamos atentamente que se permita a los proveedores entregar en los almacenes delegacionales correspondientes a cada región. ¿Se acepta esta propuesta?	Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo. No se acepta su solicitud. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
98	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	b.1 Lugar de entrega del bien	Debido a los tiempos de fabricación y para cumplir en tiempo y forma solicitamos a la convocante realizar las entregas en cada almacén delegacional en base a las partidas o partida en que se participe. ¿Se Acepta?	No se acepta su solicitud. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
99	LÍDERES COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	b.1 Lugar de entrega del bien	Debido a que cada región contiene una cantidad considerable de hospitales destino, distribuidos a grandes distancias entre ellos, y tomando en cuenta el poco tiempo que se tiene para realizar la capacitación, puesta en operación y tramite de facturas con documentos complementarios, solicitamos atentamente que se permita entregar carta-compromiso para realizar la entrega, capacitación y puesta en operación de las camas en cada hospital cuando sea requerido por el administrador del contrato. ¿Se acepta esta propuesta?	No se acepta su solicitud. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
100	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	b.1 Lugar de entrega del bien	Con relación al lugar de entrega de los bienes solicitamos se realicen entregas consolidadas en los almacenes delegacionales	No se acepta su solicitud. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
101	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	Solicitamos amablemente a la convocante considerar que los bienes cumplan con la NORMA INTERNACIONAL EN 60601-2-52. (Requisitos particulares para la seguridad básica del paciente y funcionamiento esencial de las camas de hospital) ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo. Se aclara que los bienes que pretende ofertar deberán cumplir con la presentación de la documentación solicitada en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar", en el numeral 4.2.3 del Anexo 2 Términos y condiciones; con independencia a aquella documentación que considere conveniente incluir a su propuesta.	DEM



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
102	6	CORPORATIVO DE PROMEDICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si para cumplir con este punto es necesario solo presentar el Certificado de ISO 9001:2008, Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. Ya que nuestro producto es de origen nacional.	<p>No es correcta su apreciación. Se aclara que para el caso de bienes nacionales solamente es necesario presentar:</p> <p>Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TUV, vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo y número de certificado.</li> <li>• Nombre y dirección de la empresa que se certifica.</li> <li>• Alcance.</li> <li>• Fecha de emisión.</li> <li>• Vigencia o fecha de vencimiento o fecha de expiración o su equivalente.</li> <li>• Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul> <p>El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.</p> <p>Para el caso de ofertar bienes de origen internacional:</p> <p>Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 o ISO-13485 o TUV, vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo y número de certificado.</li> <li>• Nombre y dirección de la empresa que se certifica.</li> <li>• Alcance.</li> <li>• Fecha de emisión.</li> <li>• Vigencia o fecha de vencimiento o fecha de expiración o su equivalente.</li> <li>• Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul> <p>El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.</p> <p>Así como:</p> <p>1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.</p>	DEM

*[Handwritten signatures and initials]*

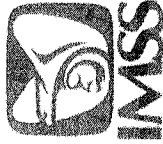
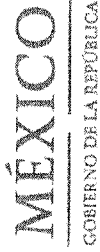
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalde
103		LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	En este punto solicita la siguiente carta: Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera. Derivado que la importación de los bienes se realizará una vez sea adjudicado el procedimiento, solicitamos a la convocante, nos permita presentar la carta solicitada de la siguiente manera: Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. ¿Se acepta?	Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.  En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.	DEM
104		VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	j.5 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.	Solicitamos amablemente a la convocante que la ponderación de este apartado (1.5) sea con base al requerimiento de 1 sucursal y 1 centro de servicio, tomando en cuenta que las reparaciones que puedan presentarse ya tienen un tiempo estipulado dentro del proyecto. ¿Se acepta?	Se acepta que el licitante podrá presentar "Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará a lo establecido en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2 Términos y Condiciones, publicado en la presente Convocatoria."  "Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:  1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera."  No se acepta su solicitud Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.  Se reitera que para acreditar la Capacidad para Asistencia Técnica del licitante en este subrubro, la convocante cuantificará la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el licitante, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los	DEM

U

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
105	4	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	j.11 Garantía de cumplimiento del contrato	Anexo 2, inciso J.11 Garantía de cumplimiento del contrato Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos aclare: Es de nuestro entender que la garantía de cumplimiento de contrato estará vigente desde la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2018, ¿Es correcto?	<p>bienes, en la Zona Metropolitana y al interior de la República Mexicana; mismos que deberán estar debidamente identificados en el currículum del licitante, que deberá acompañar su propuesta técnica para efecto de su cotejo y verificación para este subrubro. Siendo que el Criterio de Puntuación para el subrubro B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento) señalado en el numeral 5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica, es el siguiente:</p> <p>a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1 punto.</p> <p>c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán 0.6 puntos.</p> <p>d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán 0 puntos.</p> <p>Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p>	DEM
106	4	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	k) Forma de pago	Debido a la cantidad de bienes de cada partida, Solicitamos atentamente a la convocante acepten entregas parciales con pagos parciales. ¿Se Acepta?	<p>No es correcta su apreciación. La garantía de cumplimiento de contrato estará vigente a partir de la fecha de formalización del contrato correspondiente y hasta el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>No se acepta su solicitud. Deberán hacerse entregas totales por partida.</p> <p>Se aclara que en el inciso k) Forma de pago, del Anexo No. 2, Términos y Condiciones, se establece lo siguiente en torno al pago:</p> <p>*k) Forma de pago de pago</p> <p>El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San</p>	DEM

1

*[Handwritten signatures]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalde
107	5	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	k) Forma de pago	Dice: El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto. Pregunta: Para el pago solicitan Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión. Concluir hasta la capacidad de los bienes requiere tener disponibles las camas a sustituir y disponibilidad del personal de todos los turnos. Lo cual puede llevar varias semanas, reduciendo el tiempo disponible de todos los fabricantes para producir y para transportar y entregar después del fallo. Por lo cual solicitamos, de la manera más atenta, se pueda entregar en almacenes centrales o estatales o directo en los hospitales, con un compromiso por escrito para llevar a cabo la apertura, instalación, capacitación y puesta en marcha de forma ordenada y coordinada, de acuerdo a las necesidades de cada hospital, mediante calendario generado con cada UMAE o delegación. ¿se acepta?	No se acepta su solicitud. Deberán hacerse entregas totales por partida.	DEM
108	6	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	k) Forma de pago	El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, En caso de aceptar la sugerencia de la pregunta anterior, podrían realizarse los pagos por entrega parcial en el almacén delegacional, es decir para efectuar entregas parciales mayores a 100 unidades, podrían ser pagadas según se vayan suministrando ¿ se acepta ?	Se aclara que en el inciso k) Forma de pago, del Anexo No. 2, Términos y Condiciones, se establece lo siguiente en torno al pago: "k) Forma de pago de El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
109	7	CORPORATIVO DE PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	k) Forma de pago	Entendemos que el pago se efectuara a los 20 días naturales posteriores a la entrega..... Solicitamos amablemente a la convocante confirme si el pago sera total (al 100% de la entrega) ó bien se realizara por cada entrega que se realice en los HGZ. de acuerdo al Anexo 1.4 Guia de Distribución	los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.  Adicionalmente se precisa que el numeral "2.9 Modelo de contrato" en su primer y segundo párrafo refiere a lo que a continuación se esclarece:  En razón de la o las partidas adjudicadas al proveedor, este tendrá que suscribir un contrato por cada delegación o UMAE que integren la partida adjudicada.  Es decir, si un proveedor resultado adjudicado una partida que esté integrada por seis delegaciones, este tendrá que formalizar seis contratos uno por cada delegación.  En ese sentido, se aclara el numeral "2.6 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas", señala como están compuestas las partidas de la licitación que nos ocupa, detallando cantidades y delegación o UMAs que componen a cada partida.  Se aclara que el pago de los bienes se efectuará por partida completa entregada, entendiendo que el licitante adjudicado deberá hacer entregas totales por partida.  Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso k) Forma de pago, del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria.	DEM
110	7	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	k) Forma de pago	¿Podrá utilizarse el mecanismo de factoraje de Nafinsa conocido como cadenas productivas ?	Se aclara que la presente Convocatoria, no regula los medios de capitalización de las empresas licitantes y/o adjudicadas, en tanto cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en ellas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a la materia.	DEM
111	7	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	k) Forma de pago	Dice: El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales	Por cuanto su solicitud respecto a que "se autorice el pago a la entrega de los bienes en los destinos finales; entregando carta con una programación específica para cada hospital para realizar la	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID Licitante	ID Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
			<p>posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto. ... La documentación comprobatoria será: ... Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión. Pregunta: El tiempo de Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de las camras solicitadas depende de la disponibilidad de cada hospital, debido a que las camras a sustituir estarán siendo ocupadas por los pacientes, y dado que la estadía del paciente es variable, podría generar retrasos de 3 semanas para la conclusión de la sustitución; por lo que solicitamos a la convocante se autorice el pago a la entrega de los bienes en los destinos finales; entregando carta con una programación específica para cada hospital para realizar la Instalación, Puesta en Operación y Capacitación. Así mismo, también solicitamos se pueda realizar el pago conforme se va entregando en cada hospital, lo cual permitiría agilizar el tiempo de tramite ¿Se acepta?</p>	<p>Instalación, Puesta en Operación y Capacitación"; no se acepta su solicitud.</p> <p>Ahora bien por cuanto a su solicitud de "realizar el pago conforme se va entregando en cada hospital", no se acepta su petición, reiterando que el pago de los bienes se efectuará por partida completa entregada, entendiendo que el licitante adjudicado deberá hacer entregas totales por partida.</p> <p>Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p>	

DEMM.- División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

DEM.- División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

W

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**PROCEDIMIENTO No. LA-050GYR040-E9-2018, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"**

**PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO**

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
112	12	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.10.1	Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar un equipo con cabecera y piecera con una altura de 40.5 cm, toda vez que esto no supone un riesgo para el paciente o el personal sanitario y favorece la libre participación. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar cabecera y piecera con una altura de 40.5 cm como opción para el numeral 2.10.1 Dimensiones: 45 cm de altura o mayor, y largo de acuerdo al diseño de la cama., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
113	12	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.10.1	Solicitamos a la convocante nos permitan cotizar cabecera y piecera con dimensiones de 41 cms de altura o mayor, Lo anterior con el único fin de no limitar la libre participación de las empresas solicitamos amablemente nos permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿se acepta?	Se acepta ofertar cabecera y piecera con dimensiones de 41 cms de altura o mayor, como opción para el numeral 2.10.1 Dimensiones: 45 cm de altura o mayor, y largo de acuerdo al diseño de la cama., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
114	17	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.10.1	Solicitamos amablemente a la Convocante, en virtud de no limitar el alcance clínico requerido, se nos permita ofertar dichas características con una tolerancia de +/-10% medido desde la base del casquillo receptor. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta ofertar cabecera y piecera con una tolerancia de +/-10% medido desde la base del casquillo receptor, como opción para el numeral 2.10.1 Dimensiones: 45 cm de altura o mayor, y largo de acuerdo al diseño de la cama., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
115	52	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.10.1.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.10.1 Dimensiones: 44 cm de altura o mayor y largo de acuerdo al diseño de la cama. +/-10% ¿Se acepta?	Se acepta ofertar cabecera y piecera con Dimensiones: 44 cm de altura o mayor, como opción para el numeral 2.10.1 Dimensiones: 45 cm de altura o mayor, y largo de acuerdo al diseño de la cama., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
116	8	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.10.2	Solicitamos de la manera más atenta se nos permita ofertar cama con cabecera y piecera con tecnología superior a la requerida con hendidura de fácil limpieza, ya que este diseño aumenta la durabilidad de la pieza al mismo tiempo que mantiene la ligereza y resistencia de la misma y no demerita el buen funcionamiento de la cama, ¿se acepta?	Se acepta ofertar cama con cabecera y piecera con tecnología superior, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a criterio del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria, de la que participa el licitante. No se acepta su solicitud de ofertar con hendidura de fácil limpieza, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.10.2. en lo que corresponde a lo de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones., de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.
117	11	JOSE SAFAR BOUERI	2.10.2	2.10.2 Fabricadas en polímero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones. En este punto se solicita a la convocante indique si se acepta, ofertar cabeceras y pieceras fabricadas de metal y forradas de material ABS. Se acepta.	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.10.2 Fabricadas en polímero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones., de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
118	13	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.10.2	Solicitamos a la convocante que nos permitan coitarz cabecera y piecera en polimero de alta densidad de 4.00 cm de ancho de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones.Lo anterior con el único fin de no limitar la libre participación de las empresas solicitamos amablemente nos permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿se acepta?	Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo. Se acepta ofertar cabecera y piecera en polimero de alta densidad de 4.00 cm de ancho de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones, como opción para el punto 2.10.2 Fabricadas en polimero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Es correcto ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a criterio del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria, de la partida en la que participa el licitante. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.10.2 Fabricadas en polimero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones., de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.
119	18	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.10.2	Solicitamos a la convocante, debido a la dificultad de referenciación, nos permita referenciar dicho material como Prolipolieno y permita una tolerancia de +/- 1.5 cm en el ancho y +/- 0.5 cm en el espesor de la pared. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo. No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folios, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante. En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo.
120	19	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.10.2	Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material y el espesor de la pared.Se acepta?	Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
121	53	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.10.2.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.10.2 Fabricadas en polímero inyectado, higroscópico ABS o Polipropileno, de 4.50 a 5.50 cm de ancho+- 1.5 cm, espesor de la pared de 4 mm o mayor +- 0.5 mm, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.10.2 Fabricadas en polímero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones., de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
122	10	MANUTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.10.3	PARTIDA 1 Amablemente solicitamos a la convocante nos permita ofertar asidera horizontal que cubre el 70% de cubre cabecera y pieza como característica superior lo cual se muestra en imagen adjunta, para el desplazamiento de la cama de forma eficiente sin denegar el objetivo del requerimiento	El licitante no adjunto imagen a la que hace referencia. Se acepta ofertar asidera horizontal que cubre el 70% de la cabecera y pieza, como opción para el punto 2.10.3 Con al menos dos asideras horizontales en la cabecera y dos en la pieza, para el desplazamiento, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
123	21	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.10.3	Solicitamos a la convocante acepte una sola asidera, pero con una dimensión mayor a las individuales que solicitan y que permite mejor manejo con ambas manos.	No se da respuesta puntual toda vez que no describe las dimensiones propias del equipo que pretende ofertar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
124	18	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.10.4	Solicitamos a la convocante que la parte exterior central se acepte del mismo material con el que están fabricadas las cabeceras y piezas en polímero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad. Lo anterior con el único fin de no limitar la libre participación de las empresas solicitamos amablemente nos permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿se acepta?	Se acepta ofertar parte exterior central del mismo material con el que están fabricadas las cabeceras y piezas en polímero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad, como opción para el punto 2.10.4 Parte exterior central, con laminado plástico, color grs y/o gris claro y/o beige., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. debiendo comprobar documentalmente el color grs y/o gris claro y/o beige.
125	14	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.10.5	Solicitan Piecera con seguro, pedimos a la convocante nos permitan cotizar con cabecera y pieza desmontables con fijación al basidor con socket de montaje, de material de alta resistencia a golpes. lo anterior con el único fin de no limitar la libre participación de las empresas solicitamos amablemente nos permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿se acepta?	Se acepta ofertar cabecera y pieza desmontables con fijación al basidor con socket de montaje, de material de alta resistencia a golpes, como opción para el punto 2.10.5 Fijación al basidor con socket de montaje en las 4 esquinas de la cama, lado de la pieza con seguros., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
126	22	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.10.5	Se solicita poder presentar un sistema de engranche, el cual es más seguro que el sistema que requieren mediante socket con seguros. El sistema que manejamos también cuenta con seguros en las cuatro esquinas de la cama.	No se da respuesta puntual toda vez que no describe el sistema de engranche del equipo que pretende ofertar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
127	6	DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.	2.10.6	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para la presentación de la muestra se solicitará también este requisito y de ser así solicitamos nos puedan hacer llegar el logo que deberá ser grabado en la cama.	Con fines demostrativos para el acto de "Cotejo físico de características ofertadas", podrá presentar "ejemplo" del logotipo básico, atendiendo a las dimensiones, color e incluirlo en el bien presentado para tal efecto, en el entendido que al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas del Instituto, destino de los mismos, el licitante adjudicado deberá entregar logo en serigrafía, pintado o grabado en los colgares y tamaños solicitados, adicionalmente favor de remitirse a las Precisión

*[Handwritten signatures and marks]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
128	12	JOSE SAFAR BOUERI	2.10.6	2.10.6 Símbolo institucional colocado en la parte exterior central de la piecera, en serigrafía, pintado o grabado. Código de color Pantone 561-C. Se podrá dar cumplimiento a este punto con material plástico autoadherente. Se acepta.	Técnica referente al punto. No se acepta su solicitud. Con fines demostrativos para el acto de "Cotejo físico de características ofertadas", podrá presentar "ejemplo" del logotipo básico, atendiendo las dimensiones, color e incluirlo en el bien presentado para tal efecto, en el entendido que al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas del Instituto, destino de los mismos, el licitante adjudicado deberá entregar logo en serigrafía, pintado o grabado en los colores y tamaños solicitados, adicionalmente favor de remitirse a las Precisiones Técnicas.
129	19	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.10.6	Solicitamos amablemente a la Convocante reconsidere la eliminación de dicho punto, en virtud a no obedecer a una característica de nivel clínico que limite o armente los beneficios, seguridad y comodidad que el dispositivo médico brinda a los derechohabientes.	No se acepta su solicitud. Con fines demostrativos para el acto de "Cotejo físico de características ofertadas", podrá presentar "ejemplo" del logotipo básico, atendiendo las dimensiones, color e incluirlo en el bien presentado para tal efecto, en el entendido que al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas del Instituto, destino de los mismos, el licitante adjudicado deberá entregar logo en serigrafía, pintado o grabado en los colores y tamaños solicitados, adicionalmente favor de remitirse a las Precisiones Técnicas. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.
130	13	JOSE SAFAR BOUERI	2.10.7	2.10.7 Con imagen que indique el movimiento de cadamanivela, de la piecera o en el pedal. Para dar cumplimiento a este punto será suficiente con colocar imagen de flechas indicando la dirección del movimiento. Favor de aclarar.	Se aclara que con fines demostrativos para el acto de "Cotejo físico de características ofertadas", podrá presentar "ejemplo" de la imagen, que indique el movimiento de cada manivela, de la piecera o en el pedal, incluido en el bien presentado para tal efecto, en el entendido que al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas del Instituto, destino de los mismos, el licitante adjudicado deberá entregar imagen en serigrafía, pintado o grabado, que indique el movimiento de cada manivela, de la piecera o en el pedal, solicitados, adicionalmente favor de remitirse a las Precisión Técnica referente al punto.
131	23	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.10.7	Se solicita poder referenciar este punto de forma gráfica en el catálogo, así como también se comprobaba mediante el acto de cotejo físico de las características técnicas	Con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante. En este entendido las imágenes que pretende presentar, deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado guardando congruencia con la marca y modelo del equipo. Con fines demostrativos para el acto de "Cotejo físico de características ofertadas", podrá presentar "ejemplo" de la imagen, que indique el

5

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
132	7	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	2.11.2.11.1, 2.11.2, 2.11.3	Las características solicitadas en estos puntos cumplen con los requerimientos de seguridad del estándar internacional EN60601-2-52 para evitar que el paciente quede atrapado en los barandales. ¿Debemos entender que los barandales podrán tener postes en formato horizontal o vertical, siempre y cuando cumplan con todas las especificaciones contenidas en la cédula? ¿Es esto correcto? En caso de negativa favor de aclarar con base en la Ley.	movimiento de cada manivela, de la plicera o en el pedal, incluirlo en el bien presentado para tal efecto, en el entendido que al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas del Instituto, destino de los mismos, el licitante adjudicado deberá entregar imagen en serigrafía, pintado o grabado, que indique el movimiento de cada manivela, de la plicera o en el pedal, solicitados, adicionalmente favor de remitirse a la Precisión Técnica referente al punto... Es correcta su apreciación, los barandales podrán tener postes en formato horizontal o vertical, siempre que cumplan con todas las especificaciones contenidas en la cédula de descripción del artículo, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.
133	4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.11.1.1	Dice "QUE CUBRA AL MENOS EL 70% DE LA LONGITUD TOTAL DE LA CAMA, MEDIDO DE POSTE A POSTE" se solicita amablemente a la convocante se nos permita ofertar CON BARANDA QUE CUBRA EL 70% +/- 2 DE LA LONGITUD DE LA CAMA O EL 70% DE SUPERFICIE DEL PACIENTE" ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar con baranda que cubra el 70% +/- 2% de la longitud de la cama o el 70% de la superficie del paciente o barandat que cubra del 70% de la longitud de la superficie del paciente, como opción para el punto 2.11.1.1 Que cubra al menos el 70% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
134	9	MCM EQUIPAMIENTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.11.1.1	Dice: Que cubra al menos el 70% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste. Solicitamos de la manera más atenta que se nos permita ofertar cama con barandat que cubra al menos el 70% +/-2% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste O nos permita ofertar barandat que cubra del 70% de la longitud de la superficie del paciente que es la zona en donde se encuentra el paciente, ¿se acepta?	Se acepta ofertar cama con barandat que cubra al menos el 70% +/-2% de la longitud total de la cama o barandat que cubra el 70% de la longitud de la superficie del paciente, medido de poste a poste o barandat que cubra el 70% de la longitud de la superficie del paciente, como opción para el punto 2.11.1.1 Que cubra al menos el 70% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
135	20	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.11.1.1	Solicitamos a la Convocante, nos permita ofertar dimensiones con una tolerancia de +/- 5% en virtud de que dicha tolerancia no limita, en absoluto el alcance clínico requerido. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se da respuesta puntual toda vez que no indica sobre cuales dimensiones va aplicar el porcentaje de tolerancia del equipo que ofertar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
136	54	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.11.1.1.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.11.1.1 Que cubra al menos el 60% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste. En el entendido de que es una cama que cumple la norma de seguridad para pacientes "NORMA INTERNACIONAL EN 60601-2-52". ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.11.1.1 Que cubra al menos el 70% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
137	14	JOSE SAFAR BOJERI	2.11.1.2	2.11 Barandales, laterales, deslizables o totalmente abatibles 2.11.1.2 Altura a partir de la plataforma de: 33 a 40 cm, con una tolerancia de +/-	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral: 2.11 Barandales, laterales, deslizables o totalmente abatibles

W

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
138	15	JOSE SAFAR BOUERI	2.11.1.3	10%.En este punto se solicita a la convocante permita en las dimensiones de la altura del barandat, una tolerancia de + - 20%.Se acepta	abatibles., 2.11.1 Dimensiones: 2.11.1.2 Altura a partir de la plataforma de: 33 a 40 cm, con una tolerancia de $\pm$ 10%, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
139	20	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.11.1.3	2.11 Barandales, laterales, deslizables o totalmente abatibles 2.11.1.3 Con distancia entre cada barrote de 12 cm, como máximo.En caso de que el barandat sea deslizable, con las dimensiones que se solicitan en este punto, se obstruye el movimiento de repliegue del barandat. Se solicita a la convocante que la distancia sea de 25 cm de poste a poste. o por favor se asignen nuevas dimensiones, para evitar esta obstrucción.Favor de aclarar. Solicitamos a la convocante nos permitan coitar la cama con dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies dando cumplimiento a la norma 60601-2-38 (seguridad del paciente)	No se acepta su solicitud, Favor de atender las precisiones técnicas para el numeral: 2.11.1.3 Con distancia entre cada poste o travesaño del barandat o barandilla de 12 cm, como máximo., de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo. Se acepta ofertar cama con dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, debiendo comprobar documentalmente que cumple con los 2.11 Barandales, laterales, deslizables o totalmente abatibles. 2.11.1 Dimensiones: 2.11.1.1 Que cubra al menos el 70% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste. 2.11.1.2 Altura a partir de la plataforma de: 33 a 40 cm, con una tolerancia de $\pm$ 10%. 2.11.1.3 Con distancia entre cada poste o travesaño del barandat o barandilla de 12 cm, como máximo. 2.11.2 Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A, calibre No. 16, en su base y barandat o barandillas y parte superior de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 o barandillas de plástico divididas. 2.11.3 Con seguro o sistema de bloqueo oculto que permita mantener la posición vertical.
140	6	HIGIA MEDICAL LAB; S. DE R.L. DE C.V.	2.11.2	La experiencia en hospitales de gobierno ha demostrado que los barandales de plástico representan riesgos para el paciente debido a su fragilidad. Solicitamos atentamente que los barandales que ofrezcan los licitantes tengan estructura metálica. Que garanticen la durabilidad de los bienes a comprar. Por lo que se deberá eliminar de la descripción las	Adicionalmente favor de atender las precisiones técnicas de la cédula de descripción del artículo, así como las modificaciones que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. No se acepta su solicitud. Favor de atender las precisiones técnicas para el numeral: 2.11.2 Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A, calibre No. 16, en su base y barandat o barandillas y parte superior de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 o barandillas de plástico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
141	7	LIDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	2.11.2	<p>barandillas de plástico divididas que corresponden a camisas eléctricas principalmente y no es lo que están solicitando en esta convocatoria. ¿Se acepta?</p> <p>Debido al uso rudo a que son sometidas las camisas en el Instituto, es necesario que los barandales que se ofrezcan fabricados con plástico cuenten con una estructura-refuerzo interior de acero, ya que de lo contrario se romperán en poco tiempo. Dicho refuerzo podría verificarse durante la evaluación de la muestra física observando los barandales a contra-luz, con ayuda de una linterna. Solamente este refuerzo podría justificar la utilización de barandales de plástico para este tipo de camisas en el Instituto. ¿Es correcto?</p>	<p>divididas, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p> <p>No es correcta su apreciación. Se acepta que el licitante oferte cama con barandales fabricados con plástico que cuenten con una estructura-refuerzo interior de acero, como opción para el punto 2.11.2 Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A, calibre No. 16, en su base y barandal o barandillas y parte superior de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 o barandillas de plástico divididas., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p>
142	11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.11.2	<p>PARTIDA 1 Solicitamos poder ofrecer barandales con tubulares en acero galvanizado, el cual es de características superiores al contener una capa protectora de Zinc con el fin de evitar la oxidación y permite ofertar un mejor precio para la Convocante, aunado a que contaría con el recubrimiento en pintura en polvo electrostática epóxica y con laterales de plástico con asideras ¿se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No se da respuesta puntual toda vez que no indica el calibre del acero galvanizado ni el tipo de acabado que pretende ofertar. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p>
143	21	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.11.2	<p>En atención a que la pintura epóxica solicitada en dicho punto pertenece a un tipo de pintura en polvo, solicitamos dicha característica pueda referenciarse como acero acabado en pintura en polvo. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Favor de atender las precisiones técnicas para el numeral: 2.11.2 Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A, calibre No. 16, en su base y barandal o barandillas y parte superior de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 o barandillas de plástico divididas, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p> <p>Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p>
144	21	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.11.2	<p>Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material. Se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.</p> <p>En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
145	24	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.11.2	Solicitamos se nos permita entregar barandales fabricados en ABS ya que son mejores en su funcionamiento a los de acero inoxidable que se utilizan para camilla y adicionalmente están considerados los fabricados en ABS dentro de la norma internacional para camas hospitalarias	Se acepta ofertar barandales fabricados en ABS, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera debiendo comprobar documentalmente, que cumple con los numerales: 2.11 Barandales, laterales, deslizables o totalmente abatibles. 2.11.1 Dimensiones: 2.11.1.1 Que cubra al menos el 70% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste. 2.11.1.2 Altura a partir de la plataforma de: 33 a 40 cm, con una tolerancia de $\pm$ 10%. 2.11.1.3 Con distancia entre cada poste o travesaño del barandal o barandilla de 12 cm, como máximo. 2.11.2 Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A, calibre No. 16, en su base y barandal o barandillas y parte superior de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 o barandillas de plástico divididas. 2.11.3 Con seguro o sistema de bloqueo oculto que permita mantener la posición vertical.  Adicionalmente favor de atender las precisiones técnicas de la cédula de descripción del artículo referente al punto.
146	5	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.12	Dice "PROTECTORES O PARACHOQUES EN LAS CUATRO ESQUINAS" se solicita amablemente a la convocante se nos permita ofertar "PROTECORES DE POLETILENO DE ALTA DENSIDAD INTERCONSTRUIDOS EN CABECERA Y PIECERA QUE SOBRESALEN DE LA CAMA" ya que esto lo hace más resistente a golpes ¿SE ACEPTA?"	Se acepta ofertar protectores de polietileno de alta densidad interconstruidos en cabecera y piecera que sobresalen de la cama, como opción para el punto 2.12 Protectores o parachoques en las cuatro esquinas, medido de poste a poste, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.  Debiendo de comprobar el numeral 2.12.1 Que sobresalgan del perímetro de la cama, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.
147	10	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.12	Solicitamos de la manera más atenta se nos permita ofertar cama con protectores interconstruidos en cabecera y piecera que sobresalen de la cama, y que en dicha parte son más resistentes, fabricados en polietileno de alta densidad, material muy resistente a golpes y que de acuerdo a nuestros registros no tenemos reporte de daños en la cama por golpes en las esquinas, debido a que los protectores cumplen con la función solicitada, esto sin demeritar el buen funcionamiento de la cama, ¿se acepta?	Se acepta ofertar protectores interconstruidos en cabecera y piecera que sobresalen de la cama, resistentes, fabricados en polietileno de alta densidad, como opción para el punto 2.12 Protectores o parachoques en las cuatro esquinas, medido de poste a poste, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.  Debiendo de comprobar el numeral 2.12.1 Que sobresalgan del perímetro de la cama, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.
148	6	SERVICIOS DE INGENIERIA EN	2.13	Dice "SISTEMA DE FRENO QUE PERMITA EL BLOQUEO SIMULTANEO DE AL MENOS DOS RUEDAS". Se solicita amablemente	Se acepta que el licitante oferte "FRENO EN POR LO MENOS DOS RUEDAS, DE ACCIONAMIENTO INDIVIDUAL EN FORMA DIAGONAL

W

Handwritten signatures and initials.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
149	11	MCM EQUIPAMIENTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.13	<p>a la convocante se nos permita ofertar "FRENO EN POR LO MENOS DOS RUEDAS, DE ACCIONAMIENTO INDIVIDUAL EN FORMA DIAGONAL PARA EL BLOQUEO TOTAL DE LA CAMA", ya que por la naturaleza del equipo, este no se encuentra en constante movimiento, y sin afectar la seguridad del paciente, la cama puede frenarse utilizando el bloqueo de una sola rueda y además conlleva a un costo de mantenimiento menor, es mucho más fácil de reemplazar y reparar en caso de falla en comparación al bloqueo simultáneo, y de acuerdo a nuestros registros vigentes, si se acepta, podemos anexar en el punto "C1" levantamiento promedio de camas en uso desde hace 11 años con este mismo sistema que no tiene problema alguno. Este sistema es muy bien aceptado, por lo que no demerita el buen funcionamiento de la cama y en la confianza que tenemos de nuestros materiales y tecnología, en caso de aceptarse, adicionalmente ofrecemos 8 años de garantía para cada rueda ¿SE ACEPTA?</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta que se nos permita ofertar cama con freno en por lo menos dos ruedas, de accionamiento individual en forma diagonal para el bloqueo total de la cama, ya que por la naturaleza del equipo, este no se encuentra en constante movimiento, y sin afectar la seguridad del paciente, la cama puede frenarse utilizando el bloqueo de una sola rueda y además conlleva a un costo de mantenimiento menor, es mucho más fácil de reemplazar y reparar en caso de falla en comparación al bloqueo simultáneo, y de acuerdo a nuestros registros vigentes, si se acepta, podemos anexar en el punto "C1" levantamiento promedio de camas en uso desde hace 10 años con este mismo sistema que no tiene problema alguno. Este sistema es muy bien aceptado, por lo que no demerita el buen funcionamiento de la cama. y en la confianza que tenemos de nuestros materiales y tecnología, en caso de aceptarse, adicionalmente ofrecemos 8 años de garantía para cada rueda ¿se acepta?</p>	<p>PARA EL BLOQUEO TOTAL DE LA CAMA", como opción para el punto: 2.13 Sistema de freno que permita el bloqueo simultáneo de al menos dos ruedas en diagonal, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Adicionalmente se le solicita atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p> <p>Se acepta que el licitante oferte "cama con freno en por lo menos dos ruedas, de accionamiento individual en forma diagonal para el bloqueo total de la cama", como opción para el punto: 2.13 Sistema de freno que permita el bloqueo simultáneo de al menos dos ruedas en diagonal, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Adicionalmente se le solicita atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p>
150	22	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.14.3	<p>Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material. Se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.</p> <p>En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p>

5

*[Handwritten signatures]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
151	9	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA S.A. DE C.V.	2.15	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar colchón con una tolerancia de $\pm 10\%$ en el espesor, esto con la finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo. Se atiende su pregunta, solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos referidos.
152	55	VENSI VENTA/JAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.15	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar 2.15 Colchón de 14 cm (con tolerancia de $\pm 10\%$ ) de espesor. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud; Favor de atender las precisiones técnicas referentes al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
153	22	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.15.1	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar. Es correcta su apreciación.
154	16	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	2.15.2	La densidad estándar es de 35kg/m <sup>3</sup> para la mayoría de los fabricantes, por lo que entendemos que podremos ofrecer densidades arriba de 33kg/m <sup>3</sup> . ¿Es esto correcto?	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.
155	23	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.15.2	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.
156	24	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.15.3	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
157	25	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.15.4	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclarar, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	(materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar. Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, inérgenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.
158	12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.18.2.18.1 al 2.18.2.5	PARTIDA 1 Debemos entender que estos numerales quedan inaplicables al ofertar sistema neumático e hidráulico en los movimientos de la cama como se permite en el numeral 2.2 el cual dice textualmente: cama con sistema neumático, hidráulico y/o mecánico para su operación, es correcto?	No es correcta su apreciación. Se precisa que los Bujes, rondanas o centros de giro, fabricados en polietileno o polipropileno solicitados en el numeral 2.18.1 se deben al sistema de movimiento. En caso de ofertar sistema mecánico a través de un tornillo "sin fin" deberá atender a lo indicado en los numerales 2.18.2.1, 2.18.2.2, 2.18.2.3, 2.18.2.4 y 2.18.2.5. En caso contrario no aplica. Para el numeral 2.18.2, favor de atender la precisión técnica referente al punto.
159	24	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.182.18.12.18.22.18.22.18.22.18.22.22.18.22.32.1 8.2.42.18.2.5	Solicitamos atentamente a la convocante nos permitan coitar el sistema para movimiento según la tecnología y características mecánicas de cada fabricante, ya que para la demostración física sería imposible desarmar el sistema de movimiento. Se acepta?	No se da respuesta puntal a su cuestionamiento, en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; toda vez, no enuncia las características técnicas de su representada que pretende ofertar para los numerales 2.182.18.12.18.22.18.22.18.22.22.18.22.32.18.2.42.18.2.5. No es correcta su apreciación, favor de remitirse a la CONVOCATORIA, numeral 5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas Inciso D) Características a Cotejar, de la presente licitación. El acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente: El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas descripciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 1.2), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
160	25	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.18.2.18.1, 2.18.2, 2.18.2.1, 2.18.2.2, 2.18.3, 2.18.2.4 2.19, 2.20 y 3.1	Todos estos puntos contienen aspectos de manufactura los cuales no se pueden referenciar en catálogos y manuales , ya que esta información es confidencial del fabricante solicitamos presentar carta bajo protesta de decir verdad de la fábrica con los aspectos que solicitan , y con las técnicas y materiales usados por la fábrica que proveerá las camisas que ofertaremos.	<p>que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de colear una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.</p> <p>Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo a lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 1.1) y las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos y/o dispositivos de medición ex profeso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>En este entendido, si el licitante o quien este designe, puede demostrar la especificación sobre el bien presentado sin la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos, electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado, deberá hacerlo. En caso contrario, bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.</p> <p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p> <p>No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.</p> <p>En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca</p>
161	25	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.18.12.18.2.12.18.2.3 2.18.2.42.18.2.5	Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material. Se acepta?	

5

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta del modelo
162	13	LINEA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.18.1	Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar centros de giro fabricados en acero tratado, toda vez que no afecta el funcionamiento del equipo y permite la libre participación. ¿Se acepta?	Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo. : No se da respuesta puntual, toda vez que no describe si el tipo de acero tratado que pretende ofertar, cuenta o no con revestimiento de polietileno o polipropileno favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.1 Bujes, rondanas o centros de giro, fabricados en polietileno o polipropileno, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
163	23	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.18.1, 2.18.2.1	Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material. Se acepta?	No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.
164	26	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.1	Solicitamos amablemente a la Convocante, a efecto de no limitar la libre participación, nos permita ofertar bujes, rondanas o centros de giro fabricados con revestimiento de teflón y/o deslizamiento termoplástico Polioximetileno. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.
165	27	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.1	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclarar, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	Se acepta ofertar bujes, rondanas o centros de giro, fabricados con revestimiento de teflón y/o deslizamiento de esta manera. Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Colejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.
166	56	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS	2.18.1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.18.1 Bujes, rondanas o centros de giro, fabricados en polietileno o	Se acepta ofertar bujes, rondanas o centros de giro, fabricados en polietileno o polipropileno o revestimiento de teflón y/o deslizamiento de

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
167	28	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.2	polipropileno o revestimiento de teflón y/o deslizamiento de POM. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camras y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta? Debido a la dificultad de referenciación, solicitamos amablemente a la Convocante nos permita referenciar como "Tornillo roscado con rosca TR (Cuerda trapezoidal) el cual es un tipo de tornillo sin fin, con lo que se estaría cumpliendo cabalmente dicho punto. ¿Se acepta nuestra propuesta?	POM como opción para el punto 2.18.1 Bujes, rondanas o centros de giro, fabricados en polipropileno o polipropileno, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Se acepta referenciar tornillo roscado con rosca TR (Cuerda trapezoidal) como opción para el punto 2.18.2. Tornillos "SIN FIN" o palanca asistida mediante pistones neumáticos o hidráulicos, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.
168	57	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.18.2	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.18.2. Tornillos "SIN FIN", o tornillo roscado con rosca TR (Cuerda trapezoidal) dado que la cuerda trapezoidal es un tipo de cuerda "sin fin" Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camras y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar tornillo roscado con rosca TR (Cuerda trapezoidal) como opción para el punto 2.18.2. Tornillos "SIN FIN" o palanca asistida mediante pistones neumáticos o hidráulicos, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.
169	14	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.18.2.1	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Tornillo sin, formado por husillo de acero 1042 con tratamiento térmico cementado con dureza de 35 RC, lo anterior con la intención de permitir la libre participación. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar Tornillo sin, formado por husillo de acero 1042 con tratamiento térmico cementado con dureza de 35 RC como opción para el punto 2.18.2.1 Para el tornillo sin fin, que esté formado por husillo de acero 1045 o 1018, con tratamiento térmico cementado para dar una dureza de 30 a 35 RC (para ambos materiales) o por husillo de acero Q235 y/o S200L, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
170	17	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	2.18.2.1	Dice: Para el tornillo sin fin, formado por husillo de acero 1018, con tratamiento térmico cementado para dar una dureza de 30 a 35 RC. Para la palanca asistida por pistones neumáticos o hidráulicos, fabricado en barra de acero acabado en pintura epóxica. Pregunta: Lo dicho en este punto nos resulta confuso. Considerando que el punto 2.18.2 dice: tornillos "SIN FIN" o palanca asistida mediante pistones neumáticos o hidráulicos. ¿Debemos entender que el punto 2.18.2.1 se refiere a que se puede ofertar por un lado una solución con tornillo sin fin con las características solicitadas, o por otro lado la opción de ofertar sistema de palanca o pedal asistida por pistones neumáticos o hidráulicos? ¿Es esto correcto?	Es correcta su apreciación.
171	29	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.2.1	En la misma tesitura de la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos permita ofertar tornillos o husillos de acero C15E (W.NR.1141) con recubrimiento de protección. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.1 Bujes, rondanas o centros de giro, fabricados en polipropileno o polipropileno, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
172	30	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.2.1	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la camra ofertada. Favor de aclarar.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos.

5

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
173	58	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.18.2.1.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.18.2.1 Para el tornillo sin fin, que esté formado por husillo de acero 1045 o 1018, con tratamiento térmico cementado para dar una dureza de 30 a 35 RC (para ambos materiales) o por husillo de acero Q235 y/o S20CL o tornillos de acero C15E (W.Nr.1141) con recubrimiento de protección. Para la palanca asistida por pistones neumáticos o hidráulicos, que esté fabricado en barra de acero acabado en pintura epóxica. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camas y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc. presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar. No se da respuesta puntual toda vez que no especifica las características del recubrimiento de protección del acero C15E (W.Nr.1141) propio del equipo a ofertar.
174	31	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.2.2	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc. presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.
175	15	LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.18.2.3	Se solicita amablemente a la convocante se nos permita ofertar rosca trapecial DIN 103, toda vez que esto no representa una limitante para el funcionamiento del equipo y permite la libre competencia de las empresas. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar rosca trapecial DIN 103 como opción para el punto 2.18.2.3 Para el tornillo sin fin con cuerda tipo "ACME", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
176	32	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.2.3	Solicitamos amablemente a la Convocante, nos permita ofertar cuerda trapecial. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se da respuesta puntual toda vez que no especifica las características de la cuerda trapecial propia del equipo a ofertar.
177	33	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.2.3	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc. presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español,

6



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
178	59	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.18.2.3.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.18.2.3 Con cuerda tipo "ACME" o cuerda trapezoidal. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camras y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar. No se da respuesta puntual toda vez que no especifica las características de la cuerda trapezoidal propio del equipo a ofertar.
179	16	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.18.2.4	Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar tornillo sin fin pavonado, toda vez que éste no afecta la estructura ni funcionamiento del equipo y permite la libre participación de la proveeduría. ¿Se acepta?	Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.2.4. Para el tornillo sin fin que éste sea Zincado, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
180	34	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.2.4	Para el tornillo sin fin, solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar un tornillo sin fin con protección anticorrosión. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud, toda vez que no menciona el tipo de protección anticorrosión que pretende ofertar, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.2.4. Para el tornillo sin fin que éste sea Zincado, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
181	35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.2.4	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Colejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.
182	60	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.18.2.4.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.18.2.4 Zincado o con protección anticorrosión. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camras y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.2.4. Para el tornillo sin fin que éste sea Zincado, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
183	36	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.18.2.5	Solicitamos amablemente a la Convocante, se permita referenciar dicho punto como "cuerda izquierda" En virtud de resultar lo equivalente a contra husillo, cambiando solamente la redacción de dicha característica. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta referenciar "cuerda izquierda" como opción para el punto 2.18.2.5 Para el tornillo sin fin, que cuente con contra husillo compatible con el sistema del fabricante y del mismo material que el husillo, toda vez que compruebe y demuestre que la "cuerda izquierda" sea del mismo material que el "tornillo sin fin" y que realiza la misma función que el contra husillo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

6

*[Handwritten signatures]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
184	61	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.18.2.5	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.18.2.5 Para el tornillo sin fin, que cuente con contra husillo (cuerda izquierda) compatible con el sistema del fabricante y del mismo material que el husillo como opción para el punto, toda vez que compruebe y demuestre que la "cuerda izquierda" sea del mismo material que el "tornillo sin fin" y que realiza la misma función que el contra husillo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Si se refiere al "husillo" que se solicita en el numeral 2.18.2.5, se acepta ofertar: contra husillo (cuerda izquierda) compatible con el sistema del fabricante y del mismo material que el husillo como opción para el punto, toda vez que compruebe y demuestre que la "cuerda izquierda" sea del mismo material que el "tornillo sin fin" y que realiza la misma función que el contra husillo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
185	27	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.19	Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material. Se acepta?	No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.
186	37	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.19	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar uniones de los componentes de la cama por soldadura tipo arco eléctrico (sistema MAG) en virtud de ser el mismo procedimiento cambiando únicamente el tipo de gas.	En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.
187	62	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.19.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.19 Uniones de los componentes de la cama, por soldadura de arco eléctrico (Sistema TIG y/o MIG), pulido o soldadura de arco por gas CO2. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camas y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.19 Uniones de los componentes de la cama, por soldadura de arco eléctrico (Sistema TIG y/o MIG), pulido o soldadura de arco por gas CO2, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
188	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.2	PARTIDA 1 Es correcto entender que podemos ofertar una cama con sistema neumático, para las posiciones de respaldo y rodilla, hidráulica para la elevación y descenso de altura y mecánica para la posición vascular o elevación de pies ¿es correcta nuestra apreciación?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.19 Uniones de los componentes de la cama, por soldadura de arco eléctrico (Sistema TIG y/o MIG), pulido o soldadura de arco por gas CO2, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
189	13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.20	PARTIDA 1E1 acero tipo AISI 304, es acero al carbono, solicitamos poder ofrecer acero galvanizado, el cual es de características superiores al contener una capa protectora de Zinc con el fin de evitar la oxidación, aunado a que contaría con el recubrimiento en pintura en polvo	Es correcta su apreciación, toda vez que cumple con lo solicitado en la Cédula de la Descripción del Artículo, publicada en la presente convocatoria y lo que resulte de las Juntas de Aclaraciones.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
190	26	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.20	electrofiática epoxica y permite ofertar un mejor precio para la Convocante ¿se acepta nuestra solicitud?	segundo.
191	28	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.20	Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material. Se acepta?	Se aclara que especificación "Elementos" del numeral 2.20 de la Cédula de Descripción del Artículo, se refiere a todas y cada una de las partes de la cama, que estén fabricados en lámina de acero al carbono o en lámina de acero JIS G3141, establecido en la presente convocatoria. No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.  En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo.  Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo. Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar. Es correcta su interpretación, en caso que oferte un bien con movimiento mecánico para la elevación y descenso de la plataforma, los numerales 2.4.5 y 2.4.5.1 no se requieren ofertar ni comprobar documentalmente. Favor de atender a la Precisión Técnica referente a los puntos. Es correcto su apreciación, en tanto no oferte el pistón neumático para el movimiento de semi-Fowler, adicionalmente deberá cumplir con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en la Cédula de Descripción del Artículo, incluyendo las que se deriven de las Juntas de aclaraciones. Favor de atender a las precisiones Técnicas referente al punto.
192	38	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.2	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	
193	5	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.4.52.4.5.1	Dichos numerales hacen referencia a una cama de sistema hidráulico, por lo que solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, cómo deben referenciarse dichos puntos, cuando la cama que se oferta no pertenezca a una cama de sistema hidráulico. Favor de aclarar.	
194	3	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.4.1.22.4.1.2.12.4.1.2 2	Entendemos que, en caso de no aplicar dichos numerales, la falta de referencia, no será causa de descalificación en el presente procedimiento, ¿Es correcta nuestra apreciación?	
195	4	LIDERES EN	2.4.1	Con la finalidad de que las camas a adquirirse a través de esta licitación	No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se

5

*[Handwritten signatures]*



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
201	1	EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.4.1.1	30°, solicitamos amablemente a la Convocante, se considere como angulación máxima de 30° hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor a 10 segundos.	a la descripción solicitada en los numerales 2.4.1 Movimiento neumático o mecánico asistido, en la sección de espalda o posición semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, accionado por palanca o gatillo y 2.4.1.1 Que permita la posición horizontal de la cama, desde su angulación máxima hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor de 10 segundos para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
202	5	MCM EQUIPAMIENTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.4.1.1	Dice "QUE PERMITA LA POSICIÓN HORIZONTAL DE LA CAMA, DESDE SU ANGULACIÓN MÁXIMA HASTA LA POSICIÓN DE 0°, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 10 SEGUNDOS PARA REALIZAR MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)" Se solicita amablemente a la convocante y para permitir la libre participación se nos permita ofertar un "POSICIONAMIENTO CON MANIVELA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 15 SEGUNDOS" O en menos de 10 Segundos a partir de la posición más comúnmente utilizada que es la de fowler, cuyo ángulo es de 50°, ya que de acuerdo a la norma vigente IEC-60601-2-52* punto 201.11.8, las camas hospitalarias son requeridas con función de RCP en un tiempo no mayor a 30 segundos *201.11.8 [...] ESSENTIAL PERFORMANCE functions defined by the MANUFACTURER shall be able to be operated by other means and backsection lowering or any other emergency position (specified by the MANUFACTURER) shall be achievable within 30 s.]*201.11.8 [...] las funciones de OPERACIÓN ESENCIALES definidas por el FABRICANTE se deben poder operar por otros medios y bajar la sección de respaldo o cualquier otra posición de emergencia (especificada por el FABRICANTE) se debe poder lograr dentro de 30s.] ¿SE ACEPTA?	: Se precisa que, en caso de no ofertar el pistón neumático para el movimiento de semi-Fowler, deberá cumplir con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en la Cédula de Descripción del Artículo, incluyendo las que se deriven de las Juntas de aclaraciones. Favor de atender a las precisiones Técnicas referente al punto.
				Solicitamos de la manera más atenta que se nos permita ofertar cama que permita la posición horizontal en menos de 15 segundos ya que de acuerdo a la norma vigente IEC-60601-2-52* punto 201.11.8, las camas hospitalarias son requeridas con función de RCP en un tiempo no mayor a 30 segundos. *201.11.8 [...] ESSENTIAL PERFORMANCE functions defined by the MANUFACTURER shall be able to be operated by other means and backsection lowering or any other emergency position (specified by the MANUFACTURER) shall be achievable within 30 s.]*201.11.8 [...] las funciones de OPERACIÓN ESENCIALES definidas por el FABRICANTE se deben poder operar por otros medios y bajar la sección de respaldo o cualquier otra posición de emergencia	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.4.1 Movimiento neumático o mecánico asistido, en la sección de espalda o posición semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, accionado por palanca o gatillo y 2.4.1.1 Que permita la posición horizontal de la cama, desde su angulación máxima hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor de 10 segundos para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.

Handwritten signatures and initials.

Handwritten mark at the bottom of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
203	14	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.4.1.1	(especificada por el FABRICANTE) se debe poder lograr dentro de 30 s. ¡o en menos de 10 Segundos a partir de la posición más comúnmente utilizada que es la de fowler, cuyo ángulo es de 50° ¿se acepta? Se solicita ampliar el tiempo para lograr la posición de 0 grados en la cama, que diez segundos son un tiempo muy corto tomando en cuenta que esta posición se obtendrá dando vuelta a la manija correspondiente y para ello se requieren de aproximadamente de 45 vueltas a la misma, por lo cual sugerimos cambiar el tiempo de 10 seg a 50 a 60 segs. Es importante señalar que las camas para cuidados críticos son la que manejan posiciones rápidas para dar procedimientos de RCP y la cama a ofertar es una CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO	No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.4.1 Movimiento neumático o mecánico asistido, en la sección de espalda o posición semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, accionado por palanca o gatillo y 2.4.1.1 Que permita la posición horizontal de la cama, desde su angulación máxima hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor de 10 segundos para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), establecido en la presente convocatoria.
204	38	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.4.1.1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar 2.4.1.1. Que permita la posición horizontal de la cama, desde su posición clínica de 30° hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor a 10 segundos para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP). ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4.1.1 Que permita la posición horizontal de la cama, desde su angulación máxima hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor de 10 segundos para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), establecido en la presente convocatoria.
205	39	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.4.1.2.	Se entiende que, al ofertar una cama mecánica y no neumática, este numeral no se referenciará ni se presentará en demo, es suficiente el indicar N/A para ambos casos ¿Es correcta nuestra apreciación?	Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
206	40	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.4.1.2.1.	Se entiende que, al ofertar una cama mecánica y no neumática, este numeral no se referenciará ni se presentará en demo, es suficiente el indicar N/A para ambos casos ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, favor de atender a la Precisiones Técnicas referente al punto.
207	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.4.1.2.2	PARTIDA 1 Debido a que cada fabricante cuenta con su propio diseño de pistones, solicitamos a la convocante nos permita ofertar pistón rodilla: diámetro 10/28, abierto 360 mm, carrera 45, 830n. pistón respaldo: diámetro 10/28, abierto 470 mm, carrera 120, 900n lo cual no afecta el buen funcionamiento del equipo ademas de cumplir con las características de los movimientos solicitados en las cédulas de las bases de licitación	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4.1.2.2 Dimensiones: Cuerpo del pistón de 350 mm de longitud por 23 mm de diámetro. Extensión total: 595 mm (considerando el vástago de ajuste y sistema de fijación), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
208	5	LIDER EN COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	2.4.1.2.2	Las dimensiones de los pistones neumáticos son diferentes en cada fabricante y las dimensiones requeridas corresponden a una marca en específico. Para no limitar la libre participación, sugerimos a la convocante permita ofrecer pistones con dimensiones diferentes garantizando el correcto Fowler del respaldo.	No es correcta su apreciación. No se da respuesta puntual, toda vez que no especifica las dimensiones de los pistones neumáticos que pretende ofertar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5

Handwritten signatures and marks.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

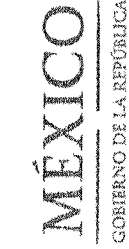


ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
209	6	JOSE SAFAR BOUERI	2.4.1.2.2	2.4.1.2.2 Dimensiones: Cuerpo del pistón de 350 mm de longitud por 23 mm de diámetro. Extensión total: 595 mm (considerando el vástago de ajuste y sistema de fijación). En este punto se solicita a la convocante otorgar en las dimensiones una tolerancia de + - 10%. Se acepta.	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4.1.2.2 Dimensiones: Cuerpo del pistón de 350 mm de longitud por 23 mm de diámetro. Extensión total: 595 mm (considerando el vástago de ajuste y sistema de fijación). Establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
210	8	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	2.4.1.2.2	Creemos que existe un error, debido a que lo solicitado en este punto es demasiado específico y limita el funcionamiento de los dispositivos, ya que las medidas solicitadas son de un pistón que podría no tener la capacidad de carga necesaria dependiendo del diseño de cada fabricante. Además de que no está indicado para qué movimiento se utilizaría. Por lo que solicitamos ateniamente que esta característica se pueda ofertar de acuerdo con lo que cada fabricante puede realizar. Garantizando el rango de movimientos solicitados en la descripción. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se aclara que de acuerdo al numeral 2.4.1 del cual proviene la especificación que refiere, el movimiento solicitado es para la sección de espalda o posición semi-Fowler. Adicionalmente, no se da respuesta puntual a su solicitud, toda vez que no especifica las dimensiones de los pistones neumáticos que pretende ofertar.
211	41	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.4.1.2.2	Se entiende que, al ofertar una cama mecánica y no neumática, este numeral no se referenciará ni se presentará en demo, es suficiente el indicar N/A para ambos casos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
212	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.4.2 Y 2.4.3	PARTIDA 1 Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar movimiento con sistema neumático de la sección de rodilla accionado por palanca bilateral y movimiento de elevación de pies con sistema mecánico, siendo característica superior que no demerita el cumplimiento de la característica solicitada y de acuerdo a lo permitido en el numeral 2.2	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar movimiento con sistema neumático de la sección de rodilla accionado por palanca bilateral como opción para el numeral 2.4.2 Movimiento mecánico de la sección de rodilla que cubra el rango de 0° a 25° o mayor; debiendo cubrir el rango solicitado 0° a 25° o mayor; se acepta ofertar como opción para el numeral 2.4.3 Movimiento mecánico de rodilla y elevación de pies o posición vascular, movimiento de elevación de pies con sistema mecánico y lo que resulte de la(s) junta(s) de aclaraciones. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender a la Precisión Técnica referente a los puntos.
213	3	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.4.2	Solicitamos a la convocante que nos permitan coitar una cama con un movimiento mecánico de la sección de rodilla que cubra el rango de 0 a 25 +-10%.	Se acepta su solicitud, toda vez que el licitante ofrece una cama que cumple con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en la Cédula de Descripción del Artículo, incluyendo las que se derivan de las Juntas de aclaraciones. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.
214	4	DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.	2.4.2	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar movimiento neumático de la sección de rodilla. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar movimiento neumático de la sección de rodilla como opción para el numeral 2.4.2 Movimiento mecánico de la sección de rodilla que cubra el rango de 0° a 25° o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, toda vez que cumple con los rangos de movimiento requeridos. Favor de atender a la Precisión



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
215	15	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.4.2	¿Se acepta ofertar un rango de 0 a 25° o mayor con una variación de +/- 5% ya que esto no implica afectación alguna en el funcionamiento de la cama?	Técnica referente al punto. Se acepta su solicitud, toda vez que el licitante ofrece una cama que cumpla con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en la Cédula de Descripción del Artículo, incluyendo las que se deriven de las Juntas de aclaraciones. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender a las Precisiones Técnicas referente al punto.
216	5	DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.	2.4.3	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar movimiento neumático de rodilla y elevación de pies o posición vascular. ¿Se acepta?	Se acepta su solicitud, Favor de atender a las Precisiones Técnicas referente al punto.
217	4	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.4.4	Solicitamos amablemente a la Convocante, nos permita ofertar un rango de ajuste de altura de 45 cm a 80 cm con tolerancia de +/- 10% (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) ya que no limita el alcance clínico requerido.	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4.4 Movimiento hidráulico o mecánico para la elevación y descenso de la plataforma, ajustable, que cubra el rango de 40 cm a 80 cm, con tolerancia de +/-10% (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
218	4	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.4.4	Solicitamos a la convocante nos permitan cotizar una cama con elevación y descenso de la plataforma con el rango de 46 cm a 77 cms, (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), ya que nuestras camas cumplen con la normativa IEC 60601-2-38 (seguridad del paciente), con lo que nuestra elevación y descenso están en el rango aceptado dentro de esta normativa. Se acepta?	Se acepta ofertar, cama con elevación y descenso de la plataforma con el rango de 46 cm a 77 cms, (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) como opción para el punto: 2.4.4 Movimiento hidráulico o mecánico para la elevación y descenso de la plataforma, ajustable, que cubra el rango de 40 cm a 80 cm, con tolerancia de +/-10% (medido de la cama al piso, sin colchón), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
219	7	JOSE SAFAR BOUERI	2.4.4	2.4.4 Movimiento hidráulico o mecánico para la elevación y descenso de la plataforma, ajustable, que cubra el rango de 40 cm a 80 cm, con tolerancia de +/-10% (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón). En este punto se solicita a la convocante señale claramente si la medida se realizará desde la parte superior o de la parte inferior de la plataforma al piso. Favor de aclarar.	Se aclara que la convocante requiere que la medida se realice de la parte superior (que esta en contacto con el colchón) de la plataforma al piso para el numeral 2.4.4 Movimiento hidráulico o mecánico para la elevación y descenso de la plataforma, ajustable, que cubra el rango de 40 cm a 80 cm, con tolerancia de +/-10% (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), establecido en la presente convocatoria.
220	16	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.4.4	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un rango para la elevación y descenso de 50 cm a 75cm ya que consideramos que este es suficiente para los manejos del paciente en la cama.	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4.4 Movimiento hidráulico o mecánico para la elevación y descenso de la plataforma, ajustable, que cubra el rango de 40 cm a 80 cm, con tolerancia de +/-10% (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.

W

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
221	42	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.4.4.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar.2.4.4 Movimiento hidráulico o mecánico para la elevación y descenso de la plataforma, ajustable, que cubra el rango de 45 cm a 80 cm, con tolerancia de $\pm 10\%$ (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón).¿Se acepta?	Se acepta ofertar, Movimiento hidráulico o mecánico para la elevación y descenso de la plataforma, ajustable, que cubra el rango de 46 cm, con tolerancia de $-10\%$ y de 80 cm $\pm 10\%$ (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como opción para el punto: 2.4.4 Movimiento hidráulico o mecánico para la elevación y descenso de la plataforma, ajustable, que cubra el rango de 40 cm a 80 cm, con tolerancia de $\pm 10\%$ (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
222	43	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.4.5	Se entiende que, al ofertar una cama mecánica y no neumática, este numeral no se referenciará ni se presentará en demo, es suficiente el indicar N/A para ambos casos.¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, en el numeral que refiere se especifica el sistema hidráulico. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.
223	44	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.4.5.1.	Se entiende que, al ofertar una cama mecánica y no neumática, este numeral no se referenciará ni se presentará en demo, es suficiente el indicar N/A para ambos casos.¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, en el numeral que refiere se especifica el sistema hidráulico. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.
224	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.5	PARTIDA 1E1 acero tipo JIS G3141, es acero al carbono, solicitamos poder ofrecer acero galvanizado, el cual es de características superiores al contener una capa protectora de Zinc con el fin de evitar la oxidación, aunado a que contaría con el recubrimiento en pintura en polvo electrostática epoxica y permite ofertar un mejor precio para la Convocante ¿se acepta nuestra solicitud?	No se da respuesta puntual toda vez que no refiere las características del acero galvanizado ni el calibre que pretende ofertar.Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
225	5	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.5	Solicitamos a la convocante nos permitan cotizar cama con estructura base y bastidor, fabricados en calibre 18 GA, Descripción: AISI 1008-1010 CRS, con recubrimiento de pintura en polvo electrostática epoxica , de 35 a 120 micras .Lo anterior debido a que nuestras camas fueron sometidas a las pruebas de durabilidad y cumplen con las normativas internacionales de seguridad y durabilidad. Como es la Norma IEC 60601-2-52 en el apartado durabilidad.Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.5 Estructura base y bastidor, fabricados en lámina de acero al carbono calibre No. 16 o fabricados en lámina de acero tipo JIS G3141, con recubrimiento de pintura en polvo electrostática, epoxica , de 35 a 120 micras , establecido en la presente convocatoria y favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.
226	6	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.5	A efecto de no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la Convocante, permita ofertar estructura, base y bastidor fabricados con plástico polipropileno o acero E235 (W.NR.1.0308) o hierro recubierto en polvo, los cuales son materiales que actualmente, ofrecen mayor higiene y vida útil de la cama.	Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.5 Estructura base y bastidor, fabricados en lámina de acero al carbono calibre No. 16 o fabricados en lámina de acero tipo JIS G3141, con recubrimiento de pintura en polvo electrostática, epoxica , de 35 a 120 micras, establecido en la presente convocatoria y a la Precisión Técnica referente al punto.

6

*[Handwritten signatures]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
227	6	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.5	Solicitamos a la convocante que para comprobar el material con el que esta fabricada la cama nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material. Se acepta?	<p>y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p> <p>No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.</p> <p>En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p>
228	7	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.5	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar	<p>Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.</p> <p>Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Colejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.</p>
229	7	LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.5	Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar un equipo con recubrimiento de pintura epóxica de 50 a 120 micras, ya que esto favorece la durabilidad de la superficie del equipo y evita la corrosión. ¿Se acepta?	<p>No se acepta su solicitud; Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p>
230	10	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	2.5	Consideramos importante, para beneficio del Instituto, que para la muestra física y para la propuesta técnica se permita ofrecer un calibre más grueso que el No. 16, como el calibre No. 14, que incrementa la resistencia y durabilidad de la cama, lo cual lo hace superior a lo solicitado originalmente. ¿Se acepta ofrecer lámina de acero al carbón con calibre 14 para la estructura base y basidor?	<p>Se acepta ofertar lámina de acero al carbón con calibre 14 para la estructura base y basidor como opción, debiendo de comprobar y demostrar que cuenta con recubrimiento de pintura en polvo electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras para el numeral 2.5 Estructura base y basidor, fabricados en lámina de acero al carbón calibre No. 16 o fabricados en lámina de acero tipo JIS G3141, con recubrimiento de pintura en polvo electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos</p>

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten mark]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID	ID Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
231	17	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.5	Debido a que este punto contiene aspectos propios de manufactura que no aparecen en los catálogos técnicos y en el manual de usuario del producto. Se solicita a la convocante se nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad de la fábrica para referenciar este punto, así mismo este punto se podrá corroborar en el evento de cotejo físico de características técnicas.	y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo. Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folios, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc. presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar. No se da respuesta puntual toda vez que no describe cual de las dos especificaciones pretende ofertar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.
232	45	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.5	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.5 Estructura base y basidor, fabricados en lámina de acero al carbono calibre No.16. o fabricados en lámina de acero tipo JIS G3141, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica de 35 a 120 micras o plástico polipropileno o acero E235 (W.NR.1.0308) /hierro recubierta de pintura en polvo.Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camas y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6.1.1 Espalda. Longitud con un rango de 68 a 75 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , establecido en la presente convocatoria.Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo. Es correcta su apreciación.
233	3	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA S.A. DE C.V.	2.6.1.1	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar con una tolerancia de $\pm 10\%$ en las dimensiones, esto con la finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6.1.1 Espalda. Longitud con un rango de 68 a 75 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , establecido en la presente convocatoria.Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo. Es correcta su apreciación.
234	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.6.1.1. AL 2.6.1.4	PARTIDA 1 Debemos entender que la tolerancia permitida de $\pm 5\%$ es aplicable en el mínimo y máximo de los rangos establecidos, es correcto?	Se acepta ofertar equipo con 79 cm de largo y 83 cm de ancho como opción para el numeral 2.6.1.1 Espalda. Longitud con un rango de 68 a 75 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
235	8	LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.6.1.1.	Se solicita amablemente a la convocante se nos permita ofertar un equipo con 79 cm de largo y 83 cm de ancho, toda vez que se ofrecen mejores características que las solicitadas y favorece al cuidado y comodidad del paciente. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar "sección de cadera de 24.2 cm de longitud", como opción al punto 2.6.1.2 Cadera. Longitud con un rango de 18 a 22 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo dar cumplimiento con lo solicitado referente al rango del ancho.
236	1	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	2.6.1.2	PARTIDA 1 Solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido ofertar una sección de cadera de 24.2 cm de longitud ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta ofertar "sección de cadera de 24.2 cm de longitud", como opción al punto 2.6.1.2 Cadera. Longitud con un rango de 18 a 22 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo dar cumplimiento con lo solicitado referente al rango del ancho.
237	2	SERVICIOS DE	2.6.1.2	Dice "CADERA. LONGITUD CON UN RANGO DE 18 A 22 $\pm 5\%$ " Se	Se acepta ofertar "LONGITUD DE 17 A 23CM CON TOLERANCIA DE

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
238	4	INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.6.1.2	solicita amablemente a la convocante se nos permita ofertar "LONGITUD DE 17 A 23CM CON TOLERANCIA DE +/-5%", con el fin de tener mayor soporte en la zona lumbosacro y así evitar que con el desluzamiento de la posición fowler y piernas elevadas simultaneo exista presión en la zona ¿SE ACEPTA? Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar con una tolerancia de ± 10% en las dimensiones, esto con la finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	+/-5%", como opción al punto 2.6.1.2 Cadera. Longitud con un rango de 18 a 22 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de ± 5%, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo dar cumplimiento con lo solicitado referente al rango del ancho.  No se da respuesta puntual toda vez que no describe las dimensiones sobre las cuales solicita la tolerancia de ± 10%.
239	6	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA S.A. DE C.V.	2.6.1.2	PARTIDA 1 Amablemente solicitamos a la convocante nos permita ofertar longitud con un rango maximo de 24.2 cm lo cual se considera una tolerancia minima adicional que no demerita el buen funcionamiento del bien o que afecte el confort del paciente	Se acepta ofertar "longitud de 24.2 cm" como opción para el numeral 2.6.1.2 Cadera. Longitud con un rango de 18 a 22 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de ± 5%, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo dar cumplimiento con lo solicitado referente al rango del ancho.
240	6	MCM EQUIPAMIENTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.6.1.2	Dice: Cadera. Longitud con un rango de 18 a 22 cm... con una tolerancia de +/- 5%. Solicitamos de la manera más atenta que se nos permita ofertar cama con sección de cadera con longitud de 17 a 23cm con tolerancia de +/-5%, debido a que la longitud de la sección es de acuerdo al diseño de cada fabricante para su sistema de movimiento, esto sin dejar de cumplir la longitud total requerida para la superficie de paciente y sin demeritar el buen funcionamiento de la cama, ¿se acepta?	Se acepta ofertar "longitud de 17 a 23cm con tolerancia de +/-5%" como opción para el numeral 2.6.1.2 Cadera. Longitud con un rango de 18 a 22 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de ± 5%, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo dar cumplimiento con lo solicitado referente al rango del ancho.
241	7	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.6.1.2	Solicitamos a la convocante nos permitan cotizar cama con sección articulada de cadera. longitud con un rango de 16.5 a 20 cm y ancho con un rango de 85 a 98cm, con una tolerancia de +/- 5 %. Lo anterior con el único fin de no limitar la libre participación de las empresas solicitamos amablemente nos permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿se acepta?	Se acepta ofertar "longitud con un rango de 16.5 a 20 cm y ancho con un rango de 85 a 98cm" como opción para el numeral 2.6.1.2 Cadera. Longitud con un rango de 18 a 22 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de ± 5%, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
242	9	LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.6.1.2	Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar un equipo con 16.5cm de longitud y 89 cm de anchura en la región de la cadera, toda vez que esto no supone un riesgo para el paciente ni para el personal sanitario y favorece la libre participación. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar "16.5cm de longitud y 89 cm de anchura en la región de la cadera" como opción para el numeral 2.6.1.2 Cadera. Longitud con un rango de 18 a 22 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de ± 5%, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
243	5	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA S.A. DE C.V.	2.6.1.3	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar con una tolerancia de ± 10% en las dimensiones, esto con la finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6.1.3 Muebles. Longitud con un rango de 30 a 35 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de ± 5%, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
244	8	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.6.1.3	Solicitamos a la convocante nos permitan coizar cama con sección articulada de muelles. longitud con un rango de 27.5 cm a 35 cm y ancho con un rango de 85 cm a 98cm, con una tolerancia de +- 5% anterior con el unico fin de no limitar la libre participación de las empresas solicitamos amablemente nos permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6.1.3 Muestras. Longitud con un rango de 30 a 35 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de ± 5%, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
245	3	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	2.6.1.4	Dice "RODILLAS A PIES. LONGITUD CON UN RANGO DE 62 A 65 CM". Se solicita amablemente a la convocante y para permitir la libre participación se nos permita ofertar "LONGITUD DE MINIMA DE 50CM", y así dar un mejor posicionamiento en la zona de las rodillas al ser una zona donde no existe presión, se requieren superficies más cortas para un mejor movimiento dado a que estudios recientes demuestran que la medida ofertada va acorde al promedio de la estatura de la población mexicana. Fuente: <a href="https://www.researchgate.net/publication/31722433">https://www.researchgate.net/publication/31722433</a> "Dimensiones antropométricas de población latinoamericana" escrito por Rosalio Ávila Chaurand, Lilia Roselia Prado León, Elvia Luz González Muñoz, Segunda edición, 2007D.R. © 2007. Universidad de GuadalajaraCentro Universitario de Arte, Arquitectura y DiseñoCentro de Investigaciones en ErgonomíaExtremo Norte de la Calzada Independencia s/n., C.P. 44250Guadalajara, Jalisco. Página 86-91. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su solicitud, toda vez que el licitante ofrece una cama que cumpla con las demás especificaciones y requisitos obligatorios señalados en la Cédula de Descripción del Artículo, incluyendo las que se deriven de las Juntas de aclaraciones. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
246	6	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA S.A. DE C.V.	2.6.1.4	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar con una tolerancia de ± 10% en las dimensiones, esto con la finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6.1.4 Rodillas a pies. Longitud con un rango de 62 a 65 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de ± 5%, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
247	7	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.6.1.4	Dice: Rodillas a pies. Longitud con un rango de 62 a 65 cm... con una tolerancia de +/-5%.Solicitamos de la manera más atenta que se nos permita ofertar cama con sección de rodillas a pies con longitud mínima de 50cm, dado a que estudios recientes* de dimensiones antropométricas de la población Mexicana demuestran que la altura poplitea de un adulto promedio se encuentra mayormente entre los 44.5cm hasta los 48.5cm, siendo estas medidas las sugeridas para una correcta distribución de las secciones de la cama, esto sin demeritar el buen funcionamiento de la cama. ¿se acepta? *Fuente: <a href="https://www.researchgate.net/publication/31722433">https://www.researchgate.net/publication/31722433</a> "Dimensiones antropométricas de población latinoamericana" escrito por Rosalio Ávila Chaurand, Lilia Roselia Prado León, Elvia Luz González Muñoz, Segunda edición, 2007D.R. © 2007. Universidad de GuadalajaraCentro Universitario de Arte, Arquitectura y DiseñoCentro de Investigaciones en	Se acepta su solicitud, toda vez que el licitante ofrece una cama que cumpla con las demás especificaciones y requisitos obligatorios señalados en la Cédula de Descripción del Artículo, incluyendo las que se deriven de las Juntas de aclaraciones. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

Handwritten mark

Handwritten signature



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
248	10	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.6.1.4	Ergonomia Extremo Norte de la Calzada Independencia s/n., C.P. 44250Guadalajara, Jalisco. Página 86-91 Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar Longitud con un rango de 54 a 65 cm, ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6.1.4 Rodillas a pies. Longitud con un rango de 62 a 65 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm$ 5%, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
249	46	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.6.1.4.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar 2.6.1.4. Rodillas a pies. Longitud con un rango de 54 a 65 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm$ 5%¿Se acepta?	Se acepta su solicitud, toda vez que el licitante ofrece una cama que cumple con las demás especificaciones y requisitos obligatorios señalados en la Cédula de Descripción del Artículo, incluyendo las que se deriven de las Juntas de aclaraciones. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
250	2	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	2.6.2	PARTIDA 1 Solicitamos nos sea permitido ofertar superficie de laminado plástico ABS, con perforaciones para su adecuada ventilación, esto siendo una característica superior ya que nunca se oxidaría y es ideal para el uso de sanitizantes ¿se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la Precision Técnica referente al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
251	6	LIDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	2.6.2	Debemos entender que se acepta también lámina de acero al carbono y que puede ser troquelado o embutido siempre y cuando no se presenten filos que pudieran lastimar al paciente o al personal operativo. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Favor de atender a la Precision Técnica, referente al punto.
252	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.6.2	PARTIDA 1 El acero tipo JIS G3141, es acero al carbono, solicitamos a la convocante amablemente nos permita ofertar malla de acero galvanizado, el cual es de características superiores al contener una capa protectora de Zinc con el fin de evitar la oxidación, aunado a que contaría con el recubrimiento en pintura en polvo electrostática epoxica, sin bordes filosos, ni molduras, ni troquel, contando con mayor capacidad de ventilación siendo una característica superior a lo solicitado y permite ofertar un mejor precio para la Convocante	No se acepta su solicitud, favor de atender a las Precisiones Técnicas, referente al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
253	8	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.6.2	A efecto de no limitar la libre participación y atender a necesidades clínicas mínimas requeridas de los dispositivos médicos, que garanticen mayor tiempo de vida útil del bien solicitado, así como facilidad de limpieza. Solicitamos amablemente a la Convocante se nos permita ofertar Plástico ABS o Acero E235 (W.NR.1.0308) recubierto de pintura en polvo. Se acepta nuestra propuesta.	No se acepta su propuesta, favor de atender a la Precision Técnica, referente al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
254	9	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.6.2	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclarar, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición

S

8

*[Handwritten signature]*



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
255	9	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.6.2	Solicitamos a la convocante nos permita cotizar con plataforma fabricada en calibre 18 GA, Descripción: AISI 1008-1010, CRS, con perforaciones con superficie para ventilación, ni molduras, ni tipo troquelado con recubrimiento de pintura en polvo electrostática epóxica, de 35 a 120 micras con perforaciones para ventilación, sin bordes filosos. Lo anterior debido a que nuestras camas fueron sometidas a las pruebas de durabilidad y cumplen con las normativas internacionales de seguridad y durabilidad. Como es la Norma IEC 60601-2-52 en el apartado durabilidad. Se acepta?	(materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar. No se acepta su solicitud. Favor de atender a la Precisión Técnica, referente al punto.
256	10	LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.6.2	Se solicita amablemente a la convocante se nos permita ofertar equipo con característica de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 50 a 120 micras ya que esto favorece la durabilidad de la superficie del equipo y evita la corrosión. ¿Se acepta?	Se acepta que el licitante oferte "característica de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 50 a 120 micras" como opción para el punto "2.6.2 Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre No. 16, o en lámina de acero al carbono JIS G3141, calibre No. 16, acabado pulido, con perforaciones con superficie lisa para ventilación, sin bordes, ni molduras, ni tipo troquelado, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras, con perforaciones para ventilación, distribuidas de manera homogénea a lo largo y ancho de la plataforma que no excedan de 32 mm de diámetro, sin bordes filosos", en el entendido que aplica únicamente para la característica "con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras" debiendo cumplir con las demás especificaciones establecidas en el citado numeral, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas al punto referido. No es correcta su apreciación. Favor de atender a las Precisiones Técnicas, referente al punto.
257	11	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	2.6.2	Debemos entender que se acepta lámina de acero inoxidable AISI 304 o lámina de acero al carbón, ya que el acero JIS G3141 es acero al carbón, y que la lámina deberá ser embutida o troquelada, sin filos. ¿Es esto correcto?	No es correcta su apreciación. Favor de atender a las Precisiones Técnicas, referente al punto.
258	18	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.6.2	Solicitamos se aclare se desean la superficie de la cama con perforaciones o lisa. Es conveniente mencionar que las perforaciones en la superficie de la cama ya no se utilizan debido a que la tecnología que se usa actualmente en la fabricación del colchón permite su respiración sin necesidad de tener perforaciones en la superficie de la cama. Nuestra tecnología utiliza una superficie lisa que facilita una fácil limpieza y desinfección. ¿Se acepta? Solicitamos que los aspectos de manufactura se puedan referenciar mediante carta bajo protesta de decir verdad de la	No es correcta su apreciación. No se acepta su solicitud, se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá presentar en su proposición técnica, los anexos técnicos: folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etcétera. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá

S

*(Handwritten signatures and initials)*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
259	47	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.6.2	fabrica ya que no se especifica esto en catálogos ni en manuales. Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.6.2 fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido, calibre No. 16, con perforaciones con superficie lisa para ventilación, sin bordes, ni molduras, ni tipo troquelado o en lámina de acero JIS G3141 con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras con perforaciones para ventilación, sin bordes filosos o plástico Acrílico/itrilo butadieno estireno o acero E235 (W.N.R. 1.0308) recubierto de pintura en polvo. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camas y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende comprobar. No se acepta su solicitud, favor de atender a la Precision Técnica, referente al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
260	3	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	2.6.3	PARTIDA 1 Solicitamos poder ofertar 3 topes en la sección de la piecera, uno en la parte inferior que cubre más del 30 % del ancho total de la cama y dos en los laterales ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta ofertar 3 topes en la sección de la piecera, uno en la parte inferior que cubre más del 30 % del ancho total de la cama y dos en los laterales, como opción para el punto 2.6.3 Con topes para el colchón: mínimo dos en el lado de la piecera, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
261	10	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.6.3	Solicitamos a la convocante nos permitan colizar tope en forma de arco, con el beneficio de que se cubre una mayor área del colchón evitando el desplazamiento del mismo. Debido a que los topes solicitados en este punto son para mantener el colchón dentro de la superficie de la cama, Nuestra cama utiliza un método para mantener el colchón fijo a la superficie de la cama a través de fijador que cubre el 45% del área del mismo, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar este sistema, al cual es mejor y de más seguridad. Se acepta?	Se acepta ofertar en forma de arco, con el beneficio de que se cubre una mayor área del colchón evitando el desplazamiento del mismo, como opción para el punto 2.6.3 Con topes para el colchón: mínimo dos en el lado de la piecera, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
262	8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.7	PARTIDA 1 Debemos entender que los numerales 2.7.1, 2.7.2, 2.7.3 y 2.7.4 aplican al ofertar manivelas para posicionamiento manual, es correcto?	Favor de atender a las Precisiones Técnicas, referente a los numerales 2.7.1, 2.7.1.1, 2.7.1.2, 2.7.1.3 y 2.7.1.4
263	16	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.7.22.7.2.1	Entendemos que en caso de no ofertar una cama con pedales (solamente manivelas), dicha característica no deberá referenciarse, sin que lo anterior sea motivo de descalificación el presente procedimiento, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su interpretación, en caso que oferte un bien con manivelas, los numerales 2.7.2 y 2.7.2.1 no se requieren ofertar ni compran documentalmente, solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos referidos.
264	19	HEALTH QUIP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.7.2.7.1, 2.7.2 y 2.7.3	Solicitamos a la convocante se acepte referenciar de forma gráfica en el catálogo o en el manual los puntos anteriores así como se podrán comprobar en el evento de cotejo físico de las características técnicas	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la

u

*[Handwritten signatures and initials]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
265	8	JOSE SAFAR BOUERI	2.7.1	2.7.1 Fabricados en una pieza redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 acabado pulido, con diámetro de 12.7 mm o en barra hexagonal de acero SGD3 con cubierta tubular de acero 0235 y/o aluminio A6061-T6, para garantizar un mayor número de movimientos efectivos. Favor de indicar si se refiere con "pieza redonda", a una pieza tubular o cilíndrica. Favor de aclarar.	traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar. Se atiende su pregunta, solicitando amablemente atienda las Precisiones Técnicas, referente a los puntos: 2.7.1, 2.7.1.1.
266	11	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.7.1	Solicitamos amablemente a la Convocante, nos permita ofertar pedales y/o manivelas de acero galvanizado tipo hexagonal W.NR.1.0038 (S235JRG2) con lo que permitiría ofertar materiales que garanticen mayor tiempo de vida útil del bien y en consecuencia, permitiría la libre participación de la proveeduría. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud. Favor de atender a las Precisiones Técnicas, referente a los puntos: 2.7.1, 2.7.1.1, 2.7.1.2, 2.7.1.3 y 2.7.1.4, 2.7.2 y 2.7.2.1. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
267	12	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	2.7.1	Debemos entender que este punto se refiere al caso de las manivelas, únicamente, ya que los pedales de posicionamiento requieren de dimensiones mayores. ¿Es esto correcto?	Se atiende su pregunta, solicitando amablemente atienda las Precisiones Técnicas, referente a los puntos: 2.7.1, 2.7.1.1.
268	12	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.7.1	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar.
269	15	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.7.1	Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material. Se acepta?	No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante. En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo. Favor de atender a las Precisiones Técnicas, referente a los puntos: 2.7.1, 2.7.1.1.

Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
270	48	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.7.1.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar.2.7.1 Fabricadas en una pieza, en redonda de acero inoxidable tipo AISI 304, acabado pulido, con diámetro de 12.7 mm (1/2") o una barra hexagonal de acero SGD3 con cubierta tubular de acero Q235 y/o aluminio A6061-T6 para garantizar un mayor número de movimientos efectivos. o acero galvanizado hexagonal W. Nr. 1.0038 (S235JRG2)Estos materiales cumplan con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camas y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, toda vez que el acero galvanizado propio del equipo a ofertar no asegura que el material se proteja ante la corrosión. Favor de atender a las Precisiones Técnicas, referente a los puntos: 2.7.1, 2.7.1.1. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
271	9	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	2.7.2	Dice: 2.7.2 Mango rotatorio en acero inoxidable AISI 304 o de material acrílico butadieno estireno (ABS) o en plástico ABS o Nylon o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad.2.7.2 Pedal;Pregunta: Observamos que hay un error en la numeración, por lo que solicitamos atentamente se indique la forma correcta de referenciar estos puntos. Favor de aclarar.	Se atiende su pregunta, solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos referidos.
272	13	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	PUNTO	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	No se da respuesta puntual toda vez que no refiere el punto ni las características propias del equipo a demostrar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
273	15	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	2.7.2	Dice: 2.7.2 Pedal.2.7.2.1 Metálico con cubierta antideslizante, que no sobresalga del perímetro de la cama.Pregunta:Consideramos que esa descripción tiene un numeral equivocado y corresponde al pedal para activar el sistema hidráulico para elevación.¿Es correcto?	Se atiende su pregunta, solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos referidos.
274	16	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.7.2	Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material.¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.
275	20	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.7.2 y 2.7.2.1	El Punto 2.7 esta repetido . En el caso del producto que ofertaremos estos puntos no aplican, por lo cual solo señalaremos en la oferta técnica como N/A ¿se acepta?	En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo. Solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo. Se atiende su pregunta, solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos referidos.

W

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
276	50	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.7.2.	Se entiende que, al ofertar una cama con manivelas no con pedales, este numeral no se referenciará ni se presentará en demo, es suficiente el indicar N/A para ambos casos; Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su interpretación, en caso que oferte un bien con manivelas, los numerales 2.7.2 y 2.7.2.1 no se requieren ofertar ni comprobar documentalmente, solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos referidos.
277	13	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	2.7.2.1	Entendemos que esta especificación se refiere al numeral 2.7 Pedal y/o manivelas para el posicionamiento manual; ¿Es correcto?	Se atiende su pregunta, solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos referidos.
278	51	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.7.2.1.	Se entiende que, al ofertar una cama con manivelas no con pedales este numeral no se referenciará ni se presentará en demo, es suficiente el indicar N/A para ambos casos; ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su interpretación, en caso que oferte un bien con manivelas, los numerales 2.7.2 y 2.7.2.1 no se requieren ofertar ni comprobar documentalmente, solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos.
279	9	JOSE SAFAR BOUERI	2.7.3	2.7.3 Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico Polioximetileno (POM) o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad. Favor de indicar a que se refiere concretamente este punto. Favor de aclarar.	Se aclara que "Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico Polioximetileno (POM) o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad", se hace referencia al material con el que debe estar fabricado el dispositivo que acople las manivelas al sistema de movimiento y les proporcione estabilidad.
280	11	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.7.3	Se solicita amablemente a la convocante nos permita solicitar equipo con acoplamiento de la manivela en Zamak, toda vez que ofrece una mejor resistencia y no afecta al funcionamiento del equipo o la seguridad del paciente y el personal sanitario. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar, equipo con acoplamiento de la manivela en Zamak, como opción para el punto 2.7.1.3 Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico Polioximetileno (POM) o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender a las Precisiones Técnicas referentes al punto.
281	14	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	2.7.3	Entendemos que esta descripción se refiere a que se debe ofrecer un sistema de acoplamiento al pistón para aquellos que ofertan algún tipo de palanca, que le proporcione estabilidad al giro de la misma y que éste puede ser fabricado de acero inoxidable AISI 304, o con termoplástico Polioximetileno (POM), o con acero acabado. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Se aclara que para el punto 2.7.1.3 Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico Polioximetileno (POM) o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad", se deberá ofertar un sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado o un dispositivo que acople las manivelas al sistema de movimiento y les proporcione estabilidad fabricado en acero inoxidable AISI 304, o en termoplástico Polioximetileno (POM). Favor de atender las Precisiones Técnicas referentes al punto.
282	14	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.7.3	Se solicita atentamente a la Convocante, debido a la dificultad de referenciación, nos permita referenciar dicho punto como "Rodamiento axial de bolas en Polioximetileno (POM)" ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su solicitud de ofertar Rodamiento axial de bolas en Polioximetileno (POM)", como opción para el punto 2.7.1.3 Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico Polioximetileno (POM) o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad", en el entendido de que dicho

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

Nº. LA-050GYR040-E9-2018

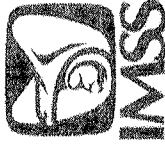


MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
283	15	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	2.7.3	Solicitamos amablemente a la Convocante, aclare, el modo y la forma de demostrar dicha característica durante la demostración de la cama ofertada. Favor de aclarar.	punto corresponde a un sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado o a un dispositivo que acople las manivelas al sistema de movimiento y les proporcione estabilidad fabricado en acero inoxidable AISI 304, o en termoplástico Polioximetileno (POM). Favor de atender las Precisiones Técnicas referentes al punto. Se precisa que, para aquellas características físicas, de manufactura, de composición y tipología de los materiales, el licitante podrá auxiliarse en el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos, certificados y/o manuales del fabricante, certificados de composición (materiales), etc presentados con su propuesta a través del sistema COMPRANET. En caso de estar en idioma diferente al español, presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la característica que pretende demostrar. No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.
284	17	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.7.3	Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material. Se acepta?	En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.
285	49	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	2.7.3	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.7.3 Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico polioximetileno (POM) o Acrilnitrilo butadieno estireno, o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camas y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	Se acepta su solicitud de ofertar Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico polioximetileno (POM) o Acrilnitrilo butadieno estireno, o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad, como opción para el punto 2.7.1.3 Con dispositivo fabricado en acero inoxidable AISI 304 o en termoplástico Polioximetileno (POM) o con sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad, entendido de que dicho punto corresponde a un sistema de palanca asistida con pistón neumático en acero acabado o a un dispositivo que acople las manivelas al sistema de movimiento y les proporcione

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
286	10	JOSE SAFAR BOUJERI	2.8	2.8 Dimensiones de la superficie para el paciente Longitud útil con un rango de 190 a 200 cm y ancho útil con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ . Si hacemos la suma de las medidas de longitud mínimas descritas en los puntos 2.6.1.1 / 2.6.1.2 / 2.6.1.3 y 2.6.1.4 obtenemos un total de 178 cm de longitud mínima. Si hacemos la suma de las medidas máximas en los puntos 2.6.1.1 / 2.6.1.2 / 2.6.1.3 y 2.6.1.4 obtenemos un total de 197 cm de longitud máxima. Por lo anteriormente descrito, existe una diferencia entre estas dimensiones obtenidas y las propuestas en este punto en específico. Por lo que pedimos a la convocante redimensione las medidas de este punto concreto o modifique la tolerancia + - a las medidas que se mencionan aquí. Favor de aclarar.	estabilidad fabricado en acero inoxidable AISI 304, o en termoplástico Polioximetileno (POM). Favor de atender las Precisiones Técnicas referentes al punto.  No se da puntual respuesta a su solicitud, toda vez que no hace referencia a las dimensiones de las secciones que pretende ofertar para los numerales 2.6.1.1 Espalda. Longitud con un rango de 68 a 75 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , 2.6.1.2 Cadera. Longitud con un rango de 18 a 22 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , 2.6.1.3 Muslos. Longitud con un rango de 30 a 35 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , 2.6.1.4 Rodillas a pies. Longitud con un rango de 62 a 65 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , ni para el numeral 2.8 Dimensiones de la superficie para el paciente: Longitud útil con un rango de 190 a 200 cm y ancho útil con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , establecido en la presente convocatoria. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
287	7	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA S.A. DE C.V.	2.8	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar con una tolerancia de $\pm 10\%$ en las dimensiones, esto con la finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el punto 2.8 Dimensiones de la superficie para el paciente: Longitud útil con un rango de 190 a 200 cm y ancho útil con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
288	8	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA S.A. DE C.V.	2.9	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar con una tolerancia de $\pm 10\%$ en las dimensiones, esto con la finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el punto 2.9 Dimensiones de la cama: Longitud total con un rango de 210 a 220 cm y ancho total con un rango de 100 a 105 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , considerando los parachoques, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
289	9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2.9	PARTIDA 1 Debemos entender que la tolerancia $\pm 5\%$ aplica para rango mínimo y máximo, es correcto?	Si se refiere al numeral 2.9 Dimensiones de la cama: Longitud total con un rango de 210 a 220 cm y ancho total con un rango de 100 a 105 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , considerando los parachoques, es correcto que aplica para rango mínimo y máximo.
290	11	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2.9	Solicitamos a la convocante nos permitan cotizar una cama con dimensiones de ancho de 94 cm considerando los parachoques. Lo anterior con el único fin de no limitar la libre participación de las empresas solicitamos amablemente nos permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿se acepta?	Se acepta ofertar una cama con dimensiones de ancho de 94 cm considerando los parachoques, como opción para el punto 2.9 Dimensiones de la cama: Longitud total con un rango de 210 a 220 cm y ancho total con un rango de 100 a 105 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , considerando los parachoques, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
291	4	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	3.1	PARTIDA 1 Solicitamos poder ofertar un poste porta venocisis de altura variable fabricado en acero inoxidable terminado al cromo ¿se acepta nuestra solicitud?	No se acepta ofertar, poste porta venocisis de altura variable fabricado en acero inoxidable terminado al cromo, favor de atender a lo solicitado en el punto 3.1 Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones, fabricado en barra redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 y acabado pulido o SUS201 o SUS304. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), establecido en la presente convocatoria.  Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
292	29	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	3.1	Solicitamos a la convocante que para comprobar el material solicitado nos permitan entregar una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante donde certifique el material. Se acepta?	No se acepta su solicitud, con fines de comprobación documental, en la convocatoria se permite en el numeral: 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.  En este entendido puede presentar certificados de composición (materiales), los cuales deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo.  Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.
293	39	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	3.1	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar dichos postes de material de acero inoxidable cromado o aluminio, en virtud de no limitar, en absoluto el alcance clínico requerido. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1 Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones, fabricado en barra redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 y acabado pulido o SUS201 o SUS304. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
294	63	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V.	3.1.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 3.1 Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones; fabricado en barra redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 o cromado o aluminio y acabado pulido o SUS201 o SUS304. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo). ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1 Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones, fabricado en barra redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 y acabado pulido o SUS201 o SUS304. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
295	1	INDUSTRIAS		Que diga la convocante que si otorgará algún anticipo para cualquiera	No es correcta su apreciación. No se otorgará ningún anticipo para

S

*[Handwritten signatures]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
296	2	COBRAMEX, S.A DE C.V.		de las partidas?	cualquier partida. Lo establecido por la Convocante se encuentra debidamente descrito en la presente convocatoria en el inciso k) Forma de pago, en donde se establece lo siguiente: "El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato."
		INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.		Que si la entrega de los bienes adjudicados sea en el almacén de la institución. Se acepta?	No se acepta su solicitud. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria y Anexo 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de contrato".  Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.

*[Handwritten signatures and marks]*



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

# Anexo 4

*[Handwritten signatures]*

Procedimiento : 906528 - LA-050GYR040-E9-2018- Adq. Camas Hospitalarias 2018

[Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#)

VERSO 4.0.1.12  
ESTADO DE MEXICO

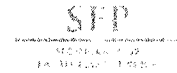
Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje    Mensajes Recibidos    Mensajes Enviados    Borrador de Mensajes    Mensajes Adjuntados

[Crear Elemento](#)

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 TECNOLOGIA Y DIAGNOSTICOS DEL NORTE SA DE CV	05/07/2018 07:05 PM	Anexos	16/07/2018 10:04 AM	16/07/2018 10:04 AM	10:04
2 GRUPO EMPRESARIAL RAA SA DE CV	09/07/2018 10:15 PM	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR	16/07/2018 10:05 AM	16/07/2018 10:05 AM	10:05
3 CORPORATIVO PROMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	11/07/2018 06:07 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES E9-2018	16/07/2018 10:06 AM	16/07/2018 10:06 AM	10:06
4 MCM EQUIPAMIENTO DE MEXICO SA DE CV	13/07/2018 12:15 PM	preguntas junta de aclaraciones	16/07/2018 10:07 AM	16/07/2018 10:07 AM	10:07
5 GRUPO EMPRESARIAL RAA SA DE CV	13/07/2018 02:06 PM		16/07/2018 10:08 AM	16/07/2018 10:08 AM	10:08
6 GRUPO EMPRESARIAL RAA SA DE CV	13/07/2018 02:12 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	16/07/2018 10:08 AM	16/07/2018 10:08 AM	10:08
7 GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE S.A DE C.V.	13/07/2018 04:12 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	16/07/2018 10:09 AM	16/07/2018 10:09 AM	10:09
8 SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	13/07/2018 04:45 PM	Preguntas e interes en participar	16/07/2018 10:11 AM	16/07/2018 10:11 AM	10:11
9 VITER MEDICAL SA DE CV	13/07/2018 05:34 PM	Preguntas a las bases	16/07/2018 10:12 AM	16/07/2018 10:12 AM	10:12
10 LINET DE MEXICO SA DE CV	13/07/2018 05:55 PM	Interés en participar y preguntas para la junta de aclaraciones	16/07/2018 10:13 AM	16/07/2018 10:13 AM	10:13
11 ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA SA DE CV	13/07/2018 06:00 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	16/07/2018 10:14 AM	16/07/2018 10:14 AM	10:14
12 GRUPO INTEGRAL DRAGDE SA DE CV	13/07/2018 06:23 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	16/07/2018 10:15 AM	16/07/2018 10:15 AM	10:15
13 HEALTH QUIP DE MEXICO	13/07/2018 11:09 PM	INTERÉS EN PARTICIPAR	16/07/2018 10:16 AM	16/07/2018 10:16 AM	10:16
14 MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	14/07/2018 01:13 PM	ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS	16/07/2018 10:17 AM	16/07/2018 10:17 AM	10:17
15 HEALTH QUIP DE MEXICO	14/07/2018 04:57 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	16/07/2018 10:18 AM	16/07/2018 10:18 AM	10:18
16 JOSE SAFAR BOUERI	15/07/2018 06:15 PM	Manifestacion de interes y solicitud de aclaraciones	16/07/2018 10:19 AM	16/07/2018 10:19 AM	10:19
17 VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S A P I DE CV	15/07/2018 09:17 PM	NUMERAL 3.3 JUNTA DE ACLARACIONES	16/07/2018 10:19 AM	16/07/2018 10:19 AM	10:19
18 LIBER SALUS SA DE CV	15/07/2018 11:27 PM	Solicitud de Aclaraciones Liber Salus, S.A. de C.V.	16/07/2018 10:20 AM	16/07/2018 10:20 AM	10:20
19 LOAD SOPORTE LOGISTICO SA DE CV	16/07/2018 12:11 AM	PREGUNTAS LOAD IMSS CENTRAL E9-2018	16/07/2018 10:21 AM	16/07/2018 10:21 AM	10:21
20 INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SA DE CV	16/07/2018 12:55 AM	MANIFIESTO DE INTERÉS Y SOLICITUD A JUNTA DE ACLARACIONES	16/07/2018 10:22 AM	16/07/2018 10:22 AM	10:22


[Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)

...

## Procedimiento : 906528 - LA-050GYR040-E9-2018- Adq. Camas Hospitalarias 2018

Vigente

Expediente : 1729278 - LA-050GYR040-E9-2018 \_Adq. Camas Hospitalarias 2018

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/08/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)
[Crear Elemento](#)

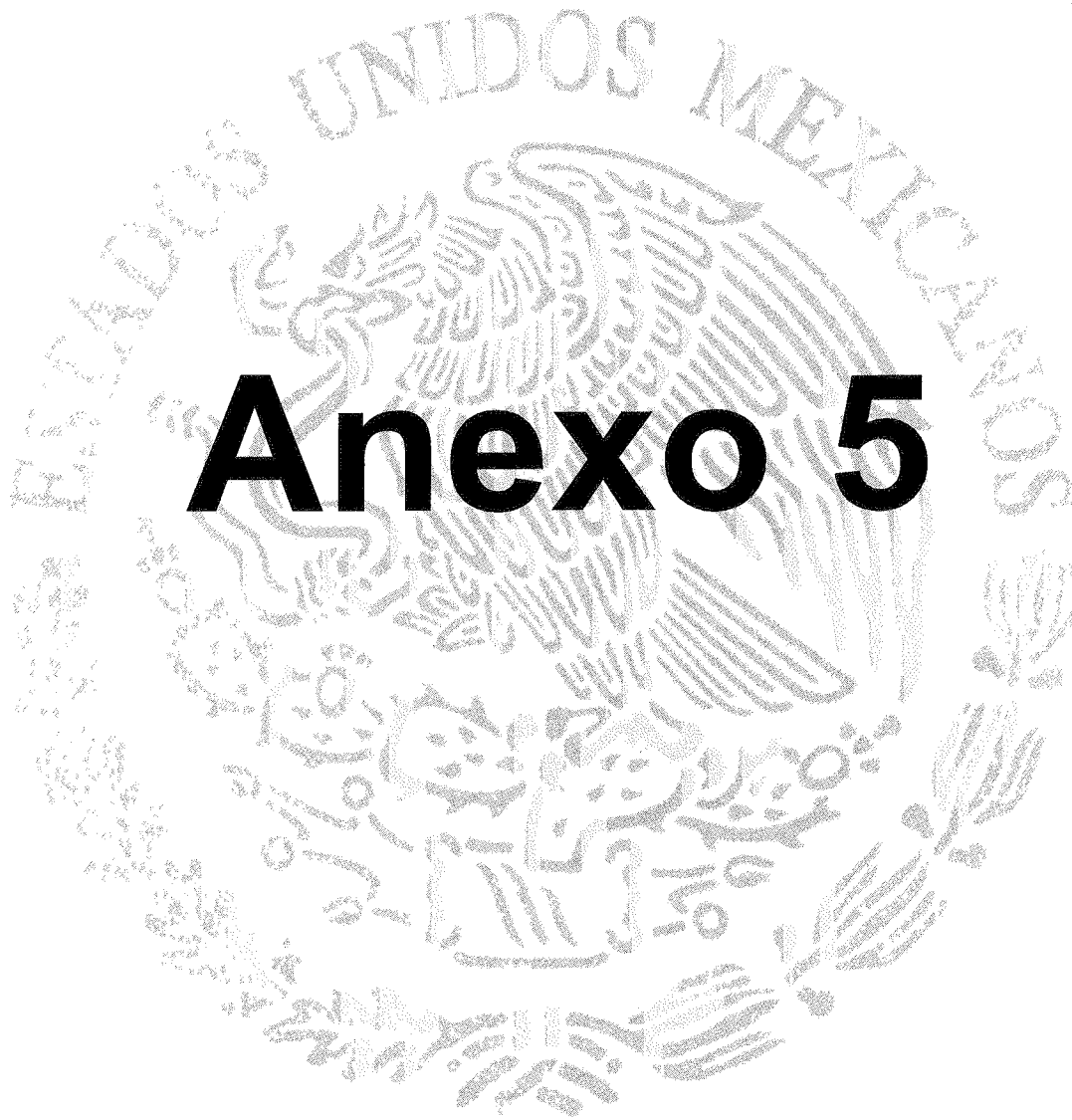
...

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
21 HIGIA MEDICAL LAB S DE RL DE CV	16/07/2018 07:40 AM	ACLARACION DE DUDAS HIGIA	16/07/2018 10:23 AM	16/07/2018 10:23 AM	
22 DIAGNOSTICS SOLUTIONS SA DE CV	16/07/2018 08:04 AM	Archivo para aclaraciones y escrito interés	16/07/2018 10:23 AM	16/07/2018 10:23 AM	
23 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	16/07/2018 09:29 AM	ESCRITO DE PARTICIPACIÓN Y PREGUNTAS	16/07/2018 10:24 AM	16/07/2018 10:24 AM	
24 INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S DE RL DE CV	16/07/2018 09:32 AM	ESCRITO DE PARTICIPACIÓN Y PREGUNTAS	16/07/2018 10:25 AM	16/07/2018 10:25 AM	
25 INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	16/07/2018 09:34 AM		16/07/2018 10:26 AM	16/07/2018 10:26 AM	
26 INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	16/07/2018 09:38 AM		16/07/2018 10:26 AM	16/07/2018 10:26 AM	
27 LIDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL SA DE CV	16/07/2018 09:39 AM	Oficio de Interés en Participar y Junta de Aclaraciones	16/07/2018 10:27 AM	16/07/2018 10:27 AM	
28 SUCISA SA DE CV	16/07/2018 09:49 AM	Escrito de interés en participar y Solicitud de Aclaraciones	16/07/2018 10:28 AM	16/07/2018 10:28 AM	
29 HR CONSULTORES ASOCIADOS SA DE CV	16/07/2018 10:45 AM	INTERES EN PARTICIPAR	16/07/2018 01:26 PM	16/07/2018 01:26 PM	
30 MEDICAL TOOLS	16/07/2018 10:49 AM	Interes en participar	16/07/2018 01:26 PM	16/07/2018 01:26 PM	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

# Anexo 5



*[Handwritten signatures]*



CUARTO AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

La Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, conforme a las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Tercer Aviso de la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de aclaración del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E9-2018, relativa a la adquisición de mobiliario médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018", se pudo consultar en el sistema de CompraNet hasta las 02:51 P.M del día 27 de julio de 2018, (se anexa pantalla de CompraNet), por lo que el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas, será de 6 horas como máximo a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite para entregarlas a las 20:51 P.M de la presente fecha. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área Contratante)	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Ver el ítem en "Procedimientos"  Crear Expediente  Ver Archivos Firmados

Datos referentes de archivo: Archivo que contiene el informe de datos de datos del contrato. Tamaño máximo: 150 MB (sin archivo adjunto)

Testimonio del Tipo Social: Archivo que contiene el testimonio del tipo social. Tamaño máximo: 150 MB (sin archivo adjunto)

**Archivo adjuntado al:**

Código	Título	FECHA Y HORA DE APERTURA
1	LA-050GYR042-ES-2016_Adq. Casas Hospitalarias 2016	15/07/2016 10:00 AM

**Responsable de realizar el procedimiento de contratación en ComprasNet:**

Nombre de la Unidad ComprasNet (UC): **Nombre del Operador UC**  
 Responsable: **Nombre de persona a quien se le asigna el rol**  
 Email del Operador UC: **Nombre Web**  
 jms.frenco@comprasnet.gub.uy

**ARCHIVOS ADICIONALES EN EL ANUNCIO (Para agregar "Anuncios" al Anuncio, deberá editarlo y presionar "Agregar Nuevo Anuncio").**

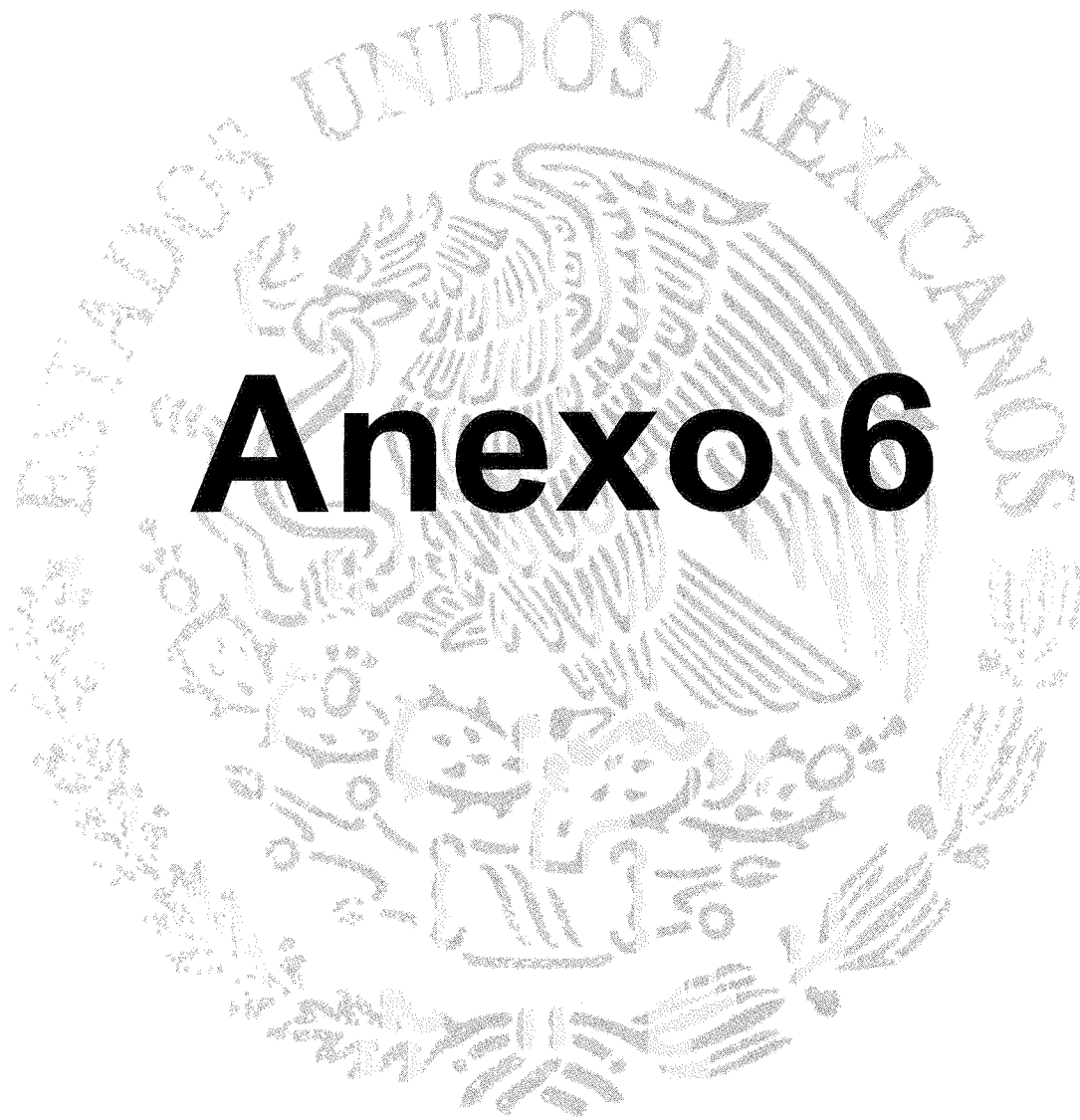
Nota: El tamaño del total de archivos en este apartado no debe exceder los 3GB.

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Contenido	Fecha hora de creación
1	La Susp JA ES 2016.pdf (277 KB)	1a. Suspensión Junta Administrativa ES_2016_Casas Hosp	15/07/2016 10:21 AM
2	La Susp JA ES 2016.pdf (249 KB)	2a. Suspensión Junta Administrativa ES_2016_Casas Hosp	26/07/2016 12:23 PM
3	La Susp JA ES 2016.pdf (1484 KB)	3a. Suspensión Junta Administrativa ES_2016	27/07/2016 02:51 PM



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

# Anexo 6



*[Handwritten signatures and initials]*

[← Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#)

...

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)[Mensajes Recibidos](#)[Mensajes Enviados](#)[Borrador de Mensajes](#)[Mensajes Adjuntados](#)

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 HEALTH QUIP DE MEXICO	27/07/2018 08:32 PM	REPREGUNTAS	27/07/2018 08:56 PM	27/07/2018 08:41 PM	
2 LIBER SALUS SA DE CV	27/07/2018 08:32 PM	Solicitud de Aclaraciones Liber Salus, S.A. de C.V.	27/07/2018 08:53 PM	27/07/2018 08:39 PM	
3 LIDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL SA DE CV	27/07/2018 08:31 PM	repreguntas	27/07/2018 08:50 PM	27/07/2018 08:38 PM	
4 LIBER SALUS SA DE CV	27/07/2018 08:30 PM	Solicitud de Aclaraciones	27/07/2018 08:49 PM	27/07/2018 08:37 PM	
5 HIGIA MEDICAL LAB S DE RL DE CV	27/07/2018 08:28 PM	REPREGUNTAS LA-050GYR040-E9-2018 HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	27/07/2018 08:47 PM	27/07/2018 08:36 PM	
6 VENSÍ VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S A P I DE CV	27/07/2018 08:26 PM	FORMATO SOLICITUD REPREGUNTAS	27/07/2018 08:43 PM	27/07/2018 08:34 PM	
7 VITER MEDICAL SA DE CV	27/07/2018 08:08 PM	Preguntas a la Convocante	27/07/2018 08:12 PM	27/07/2018 08:08 PM	
8 INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SA DE CV	27/07/2018 07:54 PM	REPREGUNTAS ICS	27/07/2018 07:57 PM	27/07/2018 07:56 PM	
9 SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	27/07/2018 07:41 PM	Repreguntas	27/07/2018 07:42 PM	27/07/2018 07:41 PM	
10 LINET DE MEXICO SA DE CV	27/07/2018 07:29 PM	Repreguntas para junta de aclaraciones	27/07/2018 07:30 PM	27/07/2018 07:30 PM	
11 LOAD SOPORTE LOGISTICO SA DE CV	27/07/2018 07:08 PM	RE-PREGUNTAS LOAD IMSS CNTRAL E9-2018	27/07/2018 07:16 PM	27/07/2018 07:11 PM	
12 CORPORATIVO PROMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27/07/2018 07:08 PM	REPREGUNTAS E9 IMSS NIVEL CENTRAL	27/07/2018 07:13 PM	27/07/2018 07:10 PM	
13 MCM EQUIPAMIENTO DE MEXICO SA DE CV	27/07/2018 06:38 PM	Repreguntas según junta de aclaraciones	27/07/2018 06:45 PM	27/07/2018 06:45 PM	

*[Handwritten signature]*

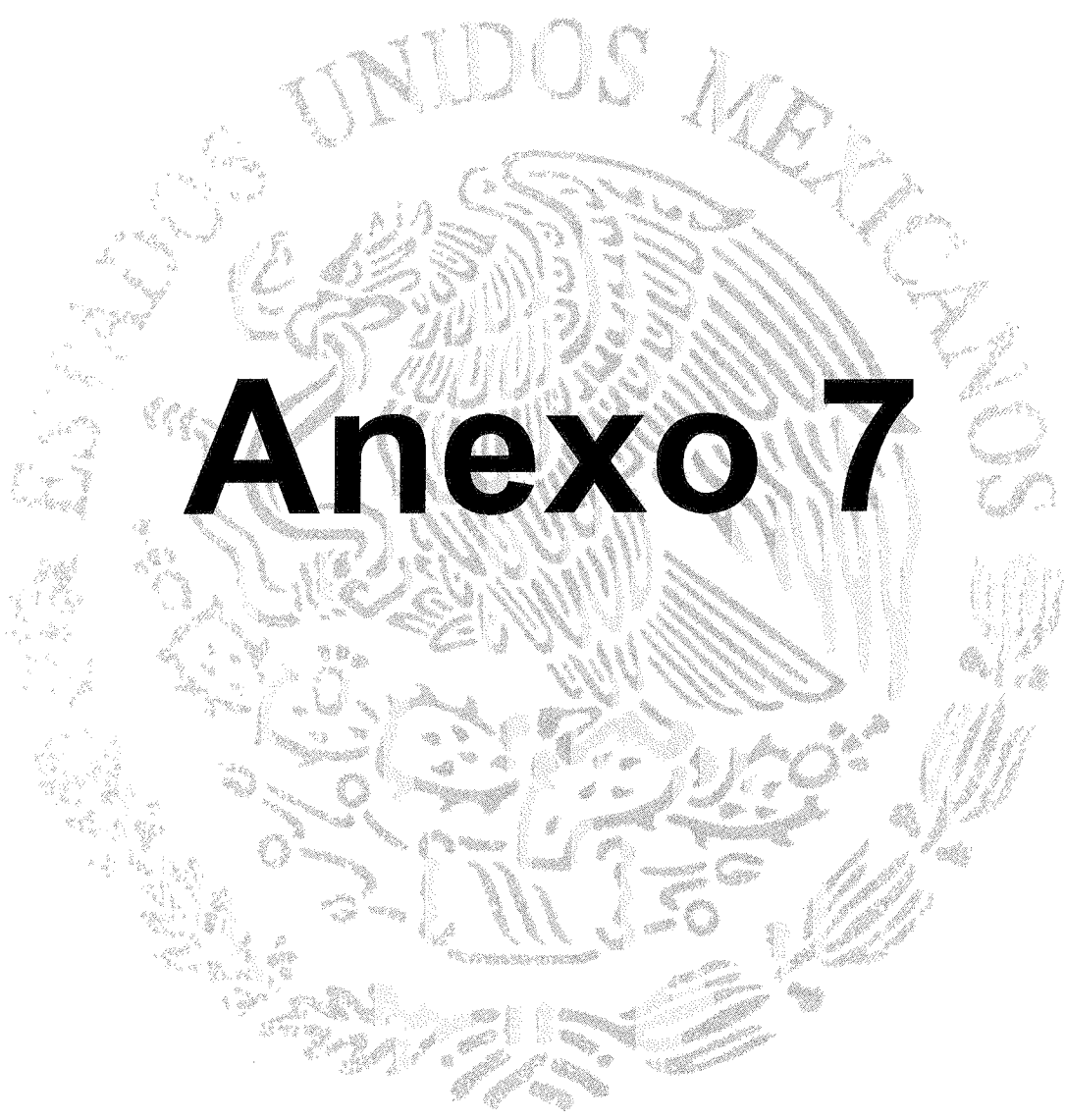
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

# Anexo 7



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

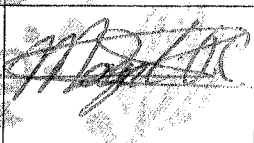
*[Handwritten mark]*

**QUINTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".**

En la Ciudad de México, **siendo las 20:51 horas del día 27 de julio de 2018**, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, continua con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E9-2018**, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018", e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas el día de hoy en CompraNet mediante el Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, **se darán a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 2 de agosto de 2018**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		S




LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

# Anexo 8

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



PROCEDIMIENTO No. LA-050GYR040-E9-2018, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

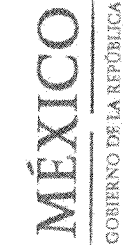
RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS SOBRE LAS CONTESTACIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE

ID. Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
1	295	CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Que diga la convocante que si otorgará algún anticipo para cualquiera de las partidas?	No es correcta su apreciación. No se otorgará ningún anticipo para cualquier partida. Lo establecido por la Convocante se encuentra debidamente descrito en la presente convocatoria en el inciso k) Forma de pago, en donde se establece lo siguiente: "El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante documental comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en el domicilio señalado de la División de Trámite de Erogaciones, sin que deje de considerarse el pago de los bienes de acuerdo al inciso k) Forma de pago de la presente convocatoria, el pago de los bienes se efectuará por partida completa entregada, a los veinte días naturales posteriores de entrega de la documentación anteriormente señalada; en los horarios previstos y previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato correspondiente."	ES CORRECTO ENTENDER, QUE DE ACUERDO A LO ENTREGADO EN CADA UNIDAD O HZ Y ENTREGANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, DEBEMOS METER A REVISION EN LA OFICINA MENCIONADA POR USTEDES. ES CORRECTO.	Id DEM: 2379; Respuesta: Es correcta su apreciación en tomo a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en el domicilio señalado de la División de Trámite de Erogaciones, sin que deje de considerarse el pago de los bienes de acuerdo al inciso k) Forma de pago de la presente convocatoria, el pago de los bienes se efectuará por partida completa entregada, a los veinte días naturales posteriores de entrega de la documentación anteriormente señalada; en los horarios previstos y previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato correspondiente.	DEM
2	12	MCM EQUIPAMIE NTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Pag 5. 2.9 Modelo del contrato Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos especifique con mas detalle a que se refiere al decir "los contratos serán formalizados por Delegación y/o UMAE."	En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que el numeral "2.9 Modelo de contrato" en su primer y segundo párrafo refiere a lo que a continuación se esclarece: En razón de la o las partidas adjudicadas al proveedor, este tendrá que suscribir un contrato por cada delegación o UMAE que integren la partida adjudicada. Ejemplo: si un licitante resulto adjudicado en la partida 1 que está integrada por seis	Solicitamos a la convocante amablemente, nos especifique si debemos de acudir a cada una de las Delegaciones y UMAE, para la formalización del Contrato, y que estas por obvias razones podrán ser en diferentes fechas, ¿Es correcto? O de no ser así, la convocante tendrá de manera centralizada los contratos requeridos por cada una de las partidas, ¿Favor de aclarar?	En relación a su solicitud de aclaración, se informa que, en términos del numeral "3.10 firma del contrato" de la Convocatoria, el lugar donde los licitantes adjudicados deberán acudir a firmar el (los) contrato(s) que deriven del proceso licitatorio, es en la División de Contratos, ubicada en la Calle Durango Núm. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.	DEMM



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
3	1	263	CORPORATIVO PROMEDIC A MEXICO, DE S.A. DE C.V.	Entendemos que en caso de no ofertar una cama con pedales (solamente manivelas), dicha característica no deberá referenciarse, sin que lo anterior sea motivo de descalificación el presente procedimiento, ¿Es correcta nuestra apreciación?	delegaciones, este tendrá que formalizar seis contratos uno por cada delegación. En ese sentido, se aclara el numeral "2.6 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas", señala como están compuestas las partidas de la licitación que nos ocupa, detallando cantidades y delegación o UMAs que componen a cada partida.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SI OFERTAMOS CAMA CON MANIVELAS EL SISTEMA DE PEDAL ES OPCIONAL O BIEN NO APLICA PARA NUESTRA CAMA. ES CORRECTO?	Asimismo, en los términos del arriba citado numeral 3.10, la fecha de la firma será determinada en la emisión del fallo correspondiente al presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido por la fracción V del propio artículo 37 de la LAASSP, o bien, en caso de que no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo.	DEM
4	1	20	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	Relativo al sub numeral 4.1.1 Para garantizar la capacidad del suministro, ¿se solicitará algún capital contable?	Es correcta su interpretación, en caso que oferte un bien con manivelas; los numerales 2.7.2 y 2.7.2.1 no se requieren ofertar ni comprobar documentalmente, solicitando atentamente considere el contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos referidos.	Dada la magnitud, cantidades de equipos, y montos de los Contratos que se firmarán como resultado de este Procedimiento; consideramos importante que se deba demostrar que las Empresas adjudicadas tienen la capacidad y experiencia suficiente para afrontar un contrato con montos superiores a los Cien millones de pesos; mismos que además podrán demostrarse con un capital contable del 20% de las partidas adjudicadas. ¿Es correcto?	Id DEM: 2381, Respuesta: Es correcta su interpretación, en caso que oferte un bien con manivelas, los numerales 2.7.2 y 2.7.2.1 De acero inoxidable, con cubierta antiderrapante que no sobresaiga del perímetro de la cama; no se requieren ofertar ni comprobar documentalmente, en tanto los movimientos de ascenso y descenso se puedan realizar con las manivelas ofertadas; en caso contrario si deberá ofertar, documentar y demostrar lo solicitado en los numerales 2.7.2 y 2.7.2.1 mencionados y conforme al contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos referidos.	DEM/DEMM

Handwritten signature and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repreguntita	Respuesta	Area que atiende
5	88	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	Numeral: Anexo 1.3 "Requisitos para Mobiliario Médico" Duda: Solicitamos a su Honorable Dependencia que con base en el Anexo 1.3. "Requisitos para Mobiliario Médico", nos indique si es correcta nuestra apreciación de que los bienes no requieren ser instalados dentro de las unidades médicas ya que en la columna nombrada Desinstalación e/o Instalación se indica en todas las Regiones No Req. ¿Favor de aclarar?	Es correcta su apreciación. Se aclara que los bienes solicitados en el presente proceso licitatorio deberán ser suministrados y puestos en operación en las Unidades Médicas acorde a lo señalado en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el proveedor deberá coordinarse con el administrador de contrato, a fin de que se le indiquen las acciones para ser recibidos por la unidad médica a entera satisfacción del instituto.	Se solicita nos aclare que incluye el término puesto en operación?	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el criterio de evaluación del presente se realizará a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes en los procedimientos de contratación.  Id DEM: 2383, Respuesta: Se atiende su cuestionamiento aclarando que el término "puesto en operación" se refiere a que el proveedor deberá desembalar los bienes, colocarlos en el sitio final que le será indicado por el administrador de contrato en la unidad médica, funcionando a entera satisfacción del Instituto y otorgar la capacitación fundamental referida en el Anexo 1.3 "Requisitos para Mobiliario Médico" la cual deberá ser presencial y coordinada con el administrador de contrato, siendo necesario que el licitante adjudicado proporcione la información mínima e indispensable al personal del Instituto para asegurar el correcto funcionamiento de los bienes.	DEM
6	89	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	Numeral: Anexo 1.3 "Requisitos para Mobiliario Médico" Duda: Solicitamos a su Honorable Dependencia que con base en el Anexo 1.3. "Requisitos para Mobiliario Médico", columna M (desinstalación e/o instalación) nos indique si es correcta nuestra apreciación de que el proveedor adjudicado no realizará la actividad de reemplazo de cama usada por cama nueva. ¿Favor de aclarar?	Es correcta su apreciación. Se aclara que los bienes solicitados en el presente proceso licitatorio deberán ser suministrados y puestos en operación en las Unidades Médicas acorde a lo señalado en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el proveedor deberá coordinarse con el administrador de contrato, a fin de que se le indiquen las acciones para ser recibidos por la unidad médica a entera satisfacción del instituto.	Favor de aclarar a que hace referencia el término de puesto en operación ya que el Anexo 1.3. "Requisitos para Mobiliario Médico", columna M (desinstalación e/o instalación) indica que no requiere instalación.	Id DEM: 2384, Respuesta: Se atiende su cuestionamiento aclarando que el término "Puesto en operación" se refiere a que el proveedor deberá desembalar los bienes, colocarlos en el sitio final que le será indicado por el administrador de contrato en la unidad médica, funcionando a entera satisfacción del Instituto y otorgar la capacitación fundamental referida en el Anexo 1.3 "Requisitos para Mobiliario Médico" la cual deberá ser presencial y coordinada con el administrador de contrato, siendo necesario que el licitante adjudicado proporcione la información mínima e indispensable al personal del Instituto para asegurar el correcto funcionamiento de los bienes. Se aclara que no se requiere de instalación toda vez que las camas no	DEM

Handwritten signatures and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
7	5	91	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	Duda: Solicitamos a su Honorable Dependencia nos indique cual será el procedimiento para el manejo de desechos de embalaje de los bienes. ¿Favor de aclarar?	Los licitantes adjudicados, al momento de realizar el suministro y puesta en operación de los bienes, deberán coordinarse con el administrador de contrato, a fin de que se le indiquen las acciones a realizar sobre este punto. Cumpliendo en todo momento con la normatividad en materia de desechos sólidos vigente.	Cumpliendo con la normatividad en materia de desechos sólidos vigente y considerando que el embalaje de los bienes se clasifica como sólido reciclable no tóxico, se solicita que se depositen los desechos en el contenedor de residuos de la dependencia.	deberán incorporarse o adherirse en lugar alguno de la unidad médica de destino final de los bienes. Id DEM: 2385; Respuesta: Se reitera que los licitantes adjudicados, al momento de realizar el suministro y puesta en operación de los bienes, deberán coordinarse con el administrador de contrato y demás autoridades de la unidad médica que corresponda, a fin de que se le indiquen las acciones a realizar sobre este punto. Cumpliendo en todo momento con la normatividad en materia de desechos sólidos vigente.	DEM
8	1	96	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Derivado de la gran cantidad de equipos solicitados y la procedencia de los mismos ya que serán importados, solicitamos a la convocante nos permita entregar los bienes en caso de resultar adjudicado en un plazo de 120 días hábiles. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud en torno a la ampliación del plazo de entrega. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	Derivado de la respuesta emitida por mi convocante a la pregunta realizada por mi representada con numeral 96 correspondiente al inciso b) Plazo de entrega del bien, solicitamos que derivado de la gran cantidad de equipos solicitados y la procedencia de los mismos ya que serán importados, solicitamos a la convocante nos permita entregar los bienes en caso de resultar adjudicado en un plazo de 120 días hábiles. ¿Se acepta?	Id DEM: 2386; Respuesta: Se reitera que no se acepta su solicitud en torno a la ampliación del plazo de entrega. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega en tiempo y forma, en la unidad médica de destino final de los bienes, conforme a lo solicitado en el plazo establecido en el inciso b) Plazo de entrega del bien del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.	DEM
9	2	109	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	Entendemos que el pago se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la entrega.... Solicitamos amablemente a la convocante confirme si el pago será total (al 100% de la entrega) o bien se realizará por cada entrega que se realice en los HGZ. de acuerdo al Anexo 1.4 Guía de Distribución	Se aclara que el pago de los bienes se efectuará por partida completa entregada, entendiendo que el licitante adjudicado deberá hacer entregas totales por partida. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso k) Forma de pago, del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria.	ENTENDEMOS CON ESTA RESPUESTA QUE SE PAGARA POR CONTRATO TOTALMENTE ENTREGADO, YA SEA POR DELEGACIÓN O UMAE, ¿ES ESTO CORRECTO?	Id DEM: 2387; Respuesta: Acorde a la respuesta otorgada por el área contratante en la respuesta número 12 del licitante MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. respecto al numeral 2.9 Modelo del contrato:  "En razón de la o las partidas adjudicadas al proveedor, este tendrá que suscribir un contrato por cada delegación o UMAE que integren la partida adjudicada.  Ejemplo: si un licitante resulto adjudicado en la partida 1 que está integrada por seis delegaciones, este tendrá que formalizar seis contratos uno por cada delegación.	DEM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende	
10	4	118	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	<p>Solicitamos a la convocante que nos permitan cotizar cabezera y piecera en polimero de alta densidad de 4.00 cm de ancho de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones, como opción para el punto 2.10.2. Fabricadas en polimero inyectado, higrscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Se acepta ofertar cabezera y piecera en polimero de alta densidad de 4.00 cm de ancho de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones, como opción para el punto 2.10.2. Fabricadas en polimero inyectado, higrscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Es correcto ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido</p>	<p>Con la respuesta de... Es correcto ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a criterio del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria, de la partida en la que participa el licitante, entendemos que características superiores no serán causa de desechamiento</p>	<p>En ese sentido, se aclara el numeral "2.6 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas", señala como están compuestas las partidas de la licitación que nos ocupa, detallando cantidades y delegación o UMAs que componen a cada partida".</p> <p>Favor de remitirse a la precisión relativa a la forma de pago que se da conocer en este acto.</p>	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID. Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
11	1	119	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.				
			2.10.2 Solicitamos a la convocante, debido a la dificultad de referenciación, nos permita referenciar dicho material como Polipropileno y permita una tolerancia de +/- 1.5 cm en el ancho y +/- 0.5 cm en el espesor de la pared. ¿Se acepta nuestra propuesta?	<p>aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a criterio del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria, de la partida en la que participa el licitante, en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria, de la partida en la que participa el licitante</p> <p>No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.10.2 Fabricadas en polímero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p>	<p>Se solicita a la Convocante reconsiderarse su respuesta ya que se oferta un bien de manufactura europea que cumple con la norma EN60601-2-52 siendo la más estricta en seguridad de camas hospitalarias, y en atención a que la solicitud no limita el alcance clínico requerido. Así mismo se señala que se solicita permita referenciar dicho material como Polipropileno en virtud de la literatura existente del fabricante, no obstante se cumple cabalmente con el material solicitado por la Convocante ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 2389, Respuesta: Por lo que corresponde a la Norma Internacional que refiere se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camas de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico, como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio.</p> <p>Con relación a su siguiente petición, se acepta referenciar material de polipropileno como opción para el numeral 2.10.2 Fabricadas en polímero inyectado, higroscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones; sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. No se acepta ofertar polipropileno: ni polipropileno con una tolerancia de +/- 1.5 cm en el ancho y +/- 0.5 cm en el espesor de la pared; ni polipropileno con una tolerancia de +/- 1.5 cm en el ancho y +/- 0.5 cm en el espesor de la pared.</p> <p>Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al</p>	DEM

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
12	1	121	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALE S. S.A.P.I DE C.V.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.10.2 Fabricadas en polímero inyectado, higrscópico ABS o Polipropileno, de 4.50 a 5.50 cm de ancho +/- 1.5 cm, espesor de la pared de 4 mm o mayor +/- 0.5 mm, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.10.2 Fabricadas en polímero inyectado, higrscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones., de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	Solicito amablemente a la convocante reconsidere su respuesta y nos permita ofertar con las especificaciones solicitadas, lo anterior obedece a que nuestro producto cumple con las normas de calidad del país de origen en cuanto a la fabricación y seguridad como lo establecen las directrices IEC 60601-2-38 y IEC 60601-2-52 además de acreditar las normas ISO 9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por la convocante, ni dementa la atención de los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP.	artículo 40 del mismo reglamento. Id DEM: 2390, Respuesta: Por lo que corresponde a la Norma Internacional IEC 60601-2-38 esta no se considera por no encontrarse vigente. Con relación a la norma internacional IEC 60601-2-52 se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camras de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico, como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria.  Con relación a su siguiente petición, se acepta referenciar material de polipropileno como opción para el numeral 2.10.2 Fabricadas en polímero inyectado, higrscópico ABS o polietileno de alta densidad, de 4.50 a 5.50 cm de ancho, espesor de la pared de 4 mm o mayor, de fácil limpieza, sin hendiduras, ni bordes visibles en las uniones; sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. No se acepta ofertar polipropileno con una tolerancia de +/- 1.5 cm en el ancho y +/- 0.5 cm en el espesor de la pared.  Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM
13	3	127	LOAD	Solicitamos amablemente a la	Con fines demostrativos para el acto de	Entendemos que presentar "ejemplo" del	Id DEM: 2391, Respuesta: Con fines	DEM

*[Handwritten signatures and initials]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID. licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
14	2	135	SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.	convocante nos aclare si para la presentación de la muestra se solicitará también este requisito y de ser así solicitamos nos puedan hacer llegar el logo que deberá ser grabado en la cama	"Cotejo físico de características ofertadas", podrá presentar "ejemplo" del logotipo básico, atendiendo las dimensiones, color e incluido en el bien presentado para tal efecto, en el entendido que al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas del Instituto, destino de los mismos, el licitante adjudicado deberá entregar logo en serigrafía, pintado o grabado en los colores y tamaños solicitados, adicionalmente remitirse a las Precisión Técnica referente al punto	demostrativos durante el acto de "Cotejo físico de características ofertadas" podrá presentar un logo autoadherible, en el entendido que al momento de la entrega recepción en las unidades médicas del Instituto destino de los bienes, el licitante adjudicado deberá entregar logo en serigrafía, pintado o grabado en los colores y tamaños solicitados. Asimismo en el Anexo No.1.2 de su propuesta técnica deberá ofertarlo como fue precisado; adicionalmente favor de remitirse a la precisión técnica referente al punto.	DEM
14	2	135	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.	2.11.1.1 Solicitamos a la Convocante, nos permita ofertar dimensiones con una tolerancia de +/- 5% en virtud de que dicha tolerancia no limita, en absoluto el alcance clínico requerido. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se da respuesta puntual, toda vez que no indica sobre cuales dimensiones va aplicar el porcentaje de tolerancia del equipo que pretende ofertar. Lo anterior en terminos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Id DEM: 2392, Respuesta: Se acepta como opción ofertar para el punto 2.11.1.1 "que cubra al menos el 65% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste"; sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM
15	2	136	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S. S.A.P.I DE C.V.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.11.1.1 Que cubra al menos el 60% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste. En el entendido de que es una cama que cumple la norma de seguridad para pacientes "NORMA INTERNACIONAL EN 60601-2-52" ¿Se acepta?	Solicito amablemente a la Convocante que se permita ofertar "que cubra al menos el 65% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste" ¿Se acepta nuestra propuesta? Lo anterior en virtud de no limitar el alcance clínico requerido	Id DEM: 2393, Respuesta: Por lo que corresponde a la Norma Internacional IEC 60601-2-38 esta no se considera por no encontrarse vigente. Con relación a la norma internacional IEC 60601-2-52 se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camas de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico, como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe	DEM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
16	3	143	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.	2.11.2 En atención a que la pintura epóxica solicitada en dicho punto pertenece a un tipo de pintura en polvo, solicitamos dicha característica pueda referenciarse como acero acabado en pintura en polvo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Favor de atender las precisiones técnicas para el numeral: 2.11.2 Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A, calibre No. 16, en su base y barandales o barandillas y parte superior de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 o barandillas de plástico divididas, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP.	<p>cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria.</p> <p>Se acepta como opción ofertar para el punto 2.11.1.1 "que cubra al menos el 60% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.</p>	DEM
					<p>Solicitamos amablemente a la convocante reconsidere poder referenciar dicho punto como "acero acabado en pintura en polvo" el cual brinda durabilidad y protección ante el desgaste proviendo un mejor servicio a los derechohabientes. Lo anterior, en virtud de que la respuesta de ésta H. Convocante limita la libre participación de la proveeduría, al ser características sumamente específicas encaminadas a características que sólo determinado fabricante puede ofrecer, con lo que se contraviene lo establecido en el Artículo 29, en su V fracción y antepenúltimo párrafo de la Ley antes citada, que a la letra indica que: Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: [...] V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; [...] Para la participación, adjudicación o</p>	<p>Se acepta como opción ofertar para el punto 2.11.1.1 "que cubra al menos el 60% de la longitud total de la cama, medido de poste a poste", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.</p>	<p>Id DEM: 2394, Respuesta: No es correcta su apreciación, se requiere que el licitante considere para el numeral: 2.11.2 Fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304, acabado pulido o en acero acabado en pintura epóxica o en acero Q235 y/o STKM11A, calibre No. 16, en su base y barandales o barandillas y parte superior de aluminio A6063S-T5 o A6063-T5 o barandillas de plástico divididas, conforme a la precisión señalada en la presente junta de aclaraciones; numeral donde se puede apreciar diferentes opciones del material y/o acabado de los barandales o barandillas, laterales, deslizables o totalmente abatibles conforme a lo requerido en dicho numeral 2.11 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo establecida en la presente convocatoria. Por lo que no se limita la libre participación ni están dirigidas las características y especificaciones del bien a empresa alguna. La pintura en polvo sin la característica de epóxica no ofrece protección a corrosión, golpes, desgaste por uso ni recubrimiento de alta resistencia.</p>	<p>S</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Ilicitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
17	1	152	HEALTH DE QUJP MEXICO, S.A. DE C.V.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.15 Colchón de 14 cm (con tolerancia de +-10%) de espesor. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, Favor de atender las precisiones técnicas referentes al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones por lo anteriormente expuesto se solicita a la convocante acepte nuestra propuesta.	Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM
18	3	152	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S. S.A.P.I DE C.V.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.15 Colchón de 14 cm (con tolerancia de +-10%) de espesor. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, Favor de atender las precisiones técnicas referentes al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	55 EN REFERENCIA A LA PREGUNTA DE VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I DE C.V., ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE DESDE 2015 la tecnología cambio, a manejar en la superficie de la cama a paneles lisos que permiten una desinfección total de la cama. las perforaciones se dejaron de usar porque en todas las quedades de las superficies se albergaba una cantidad significativa de patógenos. para lograr la ventilación de los colchones, que es lo que está en contacto con el paciente. se desarrollo una tecnología de materiales de poliuretano la cual permite una redistribución de la presión, así como la ventilación que mantiene la piel fresca y seca, así como la cubierta del colchón que es un material permeable al vapor, antibacterial resistente a manchas y fluidos .lo que proponemos es una tecnología de punta.	Id DEM: 2395, Respuesta: No realiza pregunta o precisión alguna relativa a la convocatoria de mérito en la opinión vertida por el licitante, de conformidad con lo estipulado en el sexto párrafo del Art. 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	DEM

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID. Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
19	2	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar centros de giro fabricados en acero tratado, toda vez que no afecta el funcionamiento del equipo y permite la libre participación. ¿Se acepta?	: No se da respuesta puntual, toda vez que no describe si el tipo de acero tratado que pretende ofertar, cuenta o no con revestimiento de polietileno o polipropileno favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.1 Bujes, rondanas o centros de giro, fabricados en polietileno o polipropileno, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por la convocante, ni demerita la atención de los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP.	ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria.  Se reitera que no se acepta su solicitud de ofertar una tolerancia de +/-10% sobre los 14 cm de espesor del colchón. Se reitera que la convocante solicita que el colchón ofertado tenga un espesor en un rango de 13.5 cm a 16.5 cm. Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
20	3	162	LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar centros de giro fabricados en acero tratado, toda vez que no afecta el funcionamiento del equipo y permite la libre participación. ¿Se acepta?	: No se da respuesta puntual, toda vez que no describe si el tipo de acero tratado que pretende ofertar cuenta o no con revestimiento de polietileno o polipropileno favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.1 Bujes, rondanas o centros de giro, fabricados en polietileno o polipropileno, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De ser negativa la solicitud de la repregunta anterior correspondiente al punto 2.18.1, se solicita amablemente a la convocante aclarar, justifique y fundamente los beneficios técnicos y técnicos que ofrece un centro de giro fabricado en polietileno, polipropileno o de algún otro material y revestido de polietileno o polipropileno respecto a un centro de giro fabricado en acero tratado sin revestimiento de algún tipo	de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento. id DEM: 2398, Respuesta: Se aclara que lo solicitado en el numeral 2.18.1 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo y lo aceptado como opción en la presente junta de aclaraciones, atiende las necesidades del Instituto toda vez que dichas especificaciones permiten obtener una mayor calidad de lo solicitado al brindar protección, evitar la corrosión a largo plazo, roce entre partes metálicas (rechinidos) y prolongar la vida útil del bien. Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM
21	4	171	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.	2.18.2.1 En la misma tesitura de la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos permita ofertar tornillos o husillos de acero C15E (W.NR.1141) con recubrimiento de protección. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.1 Bujes, rondanas o centros de giro, fabricados en polietileno o polipropileno, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	Solicitamos a la Convocante permita ofertar tornillos o husillos de acero C15E (W.NR.1141) con recubrimiento de protección, con protección anticorrosión que superen la calidad, durabilidad y resistencia de lo solicitado por la H. Convocante, en aras de ofrecer a la derechohabiente un servicio de mejor calidad. Así mismo se reitera a la Convocante que la respuesta de esta H. Convocante limita la libre participación de la proveeduría, al ser características sumamente específicas encaminadas a características que sólo determinado fabricante puede ofrecer, con lo que se contraviene lo establecido en el Artículo 29, en su V fracción y antepenúltimo párrafo de la Ley antes citada, que a la letra indica que: Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el	id DEM: 2399, Respuesta: No se acepta su solicitud toda vez que no especifica nuevamente las características del recubrimiento que pretende ofertar. Adicionalmente se le solicita atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto. Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID. Licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
22	4	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALE S. S.A.P.I DE C.V.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.18.2.1 Para el tornillo sin fin, que esté formado por husillo de acero 1045 o 1018, con tratamiento térmico cementado para dar una dureza de 30 a 35 RC (para ambos materiales) o por husillo de acero Q235 y/o S20CL o tornillos de acero C15E (W.Nr.1141) con recubrimiento de protección. Para la palanca asistida por pistones neumáticos o hidráulicos, que esté fabricado en barra de acero acabado en pintura epóxica. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camisas y se podrían corroborar en la demo. ¿Se acepta?	No se da respuesta puntual toda vez que no especifica las características del recubrimiento de protección del acero C15E (W.Nr.1141) propio del equipo a ofertar.	procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: [...] V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; [...] Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones por lo anteriormente expuesto se solicita a la convocante acepte nuestra propuesta.	Id DEM: 2400, Respuesta: Por lo que corresponde a la Norma Internacional IEC 60601-2-38 esta no se considera por no encontrarse vigente. Con relación a la norma internacional IEC 60601-2-52 se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camisas de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico, como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria.	DEM
					No se acepta su solicitud toda vez que no especifica nuevamente las características del recubrimiento que pretende ofertar. Adicionalmente se le solicita atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.		

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
23	5	176	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.	2.18.2.3 Solicitamos amablemente a la Convocante, nos permita ofertar cuerda trapezoidal. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se da respuesta puntual toda vez que no especifica las características de la cuerda trapezoidal propio del equipo a ofertar.	Se solicita amablemente a la Convocante permita ofertar una cuerda trapezoidal en virtud que la cuerda tipo "ACME" solicitada por la Convocante es un tipo de cuerda trapezoidal. Es decir es lo mismo que mediante pistones neumáticos o hidráulicos excepto en la sección de la espalda, conforme a la Precisión Técnica referente a este punto; siempre que el ángulo de avance sea equivalente al de tipo ACME solicitado en el numeral 2.18.2.3 Para el tornillo sin fin con cuerda tipo "ACME" del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Adicionalmente se le solicita atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.	Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM
24	5	178	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALE S. S.A.P.I DE C.V.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.18.2.3 Con cuerda tipo "ACME" o cuerda trapezoidal. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camias y se podrán corroborar en la demo. ¿Se	No se da respuesta puntual toda vez que no especifica las características de la cuerda trapezoidal propio del equipo a ofertar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Solicito amablemente a la convocante reconsidere su respuesta y nos permita ofertar con las especificaciones solicitadas, lo anterior obedece a que nuestro producto cumple con las normas de calidad del país de origen en cuanto a la fabricación y seguridad como lo establecen las directrices IEC 60601-2-38 y IEC 60601-2-52 además de acreditar las normas ISO	Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
25	4	179	LINET DE MÉXICO, DE S.A. DE C.V.	Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar tornillo sin fin pavonado, toda vez que éste no afecta la estructura ni funcionamiento del equipo y permite la libre participación de la proveeduría. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.2.4. Para el tornillo sin fin que éste sea Zincado, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y artículo 40 del mismo reglamento.	9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP. con base a	están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria.  Se acepta ofertar cuerda trapezoidal como opción para el punto 2.18.2. Tornillos "SIN FIN" o palanca asistida mediante pistones neumáticos o hidráulicos excepto en la sección de la espalda, conforme a la Precisión Técnica referente al punto; siempre que el ángulo de avance sea equivalente al de tipo ACME solicitado en el numeral 2.18.2.3 Para el tornillo sin fin con cuerda tipo "ACME" del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Adicionalmente se le solicita atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.  Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM
				Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar tornillo sin fin pavonado, toda vez que éste no afecta la estructura ni funcionamiento del equipo y permite la libre participación de la proveeduría. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.2.4. Se solicita amablemente se nos permita ofertar tornillo sin fin Pavonado, con el fin de permitir la libre participación de la proveeduría	Derivado de la respuesta emitida por la convocante respecto al punto 2.18.2.4. Se solicita amablemente se nos permita ofertar tornillo sin fin Pavonado, con el fin de permitir la libre participación de la proveeduría		

*[Handwritten signature]*



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
26	5	179	LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar tornillo sin fin pavonado, toda vez que éste no afecta la estructura ni funcionamiento del equipo y permite la libre participación de la proveeduría. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.2.4. Para el tornillo sin fin que éste sea Zincado, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	De ser negativa la solicitud de la repregunta anterior correspondiente al punto 2.18.2.4, se solicita amablemente a la convocante aclare, justifique y fundamente los beneficios clínicos y técnicos que ofrece un tornillo sin fin, que éste sea Zincado respecto a un tornillo sin fin Pavonado	<p>evita la oxidación. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p> <p>Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento. Favor de atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.</p> <p>Id DEM: 2404. Respuesta: Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.2.4. Para el tornillo sin fin que éste sea Zincado, establecido en el Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria. Toda vez que el tipo de tornillo sin fin Pavonado que pretende ofertar, no evita la oxidación; el zincado protege al metal ante la oxidación y la corrosión. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p> <p>Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento. Favor de atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.</p>	DEM
27	6	182	VENSI VENTAJAS	Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el	Solicito amablemente a la convocante reconsidere su respuesta y nos permita	Id DEM: 2405. Respuesta: Por lo que corresponde a la Norma Internacional IEC	DEM

S

7

7

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
28	6	186	INGENIERI	2.19 Solicitamos amablemente a	No se acepta su solicitud, favor de	Solicitamos amablemente a la Convocante	SEMANA
		EN SERVICIOS INTEGRALES S. S.A.P.I DE C.V.	ofertar:2.18.2.4 Zincado o con protección anticorrosión.Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camas y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	numeral 2.18.2.4. Para el tornillo sin fin que éste sea Zincado, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	ofertar con las especificaciones solicitadas, lo anterior obedece a que nuestro producto cumple con las normas de calidad del país de origen en cuanto a la fabricación y seguridad como lo establecen las directrices IEC 60601-2-38 y IEC 60601-2-52 además de acreditar las normas ISO 9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por la convocante, ni demerita la atención de los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP. con base a	60601-2-38 esta no se considera por no encontrarse vigente. Con relación a la norma internacional IEC 60601-2-52 se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camas de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico, como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria.	
						Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18.2.4. Para el tornillo sin fin que éste sea Zincado, establecido en el Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria. Toda vez que el tipo de tornillo sin fin Pavorado que pretende ofertar, no evita la oxidación; el zincado protege al metal ante la oxidación y la corrosión. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo. Adicionalmente se le solicita atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.	
						Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	

Handwritten signature and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
29	7	187	A PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.	la Convocante nos permita ofertar uniones de los componentes de la cama por soldadura tipo arco eléctrico (sistema MAG) en virtud de ser el mismo procedimiento cambiando únicamente el tipo de gas.	atender a la descripción solicitada en el numeral 2.19 Uniones de los componentes de la cama, por soldadura de arco eléctrico (Sistema TIG y/o MIG), pulido o soldadura de arco por gas CO2, establecido en la presente convocatoria.Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	nos permita ofertar uniones de los componentes de la cama por soldadura tipo arco eléctrico (sistema MAG) en virtud de ser el mismo procedimiento cambiando únicamente el tipo de gas, con lo que se cumple cabalmente lo solicitado por la convocatoria.Lo anterior, en virtud de que la respuesta de ésta H. Convocante limita la libre participación de la proveeduría, al ser características sumamente específicas encaminadas a características que sólo determinado fabricante puede ofrecer, con lo que se contraviene lo establecido en el Artículo 29, en su V fracción y antepenúltimo párrafo de la Ley antes citada, que a la letra indica que: Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: [...] V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; [...] Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones Por lo anteriormente expuesto se solicita a la convocante acepte nuestra propuesta.	opción ofertar uniones de los componentes de la cama por soldadura tipo arco eléctrico (sistema MAG), para el numeral 2.19 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, siempre que la superficie soldada quede limpia y sin rebabas.  Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM
			VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALE S. S.A.P.I DE C.V.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar:2.19 Uniones de los componentes de la cama, por soldadura de arco eléctrico (Sistema TIG y/o MIG), pulido o soldadura de arco por gas CO2. Estos materiales cumplen con	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.19 Uniones de los componentes de la cama, por soldadura de arco eléctrico (Sistema TIG y/o MIG), pulido o soldadura de arco por gas CO2, establecido en la presente convocatoria.Lo anterior con	id DEM: 2407, Respuesta: Por lo que corresponde a la Norma Internacional IEC 60601-2-38 no se encuentra vigente. Con relación a la norma internacional IEC 60601-2-52 se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camras de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico,		

Handwritten signature and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID. licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
30	197	HIGIA MEDICAL LAB, S. DE R.L. DE C.V.	Las dimensiones especificadas en este punto, cuerpo del pistón de 350mm de longitud por 23mm de diámetro. Extension total: 595mm (considerando el vátago de ajuste y sistema de fijación) corresponden a pistones de una marca de camas y limita la libre participación. Las dimensiones de los pistones varían de acuerdo al diseño de cada fabricante para cubrir los requerimientos de los movimientos. Consideramos importante abrir esta descripción	No es correcta su apreciación. No se da respuesta puntual, toda vez que no especifica las dimensiones de los pistones neumáticos que pretende ofertar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	52 además de acreditar las normas ISO 9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por la convocante, ni demerita la atención de los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP. con base a	como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria.	DEM
						Se acepta como opción ofertar uniones de los componentes de la cama por soldadura tipo arco eléctrico (sistema MAG) del numeral 2.19 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera; siempre que la superficie soldada quede limpia y sin rebaba.	
						Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	
						Id DEM: 2408. Respuesta: Se acepta como opción ofertar Cuerpo del pistón de 355 mm de longitud por 28 mm de diámetro. Extension total: 570 mm (considerando el vástago de ajuste y sistema de fijación), para el numeral 2.4.1.2.2 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitante hacerlo de esta manera.	
						Aclaremos que las dimensiones solicitadas para ofertar son: Cuerpo del pistón de 355 mm de longitud por 28 mm de diámetro. Extension total: 570 mm (considerando el vástago de ajuste y sistema de fijación). Solicitamos atentamente nos permitan ofertar estas medidas. Dado que en este evento se ha dado apertura a diversos puntos, no debería ser ningún problema técnico ni clínico dar apertura a esta característica que limita la libre participación. Hacemos la observación de que la respuesta correspondiente al ID número 207 del licitante MANTENIMIENTO	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
31	201	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	<p>aceptando pistones con otras dimensiones para no limitar la participación a una sola marca de camas. ¿Se acepta entregar pistones neumáticos con dimensiones diferentes, siempre y cuando se asegure el correcto funcionamiento del respaldo? En caso de negativa favor de aclarar con base en la Ley.</p>	<p>Se precisa que, en caso de no ofertar el pistón neumático para el movimiento de semi-Fowler, deberá cumplir con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en la Cédula de Descripción del Artículo, incluyendo las que se deriven de las Juntas de aclaraciones. Favor de atender a las precisiones Técnicas referente al punto.</p>	<p>PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. sobre el mismo punto de la cédula, donde se indica precisamente las medidas que solicita, y no se le aceptan, lo cual demuestra que no hay apertura en este punto, siendo que no está sustentado el mantener fijas estas características cuando el resto de las capacidades de la cama tienen rangos amplios de apertura para dar inclusión a las distintas marcas. Favor de dar claridad y transparencia al proceso conforme a la ley y justificar la respuesta.</p>	<p>facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.</p>	DEM
			<p>Dice "QUE PERMITA LA POSICIÓN HORIZONTAL DE LA CAMA, DESDE SU ANGULACIÓN MÁXIMA HASTA LA POSICIÓN DE 0°, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 10 SEGUNDOS PARA REALIZAR MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)" Se solicita amablemente a la convocante y para permitir la libre participación se nos permita ofertar un "POSICIONAMIENTO CON MANIVELA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 15 SEGUNDOS" O en menos de 10 Segundos a partir de la posición más comúnmente utilizada que es la de fowler, cuyo ángulo es de 50° ya que de acuerdo a la norma vigente IEC-60601-2-52* punto 201.11.8, las camas hospitalarias son requeridas con función de RCP en un tiempo no mayor a 30 segundos *201.11.8 [...] ESSENTIAL PERFORMANCE defined by the MANUFACTURER shall be able to be operated by other means and back section lowering or any other emergency position (specified by</p>	<p>Se acepta ofertar tornillo "sin fin", como opción para los numerales precisados 2.4.1 y 2.18.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. No se acepta ofertar tiempo no mayor a 15 segundos para maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) como opción para el numeral 2.4.1.1 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria. Adicionalmente se le solicita atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.</p>	<p>Debido a que no se cuenta con la precisión para el punto 2.4.1.1. Dice "QUE PERMITA LA POSICIÓN HORIZONTAL DE LA CAMA, DESDE SU ANGULACIÓN MÁXIMA HASTA LA POSICIÓN DE 0°, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 10 SEGUNDOS PARA REALIZAR MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)" Se solicita amablemente a la convocante y para permitir la libre participación se nos permita ofertar de acuerdo a la precisión no.3 en su punto 2.4.1 movimiento neumático o MECANICO ASISTIDO, la tecnología de un tornillo sin fin ya que para poder realizar un movimiento mecánico asistido es necesaria este elemento para un movimiento continuo con manivela y en un tiempo no mayor a 15 segundos para maniobras de reanimación cardiopulmonar RCP, ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Id DEM: 2409, Respuesta: No es correcta su apreciación, en la respuesta previamente otorgada se aclaró que en caso de no ofertar el pistón neumático para el movimiento de Semi-Fowler, deberá cumplir con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, incluyendo las que deriven de la Junta de aclaraciones.</p> <p>Se acepta ofertar tornillo "sin fin", como opción para los numerales precisados 2.4.1 y 2.18.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. No se acepta ofertar tiempo no mayor a 15 segundos para maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) como opción para el numeral 2.4.1.1 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria. Adicionalmente se le solicita atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.</p> <p>Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al</p>	<p>S</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



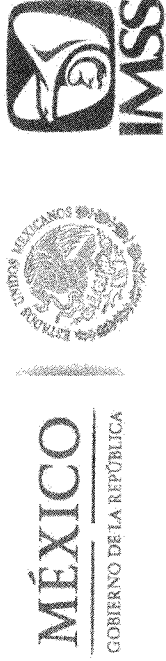
MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID. licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende	
32	1	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	<p>the MANUFACTURER) shall be achievable within 30 s.]*201.11.8 [... las funciones de OPERACIÓN ESENCIALES definidas por el FABRICANTE se deben poder operar por otros medios y bajar la sección de respaldo o cualquier otra posición de emergencia (especificada por el FABRICANTE) se debe poder lograr dentro de 30s.]* ¿SE ACEPTA?</p> <p>2.4.1.1 Dice "QUE PERMITA LA POSICIÓN HORIZONTAL DE LA CAMA, DESDE SU ANGULACIÓN MÁXIMA HASTA LA POSICIÓN DE 0°, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 10 SEGUNDOS PARA REALIZAR MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)" Se solicita amablemente a la convocante y para permitir la libre participación se nos permita ofertar un "POSICIONAMIENTO CON MANIVELA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 15 SEGUNDOS" O en menos de 10 Segundos a partir de la posición más comúnmente utilizada que es la de fowler, cuyo ángulo es de 50° ya que de acuerdo a la norma vigente IEC-60601-2-52* punto 201.11.8, las camas hospitalarias son requeridas con función de RCP en un tiempo no mayor a 30 segundos *201.11.8 [... ESSENTIAL PERFORMANCE functions defined by the MANUFACTURER shall be able to be operated by other means and backsection lowering or any other emergency position (specified by</p>	<p>Se precisa que, en caso de no ofertar el pistón neumático para el movimiento de semi-Fowler, deberá cumplir con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en la Cédula de Descripción del Artículo, incluyendo las que se deriven de las Juntas de aclaraciones. Favor de atender a las precisiones Técnicas referente al punto.</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR MOVIMIENTO MECÁNICO ASISTIDO, EN LA SECCIÓN DE ESPALDA O O POSICIÓN SEMI-FOWLER QUE CUBRA EL RANGO DE 0° A 70° O MAYOR ACCIONADO POR MANIVELA MEDIANTE TORNILLO SIN FIN, YA QUE NUESTRA TECNOLOGÍA PERMITE LA POSICIÓN HORIZONTAL DE LA CAMA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 8 SEGUNDOS. PARA REALIZAR MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP). ¿SE ACEPTA?</p>	<p>artículo 40 del mismo reglamento.</p>	<p>DEM</p>	
						<p>Id DEM: 2410, Respuesta: Se acepta su solicitud de ofertar movimiento mecánico asistido, en la sección de espalda o posición Semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor accionado por manivela mediante tornillo sin fin, siempre que oferte, comprobe y demuestre que permita la posición horizontal de la cama, desde su angulación máxima hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor de diez segundos para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), entendiéndose como angulación máxima aquella que oferte en el numeral 2.4.1 de la cédula de descripción de artículo. Adicionalmente se le solicita atender este punto.</p> <p>Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.</p>		

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
33	8	204	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALE S. S.A.P.I DE C.V.	<p>the MANUFACTURER) shall be achievable within 30 s.]*201.11.8 [... las funciones de OPERACIÓN ESENCIALES definidas por el FABRICANTE se deben poder operar por otros medios y bajar la sección de respaldo o cualquier otra posición de emergencia (especificada por el FABRICANTE) se debe poder lograr dentro de 30s.] ¿SE ACEPTA?</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar:2.4.1.1. Que permita la posición horizontal de la cama, desde su posición clínica de 30° hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor a 10 segundos para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP). ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4.1.1 Que permita la posición horizontal de la cama, desde su angulación máxima hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor de 10 segundos para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p>	<p>Solicito amablemente a la convocante reconsiderare su respuesta y nos permita ofertar con las especificaciones solicitadas, lo anterior obedece a que nuestro producto cumple con las normas de calidad del país de origen en cuanto a la fabricación y seguridad como lo establecen las directrices IEC 60601-2-38 y IEC 60601-2-52 además de acreditar las normas ISO 9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por la convocante, ni demerita la atención de los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP. con base a</p>	<p>Id DEM: 2411, Respuesta: Por lo que corresponde a la Norma Internacional IEC 60601-2-38 esta no se considera por no encontrarse vigente. Con relación a la norma internacional IEC 60601-2-52 se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camas de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico, como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria.</p> <p>Se reitera que no se acepta su solicitud respecto del punto 2.4.1.1 Que permita la posición horizontal de la cama, desde su posición clínica de 30° hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor a 10 segundos para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), . Favor de atender a lo solicitado en el numeral "2.4.1.1 Que permita la posición horizontal de la cama, desde su angulación máxima hasta la posición de 0°, en un tiempo no mayor de 10 segundos para realizar maniobras de</p>	DEM

*[Handwritten signature]*



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende		
34	1	210	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	Creemos que existe un error, debido a que lo solicitado en este punto es demasiado específico y limita el funcionamiento de los dispositivos, ya que las medidas solicitadas son de un pistón que podría no tener la capacidad de carga necesaria dependiendo del diseño de cada fabricante. Además de que no está indicado para qué movimiento se utilizaría. Por lo que solicitamos atentamente que esta característica se pueda ofertar de acuerdo con lo que cada fabricante puede realizar. Garantizando el rango de movimientos solicitados en la descripción. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se aclara que de acuerdo al numeral 2.4.1 del cual proviene la especificación que refiere, el movimiento solicitado es para la sección de espalda o posición semi-Fowler. Adicionalmente, no se da respuesta puntual a su solicitud, toda vez que no especifica las dimensiones de los pistones neumáticos que pretende ofertar	Solicitamos que nos permita ofertar las medidas con una tolerancia de +/-10% como se ha hecho en el resto de las características de la cama.	reanimación cardiopulmonar (RCP).", entendiéndose como angulación máxima aquella que oferte en el numeral 2.4.1 de la cédula de descripción de artículo de la presente convocatoria. Adicionalmente se le solicita atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.  Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM
35	9	222	VENSI VENTAJAS	Se entiende que, al ofertar una cama mecánica y no neumática,	No es correcta su apreciación, en el numeral que refiere se especifica el	Solicito amablemente a la convocante reconsiderare su respuesta y nos permita	reanimación cardiopulmonar (RCP).", entendiéndose como angulación máxima aquella que oferte en el numeral 2.4.1 de la cédula de descripción de artículo de la presente convocatoria. Adicionalmente se le solicita atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.  Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
36	10	223	VENSI	Se entiende que, al ofertar una	No es correcta su apreciación, en el	Id DEM: 2414, Respuesta: Por lo que	DEM
		EN SERVICIOS INTEGRALE S. S.A.P.I DE C.V.	este numeral no se referenciará ni se presentará en demo, es suficiente el indicar N/A para ambos casos ¿Es correcta nuestra apreciación?	sistema hidráulico. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.	ofertar con las especificaciones solicitadas, lo anterior obedece a que nuestro producto cumple con las normas de calidad del país de origen en cuanto a la fabricación y seguridad como lo establecen las directrices IEC 60601-2-38 y IEC 60601-2-52 además de acreditar las normas ISO 9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por la convocante, ni demerita la atención de los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP. con base a	60601-2-38 esta no se considera por no encontrarse vigente. Con relación a la norma internacional IEC 60601-2-52 se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camaras de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico, como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria.	S
						Se aclara que para el numeral 2.4.4 Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, no se requiere sistema neumático. Asimismo se aclara que en caso de no ofertar para el numeral 2.4.4.1 Para el sistema hidráulico (numeral que le corresponde conforme a la Precisión Técnica), es suficiente indicar que no le aplica, debiendo ofertar, comprobar y demostrar el ascenso y descenso de la plataforma conforme a lo solicitado en la Cédula de Descripción del Artículo mediante el movimiento mecánico y lo que se derive de la junta de aclaraciones, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	
						Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende	
37	7	226	VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S. S.A.P.I DE C.V.	<p>cama mecánica y no neumática, este numeral no se referenciará ni se presentará en demo, es suficiente el indicar N/A para ambos casos ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>numeral que refiere se especifica el sistema hidráulico. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p>	<p>reconsidero su respuesta y nos permita ofertar con las especificaciones solicitadas, lo anterior obedece a que nuestro producto cumple con las normas de calidad del país de origen en cuanto a la fabricación y seguridad como lo establecen las directrices IEC 60601-2-38 y IEC 60601-2-52 además de acreditar las normas ISO 9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por la convocante, ni demerita la atención de los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP.</p>	<p>corresponde a la Norma Internacional IEC 60601-2-38 esta no se considera por no encontrarse vigente. Con relación a la norma internacional IEC 60601-2-52 se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camaras de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico, como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Terminos y Condiciones de la presente convocatoria.</p>	<p>Se aclara que para el numeral 2.4.4 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, no se requiere sistema neumático. Se aclara que en caso de no ofertar para el numeral 2.4.4.1 Para el sistema hidráulico, es suficiente indicar que no le aplica, debiendo ofertar, comprobar y demostrar el ascenso y descenso de la plataforma conforme a lo solicitado en la cédula de descripción del artículo y lo derivado de la junta de aclaraciones; mediante el movimiento mecánico, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.</p>	DEM

Handwritten signature and initials.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
38	6	229	CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.	amablemente a la Convocante, permita ofertar estructura, base y bastidor fabricados con plástico prolipopileno o acero E235 (W.NR.1.0308) o hierro recubierto en polvo, los cuales son materiales que actualmente, ofrecen mayor higiene y vida útil de la cama.	numeral 2.5 Estructura base y bastidor, fabricados en lamina de acero al carbono calibre No. 16 o fabricados en lamina de acero tipo JIS G3141, con recubrimiento de pintura en polvo electrostática, epóxica , de 35 a 120 micras, establecido en la presente convocatoria y a la Precision Técnica referente al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos	y bastidor fabricados con plástico prolipopileno o acero E235 (W.NR.1.0308) o hierro recubierto en polvo, los cuales son materiales que actualmente, ofrecen mayor higiene y vida útil de la cama, toda vez que su requerimiento sumamente específico limita la libre participación al ser características precisas de un solo fabricante. Con lo que se contraviene la LAASSP que rige el presente procedimiento.	2.5, "...o plástico polipropileno" ni "acero E235 (W.NR.1.0308) o hierro recubierto en polvo". Se acepta ofertar "acero E235 (W.NR.1.0308) recubierto de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras.", como opción para el numeral 2.5 Estructura base y bastidor, fabricados en lamina de acero al carbono o fabricados en lamina de acero tipo JIS G3141, calibre No. 16, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica , de 35 a 120 micras, de la Cédula de Descripción del Artículo y a la Precision Técnica referente a este punto, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	DEM
39	11	232	VENSI VENTAJAS	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita	No se acepta su solicitud, Favor de atender a la Precision Técnica referente al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	Derivado de la respuesta emitida por la convocante correspondiente al punto 2.5, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con recubrimiento de pintura epóxica de 50 a 120 micras, ya que esto favorece la durabilidad de la superficie del equipo y evita la corrosión. ¿Se acepta?	Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento. Id DEM: 2416, Respuesta: Se acepta ofertar un equipo con recubrimiento de pintura epóxica de 50 a 120 micras como opción para el numeral 2.5 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.  Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende	
		EN SERVICIOS INTEGRAL S. S.A.P.I DE C.V.	<p>ofertar:2.5 Estructura base y bastidor, fabricados en lámina de acero al carbono calibre No.16. o fabricados en lámina de acero tipo JIS G3141, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica de 35 a 120 micras o plástico polipropileno o acero E235 (W.NR.1.0308) /hierro recubierta en polvo. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camisas y se podrán corroborar en la demo. ¿Se aceptaría?</p>	<p>especificaciones pretende ofertar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de atender a la Precisión Técnica referente al punto.</p>	<p>ofertar con las especificaciones solicitadas, lo anterior obedece a que nuestro producto cumple con las normas de calidad del país de origen en cuanto a la fabricación y seguridad como lo establecen las directrices IEC 60601-2-38 y IEC 60601-2-52 además de acreditar las normas ISO 9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP.</p>	<p>60601-2-38 esta no se considera por no encontrarse vigente. Con relación a la norma internacional IEC 60601-2-52 se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camisas de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico, como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria.</p>	<p>No se acepta su solicitud entorno a ofertar para el numeral 2.5, "...o plástico polipropileno" ni "acero E235 (W.NR.1.0308) /hierro recubierta de pintura en polvo". Se acepta ofertar "acero E235 (W.NR.1.0308) recubierta de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras.", como opción para el numeral 2.5 Estructura base y bastidor, fabricados en lámina de acero al carbono o fabricados en lámina de acero tipo JIS G3141, calibre No. 16, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras, de la Cédula de Descripción del Artículo y a la Precisión Técnica referente a este punto, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.</p>	<p>S</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



ID.	ID. Licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area que atiende
40	3	243	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar con una tolerancia de $\pm 10\%$ en las dimensiones, esto con la finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6.1.3 Muslos. Longitud con un rango de 30 a 35 cm y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con una tolerancia de $\pm 5\%$ , establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR CAMA CON SECCIÓN ARTICULADA DE MUSLOS, LONGITUD CON UN RANGO DE 29 A 35 CM. Y ANCHO CON UN RANGO DE 85 A 98 CM. CON UNA TOLERANCIA DE $\pm 5\%$ .	Id DEM: 2418, Respuesta: Se acepta ofertar cama con sección articulada de muslos, longitud con un rango de 29 a 35 cm. Y ancho con un rango de 85 a 98 cm, con tolerancia de $\pm 5\%$ como opción, para el numeral 2.6.1.3 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. No se acepta ofertar con tolerancia de $\pm 5\%$ para este numeral.  Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM
41	12	259	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALE S. S.A.P.I DE C.V.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 2.6.2 Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido, calibre No. 16, con perforaciones con superficie lisa para ventilación, sin bordes, ni molduras, ni tipo troquelado o en lámina de acero JIS G3141 con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras con perforaciones para ventilación, sin bordes filosos o plástico Acrilonitrilo butadieno estireno o acero E235 (W.N.R.1.0308) recubierto de pintura en polvo. Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camisas y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la Precisión Técnica, referente al punto. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	Solicito amablemente a la convocante reconsidere su respuesta y nos permita ofertar con las especificaciones solicitadas, lo anterior obedece a que nuestro producto cumple con las normas de calidad del país de origen en cuanto a la fabricación y seguridad como lo establecen las directrices IEC 60601-2-38 y IEC 60601-2-52 además de acreditar las normas ISO 9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por la convocante, ni demerita la atención de los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2º (segundo) y 3º (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP. con base a	Id DEM: 2419, Respuesta: No se acepta su solicitud entomo a ofertar "o plástico Acrilonitrilo butadieno estireno ni acero E235 (W.N.R.1.0308) recubierto de pintura en polvo" para el numeral 2.6.2 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria. Se acepta ofertar acero E235 (W.N.R.1.0308) recubierto de pintura en polvo, electrostática, epóxica de 35 a 120 micras como opción para el numeral 2.6.2 Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre No. 16, o en lámina de acero al carbono JIS G3141, calibre No. 16, acabado pulido, con perforaciones con superficie lisa para ventilación, sin bordes, ni molduras, ni tipo troquelado, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras, con perforaciones para ventilación, distribuidas de manera homogénea a lo largo y ancho de la plataforma que no excedan de 32 mm de diámetro, sin bordes filosos, sin ser obligatorio para los demás licitantes	DEM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID. licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta de esta manera.	Area que atiende
42	13	270	<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofrecer 2.7.1 Fabricadas en una pieza, en redonda de acero inoxidable tipo AISI 304, acabado pulido, con diámetro de 12.7 mm (1/2") o una barra hexagonal de acero SGD3 con cubierta tubular de acero Q235 y/o aluminio A6061-T6 para garantizar un mayor número de movimientos efectivos. o acero galvanizado hexagonal W. Nr. 1.0038 (S235JRG2) Estos materiales cumplen con las Normas y estándares de calidad para la fabricación de camias y se podrán corroborar en la demo. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, toda vez que el acero galvanizado propio del equipo a ofertar no asegura que el material se proteja ante la corrosión. Favor de atender a las Precisiones Técnicas, referente a los puntos: 2.7.1, 2.7.1.1. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p>	<p>Solicitó amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta y nos permita ofertar con las especificaciones solicitadas, lo anterior obedece a que nuestro producto cumple con las normas de calidad del país de origen en cuanto a la fabricación y seguridad como lo establecen las directrices IEC 60601-2-38 y IEC 60601-2-52 además de acreditar las normas ISO 9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP. con base a</p>	<p>hacerlo de esta manera. Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.</p>	DEM
						<p>Se reitera que no se acepta su solicitud respecto al numeral 2.7.1.1 del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, incluyendo la Precisión Técnica de este punto y del 2.7.1); toda vez que el acero galvanizado propio del equipo a ofertar no asegura que el material se proteja ante la corrosión. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p>	<p>Finalmente se precisa que la convocante ha</p>

S

Handwritten signature

Handwritten signature



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
43	8	293	INGENIERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.	3.1 Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar dichos postes de material de acero inoxidable cromado o aluminio, en virtud de no limitar, en absoluto el alcance clínico requerido. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1 Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones, fabricado en barra redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 y acabado pulido o SUS201 o SUS304. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	Se solicita a la Convocante permita ofertar postes en acero inoxidable cromado en virtud de ser un material que garantiza mayor durabilidad y resistencia. Así mismo se insiste en que dicho requerimiento de esta H. Convocante sumamente específico limita la libre participación al ser características precisas de un solo fabricante. Con lo que se contraviene la LAASSP que rige el presente procedimiento.	establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.	DEM
44	14	294	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S. S.A.P.I DE C.V.	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: 3.1 Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones; fabricado en barra redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 o aluminio y acabado pulido o SUS201 o SUS304. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo). ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1 Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones, fabricado en barra redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 y acabado pulido o SUS201 o SUS304. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	Solicito amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta y nos permita ofertar con las especificaciones solicitadas, lo anterior obedece a que nuestro producto cumple con las normas de calidad del país de origen en cuanto a la fabricación y seguridad como lo establecen las directrices IEC 60601-2-38 y IEC 60601-2-52 además de acreditar las normas ISO 9001 Y 13485 en cuanto a la calidad de la materia prima y calidad en sus procesos de fabricación. Aunado a lo anterior la petición de mi representada no omite ninguna funcionalidad ni característica solicitada por la convocante, ni demerita la atención de	Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.  Id DEM: 2422, Respuesta: Por lo que corresponde a la Norma Internacional IEC 60601-2-38 esta no se considera por no encontrarse vigente. Con relación a la norma internacional IEC 60601-2-52 se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que dicha norma regula específicamente camaras de funcionamiento eléctrico y no de funcionamiento mecánico, como las que se están solicitando en el presente procedimiento licitatorio. Respecto a las normas ISO 13485 e ISO 9001 se aclara que ambas se encuentran consideradas en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe	DEM

Sy

MM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID. licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que atiende
					<p>los pacientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción V de la LAASSP y Artículo 31, 2° (segundo) y 3° (tercer) párrafo del reglamento de la LAASSP. con base a</p>	<p>Se acepta ofertar postes en acero inoxidable cromado como opción, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, para el numeral 3.1 Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones, fabricado en barra redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 y acabado pulido o SUS201 o SUS304. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria.</p> <p>Finalmente se precisa que la convocante ha establecido las especificaciones técnicas en la presente convocatoria, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y estricto cumplimiento al artículo 40 del mismo reglamento.</p>	

DEMM.- División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

DEM.- División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

S

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PROCEDIMIENTO No. LA-050GYR040-E9-2018. CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS SOBRE LAS PRECISIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE

ID.	ID. licitante	Licitante	No. de precisión	Pregunta	Respuesta	Area que atiende
45	2	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	De acuerdo con la precisión no. 3, en su punto 2.4.1 "Movimiento neumático o Mecánico asistido", dado que no existe otro sistema mecánico asistido, que no sea operado mediante un tornillo "sin fin" para un movimiento continuo, se le pide amablemente a la convocante nos permita ofertar sistema mecánico asistido que permite un movimiento suave y continuo, en el entendido que la única forma es mediante el tornillo "sin fin". ¿Se acepta?	Id DEM: 2423, Respuesta: No es correcta su apreciación, se acepta ofertar tornillo "sin fin", como opción para los numerales precisados 2.4.1 y 2.18.2, del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.	DEM
46	2	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	3	De acuerdo al punto 2.4.1 movimiento neumático o MECANICO ASISTIDO, dado que no existe otro sistema mecánico asistido que no sea operado mediante un tornillo "sin fin" para un movimiento continuo, se le pide amablemente a la convocante nos permita ofertar sistema mecánico asistido que permite un movimiento suave y continuo en el entendido que la única forma es mediante el tornillo "sin fin". ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 2424, Respuesta: No es correcta su apreciación, se acepta ofertar tornillo "sin fin", como opción para los numerales precisados 2.4.1 y 2.18.2, del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.	DEM
47	4	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	3	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR MOVIMIENTO MECANICO ASISTIDO EN LA SECCIÓN DE ESPALDA O POSICIÓN SEMI-FOWLER QUE CUBRA EL RANGO DE 0° A 70° O MAYOR ACCIONADO POR MANIVELA MEDIANTE TORNILLO SIN FIN, YA QUE NUESTRA TECNOLOGIA PERMITE LA POSICION HORIZONTAL DE 0° DESDE SU INCLINACION DE 70° EN UN TIEMPO NO MAYOR A 8 SEGUNDOS PARA REALIZAR MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIOPULMONAR (RCP). ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 2425, Respuesta: Se acepta ofertar tornillo "sin fin", como opción para los numerales precisados 2.4.1 y 2.18.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.	DEM
48	2	HEALTH QUIP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	La precisión menciona DEBE DECIR: "Movimiento neumático o mecánico asistido, en la sección de espalda o posición semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, accionado por palanca o gatillo, el movimiento solicitado no deberá realizarse mediante tornillo "sin fin". Solicito a la convocante nos permite ofertar movimiento en la Sección de la espalda posición SEMIFOWLER mediante tornillo sin fin para la elevación con palanca de liberación de " RCP " con sistema de amortiguación en un tiempo menor a 10 segundos	Id DEM: 2426, Respuesta: Se acepta ofertar tornillo "sin fin", como opción para los numerales precisados 2.4.1 y 2.18.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender la aclaración relativa a la precisión sobre este punto.	DEM
49	5	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	9	SOLICITAN CON PERFORACIONES PARA VENTILACION, DISTRIBUIDAS DE MANERA HOMOGÉNEA A LO LARGO Y ANCHO DE LA PLATAFORMA QUE NO EXCEDAN DE 32 MM DE DIÁMETRO, SIN BORDES FILOSOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR UN DIÁMETRO DE 40MM YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO AFECTA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA CAMA Y SE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL EN 60601-2-52. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 2427, Respuesta: Se acepta como opción ofertar diámetro de 40 mm para perforaciones para ventilación, distribuidas de manera homogénea a lo largo y ancho de la plataforma sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, debiendo ofertar, comprobar y demostrar la totalidad de las características solicitadas en el numeral 2.6.2.	DEM
50	1	LIDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	9	REFERENTE AL NUMERA 2.6.2 SOLICITAMOS ATENTAMENTE ACEPTEN PERFORACIONES TIPO TROQUELADO, SIEMPRE Y CUANDO NO PRESENTEN FILOS QUE LASTIMEN AL PERSONAL OPERATIVO O A LOS PACIENTES.	Id DEM: 2428, Respuesta: Se acepta como opción ofertar perforaciones tipo troquelado siempre que éstas sean punzonadas al corte y no de doblez o plegado, sin filos ni escoria que lastimen al personal operativo o a los pacientes, sin ser obligatorio para los	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. licitante	Licitante	No. de precisión	Pregunta	Respuesta	Area que atiende
51	2	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	9	"...CON PERFORACIONES CON SUPERFICIE LISA PARA VENTILACION, SIN BORDES NI MOLDURAS; NI TIPO TROQUELADO..." PREGUNTA : En los procesos industriales el procedimiento más conveniente para perforar una lámina de acero inoxidable o de acero al carbón es el troquelado. Para mostrar transparencia y apertura en el presente procedimiento y no limitar la participación, favor de indicar qué sistema puede utilizarse para hacer las perforaciones que no sea troquelado y la sustentación jurídica para prohibir un proceso industrial que no afecta la calidad del producto.	Id DEM: 2429, Respuesta: Se acepta como opción ofertar perforaciones tipo troquelado siempre que éstas sean punzonadas de corte y no de doblez o plegado, sin filos ni escoria que lastimen al personal operativo o a los pacientes, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, debiendo ofertar, comprobar y demostrar la totalidad de las características solicitadas en el numeral 2.6.2.	DEM
52	15	VENSIVENTAJASEN SERVICIOS INTEGRALES. S.A.P.I DE C.V.	11	DICE: CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO: Partidas: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO. "... 2.7.2 Pedal: 2.7.2.1 De acero inoxidable, con cubierta antiderrapante, que no sobresalga del perímetro de la cama. Es correcto entender que, al ofertar una cama mecánica con manivelas para el posicionamiento manual, este numeral no se referencia, ni se presentará en la demo, es suficiente indicar N/A en ambos casos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 2430, Respuesta: Es correcta su interpretación, en caso que oferte un bien con manivelas, los numerales 2.7.2 Pedal y 2.7.2.1 De acero inoxidable, con cubierta antiderrapante que no sobresalga del perímetro de la cama; no se requieren ofertar ni comprobar documentalmente, en tanto los movimientos de ascenso y descenso se puedan realizar con las manivelas ofertadas; en caso contrario si deberá ofertar, documentar y demostrar lo solicitado en los numerales 2.7.2 y 2.7.2.1 mencionados y conforme al contenido de las Precisiones Técnicas relativas a los puntos referidos.	DEM
53	4	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	11	"de acero inoxidable con cubierta antiderrapante..." PREGUNTA : La cubierta puede ser de hule o polímero moldeado para comodidad y seguridad del personal operativo?	Id DEM: 2431, Respuesta: Se acepta ofertar como opción hule o polímero moldeado, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, debiendo ofertar, comprobar y demostrar la totalidad de las características solicitadas en el numeral 2.7.2.1	DEM
54	4	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12	De acuerdo con la norma que establece las disposiciones para la correcta aplicación y reproducción del logotipo del Instituto Mexicano del Seguro Social, está permitido la reproducción del logotipo sin el lema, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos permita colocar el logotipo sin lema en piecera. ¿Se acepta?	Id DEM: 2432, Respuesta: No es correcta su apreciación toda vez que en la norma referida sólo permite para el logotipo básico suprimir el lema en un tamaño menor de 2.5 cm. Por lo que no se acepta su solicitud, deberá atender a lo solicitado en la precisión técnica No. 12 de referencia.	DEM
55	3	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	12	De acuerdo con la Norma que establece las disposiciones para la correcta aplicación y reproducción del Logo símbolo del Instituto Mexicano del Seguro Social, está permitido la reproducción del Logo símbolo sin el lema, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos permita colocar logo sin lema en la piecera, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 2433, Respuesta: No es correcta su apreciación toda vez que en la norma referida sólo permite para el logotipo básico suprimir el lema en un tamaño menor de 2.5 cm. Por lo que no se acepta su solicitud, deberá atender a lo solicitado en la precisión técnica No. 12 de referencia.	DEM
56	5	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	13	De acuerdo con la precisión número 13 en su numeral 2.10.7, con imagen en serigrafía pintado o grabado, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar, etiqueta con pegamento industrial y recubrimiento laminado transparente, que indica el movimiento de cada función y se encuentran sobre las manivelas. ¿Se acepta?	Id DEM: 2434, Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá ofertar lo solicitado para el numeral 2.10.7 conforme a la precisión técnica No. 13.	DEM
57	4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	13	En el punto 2.10.7 con imagen en serigrafía, pintado o grabado, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar etiquetas con pegamento industrial y recubrimiento laminado transparente que indica el movimiento de cada función y que se encuentran sobre las manivelas, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 2435, Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá ofertar lo solicitado para el numeral 2.10.7 conforme a la precisión técnica No. 13.	DEM

*[Handwritten signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. licitante	Licitante	No. de precisión	Pregunta	Respuesta	Area que atiende
58	6	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	13	SOLICITAN EN EL PUNTO 2.10.7 CON IMAGEN EN SERIGRAFÍA, PINTADO O GRABADO, QUE INDIQUE EL MOVIMIENTO DE CADA MANIVELA, DE LA PIECERA O EN EL PEDAL. PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR IMÁGENES IMPRESAS EN MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA Y LARGA DURABILIDAD QUE INDIQUE EL MOVIMIENTO DE CADA MANIVELA, DE LA PIECERA O EN EL PEDAL, ¿SE ACEPTA? DICE: CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO: Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO. ... Con imagen en serigrafía, pintado o grabado, que indique el movimiento de cada manivela, de la piecera o en el pedal. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita ofertar con imagen que indique el movimiento en cada manivela, ya que no resta la calidad ni funcionamiento de la cama. ¿Se acepta?	Id DEM: 2436, Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá ofertar lo solicitado para el numeral 2.10.7 conforme a la precisión técnica No. 13.	DEM
59	16	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES. S.A.P.I DE C.V.	13	DICE: CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO: Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO. ... Con imagen en serigrafía, pintado o grabado, que indique el movimiento de cada manivela, de la piecera o en el pedal. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita ofertar con imagen que indique el movimiento en cada manivela, ya que no resta la calidad ni funcionamiento de la cama. ¿Se acepta?	Id DEM: 2437, Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá ofertar lo solicitado para el numeral 2.10.7 conforme a la precisión técnica No. 13.	DEM
60	3	LIBER SALUS, S.A. DE C.V.	14	Dice: 2.11.3 Con seguro o sistema de bloqueo oculto que permita mantener la posición vertical. Pregunta: Debemos entender que con seguro o sistema de bloqueo oculto se refiere a que el sistema de bloqueo deba estar en la cara interior de los barandales para que no estorbe en la parte exterior de los mismos.	Id DEM: 2438, Respuesta: No es correcta su apreciación toda vez que el seguro o sistema de bloqueo oculto que permita mantener la posición vertical del barandal o barandillas no deberá estar en la cara interior de los mismos al alcance del paciente.	DEM
61	3	MCM EQUIPAMIENTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18	Dado que se permite ofertar sistema mecánico asistido para el movimiento del respaldo, solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar tornillo "sin fin", como sistema de movimiento para las funciones requeridas, en el entendido de que la única forma de operar el sistema mecánico asistido es mediante un tornillo "sin fin". ¿Se acepta?	Id DEM: 2439, Respuesta: No es correcta su apreciación, se acepta ofertar tornillo "sin fin", como opción para los numerales precisados 2.4.1 y 2.18.2, del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	DEM
62	5	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	18	Dado que se permite ofertar sistema mecánico asistido para el movimiento del respaldo, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar tornillo "sin fin" como sistema de movimiento para las funciones requeridas, en el entendido de que la única forma de operar el sistema mecánico asistido es mediante un tornillo "sin fin". ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 2440, Respuesta: No es correcta su apreciación, se acepta ofertar tornillo "sin fin", como opción para los numerales precisados 2.4.1 y 2.18.2, del Anexo No. 1.1 Cédula de Descripción del Artículo de la presente Convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	DEM

DEMMI.- División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

DEM.- División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

Handwritten signatures and initials.

Se solicita que los licitantes participantes consideren la siguiente Precisión a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E9-2018 (Electrónica) para la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E9-2018 (Electrónica) para la "Adquisición de mobiliario médico, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

No.

DICE:

DEBE DECIR:

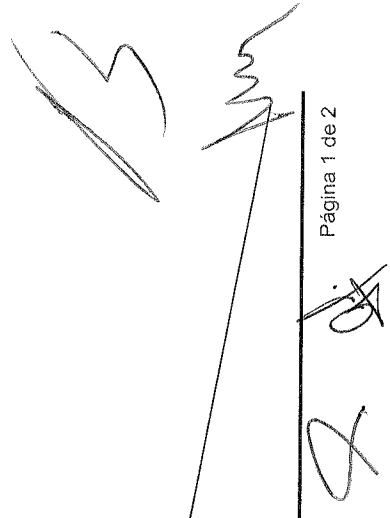
3.

...  
k) Forma de pago

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

...  
k) Forma de pago

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada por contrato, por Delegación y UMAE a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.







Asimismo sobre las Precisiones Técnicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E9-2018 (Electrónica) para la Adquisición de mobiliario médico, en contexto del "Programa de sustitución de camas hospitalarias en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018"; publicadas el 27 de julio de 2018, como parte integrante de la presente Junta de Aclaraciones, se informa que las precisiones siguientes:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"... 2.4.1 Movimiento neumático o mecánico asistido, en la sección de espalda o posición semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, accionado por palanca o gatillo.</p> <p>...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Clave SAI: 513.164.3387.00.01 Clave PREI: 00000000020208 CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO.</p> <p>"... 2.4.1 Movimiento neumático o mecánico asistido, en la sección de espalda o posición semi-Fowler que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, accionado por palanca o gatillo, <b>el movimiento solicitado no deberá realizarse mediante tornillo "sin fin"</b>.</p> <p>...</p>
18.	<p>"... 2.18.2 Tornillos "SIN FIN" o palanca asistida mediante pistones neumáticos o hidráulicos.</p> <p>...</p>	<p>"... 2.18.2 Tornillos "SIN FIN" o palanca asistida mediante pistones neumáticos o hidráulicos, <b>excepto en la sección de la espalda</b>.</p> <p>...</p>

Quedan sin efecto, por lo que los licitantes participantes para la elaboración de sus proposiciones deberán considerar las especificaciones técnicas números 2.4.1 y 2.18.2 conforme lo originalmente solicitado en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la presente Convocatoria, en términos del artículo 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.